

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 58 páginas
Suplemento de Decretos y Resoluciones de 12 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9763
Disposiciones	_____	9763
Licitaciones	_____	9763
Varios	_____	9769
Transferencias	_____	9788
Convocatorias	_____	9790
Colegiaciones	_____	9792
Sociedades	_____	9793

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9797
Varios	_____	9799
Sucesorios	_____	9811

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	9819
--------------	-------	------

Sección Oficial

RESOLUCIONES

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Resolución N° 742/17

Crear el Registro Centralizado de Beneficiarios (R.C.B.), el que dependerá de la Unidad de Seguimiento y Control de Gestión del Ministerio de Desarrollo Social.

C.C. 12.826

DISPOSICIONES

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS Disposición N° 110

La Plata, 31 de octubre de 2017.

VISTO, la necesidad de adoptar medidas que posibiliten el mejor y normal desenvolvimiento de los trámites referenciados por el Artículo 3 de la Ley 14.028 y su Convenio de Colaboración aprobado mediante Decreto N° 914 del 28 de junio de 2010; y atento a los breves plazos previstos para el diligenciamiento de los denominados "Trámites Especiales"; y

CONSIDERANDO,

Que el Decreto Ley 7.886/72 dispone la feria administrativa de esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, consecuentemente la suspensión de los términos que corren durante el mes de ENERO de cada año, en cada uno de los expedientes que tramitan en esta jurisdicción.

Que en razón del notorio aumento del caudal de trabajo que se ha registrado en los últimos meses y la necesidad de dar tramitación, de acuerdo a los recursos humanos y materias con los que cuenta esta Dirección, a todos los expedientes, sean estos trámites ordinarios, como especiales, antes del comienzo de la feria administrativa, resulta conveniente la adopción de recaudos que permitan alcanzar dicho objetivo.

Que en la práctica no se podrá cumplimentar en su integridad el trámite de los expedientes especiales que ingresen a esta repartición, si no se cuentan con los días hábiles suficientes.

Que situación similar se presenta en el "Departamento Rúbrica de Libros" y "Delegaciones del Interior", debiendo ajustar los ingresos de trámites de acuerdo a las modalidades propias de cada departamento.

Que también deben contemplarse aquellos tramites especiales que si bien ingresan en las fechas que se estipulan en la presente, pero son observados, así como que la totalidad de las Oficinas Delegadas deben adoptar los necesarios recaudos para que envíen a esta Casa Central los expedientes para su tramitación, teniendo en cuenta las distintas fechas que se disponen en la presente.

Que en tal sentido se ha estimado como prudente fijar las fechas, que en cada caso se indican, como últimos días de recepción de trámites especiales, según sus modalidades, para su inscripción en el presente año. Asimismo, también, corresponde fijar como últimos días de ingreso de solicitudes de rúbrica especial.

Que en el artículo 2° del Decreto 914/10, autorizó a esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires a dictar las disposiciones complementarias y necesarias para la implementación del sistema, además de las que por su competencia tiene asignadas, tal como lo prescribe el artículo 3.6.1. del Decreto- Ley 8.671/76 (t.o. Decreto 8.525/86);

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le confieren la ley orgánica y su decreto reglamentario y el Decreto 914/2010;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DISPONE:

ARTÍCULO 1: Establecer como último día de ingreso, por Mesa de Entradas de esta sede central, de trámites especiales de acuerdo a:

- Trámites de quince días: El 23 de noviembre de 2017.
- Trámites de cuatro días: El 11 de diciembre de 2017.
- Trámites de un día: El 15 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2: Establecer como último día de ingreso, por el Departamento de Delegaciones del Interior, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: El 23 de noviembre de 2017.
- Trámites de cuatro días: El 11 de diciembre de 2017.
- Trámites de un día: El 15 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 3: Establecer como último día de ingreso, por Mesa de Entradas de rúbricas de libros de esta sede central, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: El 23 de noviembre de 2017.
- Trámites de cuatro días: El 14 de diciembre de 2017.
- Trámites de un día: El 15 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 4: Establecer como último día de ingreso, por el Departamento Delegaciones del Interior de rúbricas de libros, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: El 24 de noviembre de 2017.
- Trámites de cuatro días: El 7 de diciembre de 2017.
- Trámites de un día: El 11 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 5: Los trámites que ingresen con petición especial con posterioridad a dichas fechas y los observados, se les dará trámite ordinario hasta el último día del mes de enero del año 2018, continuando como especial a partir del primer día hábil de febrero de 2018.

ARTÍCULO 6: Déjese establecido que los trámites que no se ajusten a la totalidad de los requisitos formales y fiscales previstos en las Disposiciones vigentes y que merezcan observaciones de este organismo, y que no sean subsanados antes de las distintas fechas de suspensión indicadas en los artículos anteriores, se les dará trámite ordinario hasta el último día del mes de enero del año 2018, continuando como especial a partir del primer día hábil de febrero de 2018.

ARTÍCULO 7: Por el Departamento Delegaciones del Interior habrá de procederse a instruir a las Oficinas Delegadas de esta Dirección Provincial, a los efectos de adoptar las medidas pertinentes en concordancia con lo establecido en la presente, estableciéndose que los plazos indicados se computarán a partir que el expediente se encuentre ingresado en esta sede central, por lo que vencidos los mismos, deberán suspender el envío de expedientes de trámites especiales hasta el 1° de febrero de 2018.

ARTÍCULO 8: Regístrese, comuníquese a los señores Directores de Legitimaciones, Registro y Fiscalización, de Mutuales y Técnico Administrativo, y a las Oficinas Delegadas y publíquese en el Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archívese.

Leonardo Jakim
Director Provincial
C.C. 12.827

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 4/17

POR 15 DÍAS – Objeto: Remodelación y Mejoras en taller de baños vestuarios y comedor de intendencia.

Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar. Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ pesos un millón cuatrocientos sesenta y un mil quinientos tres con 00/100 (\$ 1.461.503,00) - Valores a octubre de 2017. IVA Incluido

Garantía de Oferta: 1 % del Presupuesto Oficial
Fecha de apertura de las ofertas: Día 15/12/17 a las 12:00 hs.
Expediente 827-1412/17.
T./f. (54 11) 4365 7114

C.C. 12.363 / oct. 26 v. nov. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 3/17

POR 15 DÍAS - Objeto: Nuevo Bioterio. 2° Etapa.

Retiro de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes. Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pcia. Bs. As. 4365-7114. compras@unq.edu.ar Sin costo.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes. En calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, partido de Quilmes, Pcia. Bs. As.

Presupuesto Oficial: (\$ 5.440.401,17) Pesos Cinco millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos uno con 17/100. Valores a septiembre de 2017.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 18/12/2017 a las 12:00 hs.
Expediente: 827-1488/17.

C.C. 12.446 / oct. 27 v. nov. 16

República Argentina MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 91/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad Llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión, Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis, Neuquén y La Pampa.

Presupuesto oficial y plazo de obra: Pesos trescientos millones quinientos treinta y cinco mil (\$ 300.535.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un plazo de obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las ofertas: Pesos tres millones cinco mil trescientos cincuenta (\$ 3.005.350).

Lugar y fecha de apertura de ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V., el día 05 de diciembre de 2017, a las 11:00 hs.

Valor, consulta y disponibilidad del pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gob.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 91/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 03 de noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 27.726 / nov. 3 v. nov. 23

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

Licitación Pública N° 130/17

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Recuperación Fachada Edificio Torre Tribunales 13 y 48".

Localidad: La Plata - Partido: La Plata.

Apertura: Biblioteca del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, Planta Baja, La Plata, el día 30 de noviembre de 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.964.514,88. Con un anticipo del quince por ciento (15%).

Plazo: Noventa (90) días corridos.

N° de expediente: N° 2402-960/2014.

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección Provincial de Compras y Contrataciones,

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos mil cuatrocientos ochenta y dos con veintiséis centavos (\$1.482,26) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el Piso 6°

Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 12.743 / nov. 6 v. nov. 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 8/17

POR 15 DÍAS - Nombre organismo contratante: Universidad Nacional de Mar del Plata

Procedimiento de selección

Tipo: Licitación Pública Número: 8 Ejercicio: 2017

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente: 1-4506/2017

Rubro comercial: Mant. reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Obra: Reparación y remodelación integral de sanitarios del CUMB.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección

Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Plazo y Horario

Lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Costo del pliego; \$ 0,00

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección

Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. acceso directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y Horario

Lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta la fecha de Apertura de Ofertas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección

Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Fecha de inicio 23/10/2017

Fecha de fin 20/12/2017

Hora de fin 10:00 hs.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección

Juan B. Alberdi 2695, (7600), Mar del Plata, Buenos Aires

Día y Hora

20/12/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 12.689 / nov. 6 v. nov. 27

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 52/17 Segundo Llamado

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 52/2017 - 2° Llamado - Expte. N° 4059-4728/2017.

Objeto: "Concesión, Construcción, Puesta en Valor y Explotación Comercial de Bar - Restaurant en "Camino Costero", sito en el Parque Natural "Laguna de Gómez"

Plazo de Concesión: Seis (06) años y cinco (5) meses.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día seis (6) de noviembre de 2017, hasta el día diez (10) de noviembre de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2° Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 606 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: cinco mil (\$ 5.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día catorce (14) de noviembre de 2017, a las doce (12:00) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2° Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 12.726 / nov. 6 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Internacional
Proceso de Contratación 82-0020-LPU17**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX2017-19234086-APN-DC#ME.

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (Zona Centro Sur) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veintisiete millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento veinticuatro con noventa y nueve centavos (\$127.447.124,99).

Acto de Apertura

Lugar / Dirección

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gov.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora El día 17/01/2018, a las 14:00 hs.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en el portal <https://contratar.gov.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario Hasta el día 2/01/2017 a las 18:00 hs.

C.C. 12.739 / nov. 6 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**Licitación Pública Internacional
Proceso de Contratación 82-0021-LPU17**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Expediente N°: EX-2017-19234676-APN-DC#ME

Objeto de la contratación: Construcción de Jardines de Infantes (Zona centro Norte) con la provisión de materiales, maquinarias, mobiliarios y mano de obra necesarios para su completo cumplimiento.

Garantía de mantenimiento de oferta: Suma equivalente al 1 % del Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos veintitrés millones cuarenta y cinco mil seiscientos cuatro con 11/100 (\$ 223.045.604,11)

Acto de Apertura

Lugar / Dirección

La Presentación de las ofertas se realizará a través del sistema CONTRAT.AR, hasta el día establecido en dicho sistema.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema CONTRAT.AR (www.contratar.gov.ar). En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Día y Hora El día 17/01/2018, a las 15:00 hs.

Vista y Retiro de Pliegos

Lugar /Dirección

El Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Especificaciones Técnicas Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y sus respectivos anexos se encontrarán disponibles en el portal <https://contratar.gov.ar>.

Los interesados, inscriptos o preinscriptos en él podrán bajarlo del citado sitio web con usuario y contraseña.

Consultas al Pliego

Lugar /Modo de Presentación

Para efectuar consultas al pliego de bases y condiciones particulares, el proveedor deberá haber cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario externo de CONTRAT.AR. Las consultas deben efectuarse a través de CONTRAT.AR.

Plazo y Horario Hasta el día 2/01/2018 a las 18:00 hs.

C.C. 12.740 / nov. 6 v. nov. 27

**República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nacional N° 89/17

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a la Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento Horizontal, con Material Termoplástico Aplicado por Pulverización Neumática y Extrusión. Dispositivos de Seguridad y Señalamiento Vertical en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de Buenos Aires (1° Distrito), Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Chaco, Formosa y Misiones.

Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos doscientos noventa y cuatro millones doscientos ochenta y un mil (\$ 294.281.000,00) referidos al mes de mayo de 2017 y un Plazo de Obra de veinticuatro (24) meses.

Garantía de las Ofertas: Pesos dos millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos diez (\$ 2.942.810).

Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta baja (salón de actos) - D.N.V., el día 11 de diciembre de 2017, a las 11:00 hs.

Valor, Consulta y Disponibilidad del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00); consulta mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar, "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 89/2017 - Rutas Varias", y disponibilidad del pliego a partir del 6 de noviembre de 2017 en la página antes mencionada.

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

L.P. 27.725 / nov. 6 v. nov. 27

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PUBLICOS**

Licitación Pública N° 136/17

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Remodelación y Puesta en Valor Antigua Sociedad de Fomento General San Martín - II Etapa".

Partido: Lezama.

Apertura: Biblioteca del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N°1267 e/58 y 59, Planta Baja, La Plata, el día 04 de diciembre del 2017 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$19.849.391,36. Con un anticipo del quince por ciento (30%).

Plazo: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

N° de expediente: N° 2402-302/2016

Propuestas: Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso, Calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6°, Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos nueve mil novecientos veinticuatro con sesenta y nueve centavos (\$9.924,69) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en el piso 6° Dirección Provincia de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.

C.C. 12.824 / nov. 7 v. nov. 13

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRRÉDON
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Licitación Pública N° 6/2016

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama Licitación Pública N° 6/2016, Expte. 298 Año 2016, para la concesión del servicio de gastronomía en el Centro Municipal de Hockey.

Canon anual oficial primer año: \$ 198.000.

Valor del Pliego: \$ 1.650.

Fecha de apertura: 28 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 12.831 / nov. 7 v. nov. 8

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 43/17**

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 24046 S-17.

Fecha y hora de apertura: 24/11/17 – 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.811,35 (Pesos dos mil ochocientos once con treinta y cinco centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 2.811.350,00 (Pesos dos millones ochocientos once mil trescientos cincuenta).

Rubro: Licitación para la provisión de 100 computadoras, licencias y kit, 100 monitores led , 101 impresoras y 2 bandejas portapapeles impresora Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – de 9 a 14 hs.- Belgrano 3747- Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 23/11/17.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 12.747 / nov. 7 v. nov. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO**Licitación Pública N° 16/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación pública N° 16/17 según Decreto N° 2720/17 de fecha 31 de octubre de 2017 para otorgar "obra: carpeta asfáltica y cordón cuneta en General Alvarado".

Venta e inspección de Pliegos: A partir del día 20 de noviembre de 2017 en el horario de 7:00 a 13:00 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios del 2° piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 6 de diciembre de 2017 inclusive.

Recepción de las Ofertas: Hasta las 9:00 hs. del día 7 de diciembre de 2017 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios 2° piso del Palacio Municipal.

Apertura de las Ofertas: El día 7 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs. en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: pesos treinta y dos millones cincuenta y siete mil cuatrocientos catorce con 65/100 (\$ 32.057.414,65).

Valor del Pliego: Cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

Información: Teléfono (02291) 42-0103.

Email: dop@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 N° 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP 7607.

C.C. 12.770 / nov. 7 v. nov. 8

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública N° 37/17**

POR 2 DÍAS - "Compra de luminarias Plae".

Presupuesto oficial: \$ 16.485.691,50 (Pesos dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y uno con cincuenta centavos).

Valor del Pliego: \$ 8.400 (Pesos ocho mil cuatrocientos).

Fecha de apertura 17 de noviembre de 2017, a las 10 horas.

Venta de Pliego: Dirección de Contrataciones, entre piso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, en el horario de 8 a 13 y hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117.32641.2017.0 Decreto: N° 1178/17.

Secretaría de Hacienda.

C.C. 12.748 / nov. 7 v. nov. 8

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública N° 18/17
Segundo llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 18/2017- "Segundo llamado" para la adquisición de 7 viviendas industrializadas para la Localidad de Sansinena, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Monto Presupuesto Oficial: \$ 6.500.000,00. (Pesos seis millones quinientos mil).

Apertura: El día 23 de noviembre de 2017, a las 11:00 horas – Oficina de Compras.

Marcos Cachau N° 50 Amércia, Prov. de Bs. As. / www.munirivadavia.gov.ar

prensa@munirivadavia.gmail.com www.facebook.com/Municipalidad.Rivadavia

C.C. 12.749 / nov. 7 v. nov. 8

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA**Licitación Pública N° 19/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 19/2017 hasta el día 28 de noviembre del 2017, a las 12:00 horas, para la concesión para la explotación del kiosco-bar ubicado en el quicho del Parque Municipal 17 de Octubre de América, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 165,00. (Pesos ciento sesenta y cinco).

Adquirir y/o consultar: En el Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: 28 de noviembre de 2016, a las 12:00 horas Oficina de Compras.

Marcos Cachau N° 50 Amércia, Prov. de Bs. As. / www.munirivadavia.gov.ar

prensa@munirivadavia.gmail.com www.facebook.com/Municipalidad.Rivadavia

C.C. 12.750 / nov. 7 v. nov. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO**Licitación Pública N° 9/17**

POR 2 DÍAS - Para la concesión del bar, cantina y parrilla del Parque Municipal "Martinianos Charras" en la Ciudad de General Pinto

Municipalidad de General Pinto - Provincia de Bs. As.

Consultas: Secretaría de Gobierno - Municipalidad de General Pinto.

Venta de Pliegos: Oficina de Recaudación - Municipalidad Gral. Pinto: Pesos quinientos (\$ 500).

Lugar y fecha de apertura de sobres: Municipalidad de General Pinto - Día 27 de noviembre de 2017 -11 hs.

C.C. 12.773 / nov. 7 v. nov. 8

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 50-01-17**

POR 2 DÍAS - "Ampliación provisión agua potable Localidad de Gardey Etapa I"

Presupuesto Oficial: \$ 1.481.880,00.

Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros, sito en calle Belgrano N° 417 - oficina 6 Planta Alta, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 4/12/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 11/12/2017 las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir 11/12/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ Sin valor.

C.C. 12.776 / nov. 7 v. nov. 8

MUNICIPALIDAD DE TANDIL**Licitación Pública N° 51-01-17**

POR 2 DÍAS - "Pavimentación, repavimentación y cordón cuneta en distintas zonas de la ciudad".

Presupuesto Oficial: \$ 20.652.743,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 7/12/2017 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 14/12/2017 las 11:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 14/12/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 12.777 / nov. 7 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PUBLICOS****Licitación Privada N° 17/17**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 17/2017, en el marco del Artículo 17 del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente EX- 2017-02278236-GDEBA-DPCLMNSPGP, para contratar los Servicios Profesionales de Consultoría para la implementación de las Soluciones Tecnológicas, Sistemas y/o Componentes SAP adquiridos por este Ministerio, dicho servicio comprende el Soporte Correctivo, Mantenimiento Evolutivo Funcional y Mantenimiento y Soporte SAP-Basis para las Soluciones Tecnológicas

implementadas, con destino a la Subsecretaría de Planificación y Control de Gestión de este Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires. Con un presupuesto estimado de Pesos: ocho millones quinientos mil ocho (\$ 8.500.008); de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de Presentación de las ofertas: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, Calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 9:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 17 de noviembre del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para presentar impugnaciones al Pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 10 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del Artículo 19 del Decreto 1300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 21 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 12.793 / nov. 7 v. nov. 8

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE INFORMÁTICA

Licitación Publica Nacional N° 1/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 3300-007675/2017 - 000

Objeto: Contratación del servicio de limpieza general del Edificio de la Facultad de Informática de la Universidad Nacional de La Plata.

Lugar de consulta Pliegos: Área Económico-Financiera de la Facultad de Informática, sita en Calle 50 y 120 Planta Baja de la Ciudad de La Plata.

Plazos: Desde el día 24 de octubre al 23 de noviembre de 2017, en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

Lugar donde pueden retirarse los Pliegos: Área Económico - Financiera de la Facultad de Informática, sita en Calle 50 y 120 Planta Baja de la Ciudad de la Plata.

Plazos: desde el día 24 de octubre al 23 de noviembre de 2017, en el horario de 9:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin costo.

Lugar de Presentación de las ofertas: Área Económico - Financiera de la Facultad de Informática, sita en Calle 50 y 120 Planta Baja de la Ciudad de la Plata.

Plazos: Desde el día 24 de octubre al 23 de noviembre de 2017, en el horario de 9:00 a 12:00. Y el 24 de noviembre de 2017 hasta las 10:00 hs.

Apertura: Área Económico-Financiera de la Facultad de Informática, sita en Calle 50 y 120 Planta Baja de la Ciudad de la Plata, el día 24 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas.

C.C. 12.804 / nov. 7 v. nov. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.977

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4.977 - Expediente N° 64.791.

Objeto: Servicios profesionales de consultoría para la revisión de las compras y contrataciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Tipología de selección: Etapa Única.

Modalidad: Orden de compra cerrada.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 07/11/2017 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 21/11/2017 a las 11:30 hs.

Valor de los pliegos: \$ 3.670.

Fecha tope para efectuar consultas: 14/11/2017.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 20/11/2017

(<https://www.bancoprovincia.com.ar/web> - Compras y Licitaciones).

Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2854 interno 22731 mncassino@bpba.com.ar

C.C. 12.805 / nov. 8 v. nov. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.996

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4.996.

Objeto: Trabajos de remodelación integral - UDN y CAR Berisso.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 28.579.158,00.

Fecha de la apertura: 22/11/2017 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: \$ 5.000.

Fecha tope para efectuar consultas: 14/11/2017.

Nota: El Pliego Licitatorio se podrá consultar y/o adquirir en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Compras y Licitaciones - Expediente - Próximas Aperturas" o en el Departamento de Contratación de Obras, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel, Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 interno 22738.

C.C. 12.806 / nov. 8 v. nov. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.O. LUCIANO FORTABAT

Licitación Privada N° 22/17

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente. 2932/1847/2017. Fijase fecha de apertura el día 13 de noviembre de 2017, a las 11:00 hs. para la Licitación Privada 22/17, por la Reparación de cubierta del Sector de Internación y Otros servicios para este Hospital Zonal Especializado en Oncología "Luciano Fortabat" de Olavarría.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital, Oficina de Compras, Calle Rivadavia N° 4135, de Olavarría.

Administración: Oficina de Compra

C.C. 12.807

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD C.U.C.A.I.B.A. DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO

Licitación Privada N° S-241/17

POR 1 DÍA - C.U.C.A.I.B.A. Dirección de Coordinación de Áreas de Apoyo. Departamento Contabilidad y Suministros. Llámese a Licitación Privada N° S-241/17

Provisión de reactivos y consumibles para luminex.

Apertura: Día 21/11/2017 a las 10:00 hs.

Consultas y retiro de pliego: Hasta el día hábil administrativo anterior a la fecha de la apertura hasta las 13:30 hs., en el Departamento Compras del CUCAIBA, sito en la calle 129 entre 51 y 53 de Ensenada. Teléfono (0221) 427-6070, int. 233, 235.

Lugar de presentación de ofertas y apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53 Ensenada.

C.C. 12.809

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedidos Públicos de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llamados a Pedidos Públicos de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles.

- Ciudad de Tandil. Departamento Judicial Azul.

Pedido de Ofertas N° 220/17

Expte. 3003-1737/10

Locación con destino al traslado del Tribunal del Trabajo N° 3 y a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 2.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la Delegación de Administración de Azul sita en Av. Pte. Perón N° 525, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- Ciudad de Pinamar. Departamento Judicial Dolores

Pedido de Ofertas N° 244/17

Expte. 3003-672/14

Compra y/o locación con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Dolores, sita en calle Márquez N° 64, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- Ciudad Olavarría. Departamento Judicial Azul

Pedido de Ofertas N° 246/17

Expte. 3003-265/17

Locación con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 2.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas en la Delegación de Administración de Azul, sita en Av. Pte. Perón N° 525, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

- Ciudad General Guido. Departamento Judicial Dolores

Pedido de Ofertas N° 241/17

Expte. 3003-918/17

Compra con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de noviembre del corriente año a las 11:00 horas en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, sita en calle 13 esquina 48 piso 13 de la ciudad de La Plata, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales del Departamento Judicial correspondiente en el horario de 8:00 a 14:00.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 12.820 / nov. 8 v. nov. 10

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 78/17

POR 2 DÍAS - Expediente. N° 4003-48487/2017. Se llama a Licitación Pública N° 78/17, para la Adquisición de 9.000 toallones, 11.000 remeras, 5.000 bermudas baño hombre y 5.000 malla deportiva baño mujer para el desarrollo de la Colonia Municipal de Vacaciones de Verano durante los meses de enero y febrero 2018 para niños de 6 a 12 años, adolescentes de 13 a 18 años, niños, jóvenes y adultos con discapacidades y adultos mayores según características del Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 5.135.000 (pesos cinco millones ciento treinta y cinco mil), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312, 3° Piso de Adrogué, Partido de Almirante Brown, hasta el día 21 de noviembre de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 24 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 5.135 (pesos cinco mil ciento treinta y cinco).

C.C. 12.832 / nov. 8 v. nov. 9

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

Licitación Pública N° 79/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4003-48485/2017. Se llama a Licitación Pública N° 79/17, para la Adquisición de 29.600 Viandas, 29.600 Colaciones y 6.000 meriendas para el desarrollo de la Colonia Municipal de Vacaciones de Verano durante los meses de enero y febrero de 2018 para niños de 6 a 12 años, adolescentes de 13 a 18 años, niños, jóvenes y adultos con discapacidades y meriendas para 25 días destinadas a adolescentes y adultos mayores según Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 2.734.040 (pesos dos millones setecientos treinta y cuatro mil cuarenta), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312, 3° Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 21 de noviembre de 2017 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 24 de noviembre de 2017 a las 11:00 horas, siendo el valor del pliego \$ 2.734,10 (pesos dos mil setecientos treinta y cuatro con diez centavos).

C.C. 12.833 / nov. 8 v. nov. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA PARA LA INTEGRACION EDUCATIVA, CULTURAL Y DEPORTIVA

Licitación Pública N° 36/17

POR 2 DÍAS - Obra: Remodelación en sector jardines y sector canchas en el Parque José Hernández. Expediente N° 4051 - 18563-S- 2017
Objeto: "Haciendo Escuela".

Fecha y hora de apertura: 28 de noviembre de 2017 - 10:00 hs.
Valor del pliego: \$ 2.858,00 (Dos mil ochocientos cincuenta y ocho).
Presupuesto Oficial: 2.858.470,73 (Dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres ctvs.).

Plazo de ejecución: 120 (ciento veinte) días de corrido.
Consulta y vista de pliegos: Dirección de Compras - 2° piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de pliegos: A partir de su publicación y hasta 2 (cinco) días hábiles inclusive anteriores a la fecha de apertura en horario de 9:00 a 14.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 12.822 / nov. 8 v. nov. 9

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

Licitación Privada N° 8/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/17, expediente N° 22700-12843/17, autorizada mediante Disposición SEAyT N° 220/17, por la cual se gestiona el servicio de alquiler con mantenimiento y reparación de equipos de fotocopiado, propiciado por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a cubrir las necesidades operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Pliegos archivos digitales: Se pone en conocimiento a los interesados y a la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en los sitios web <http://www.cgp.gba.gov.ar/>, <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> y <http://www.arba.gov.ar/Apartados/proveedores.asp> los archivos digitales correspondientes al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios (Resolución N° 711/16 de Contaduría General de la Provincia), al Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el servicio de alquiler con mantenimiento y reparación de equipos de fotocopiado, y a los Anexos I, II, III y IV que rigen el procedimiento. Los mismos son gratuitos y válidos para cotizar.

Lugar de presentación y apertura de ofertas: ARBA - Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2° piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, los días hábiles, en el horario de 10:00 a 16:00. Teléfono (0221) 429-4520.

Fecha y horario de apertura: 16 de noviembre de 2017 - 11:00 hs.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones

C.C. 12.828

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 29/17

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1709/2017 - Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Provisión de mano de obra, materiales y equipos para el reacondicionamiento del sistema lumínico del camino secundario 1001 en el Departamento Zona II- Morón, en jurisdicción de los Partidos de Morón, Merlo y La Matanza; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de noviembre inclusive. Valor de los Pliegos: \$ 7.099,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial total: \$ 4.732.636,80. Apertura de las Propuestas: 1° de diciembre de 2017, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 12.936 / nov. 8 v. nov. 14

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE

Licitación Privada N° 11/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 11/17. Expediente N° 21211-495295/2017, para la adquisición de equipos multifunción láser, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil Seiscientos (\$ 3.600), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones-Licitación Privada N° 11/17".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los pliegos y presentación de muestras: 15 de noviembre de 2017 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 17 de noviembre de 2017 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.948 / nov. 8 v. nov. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
PUBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 28/17

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1688/2017 - Llámese a Licitación Pública para contratar la Obra: Provisión de Mano de Obra, materiales y equipos para la instalación de trece (13) cruces semafóricos en: Camino 070-050 y calle Rodríguez Peña (La Matanza) R.P. N° 7 y calle Monteagudo (La Matanza); R.P. N° 7 y calle Medrano (La Matanza), camino 074-01 (Avenida Julio A. Roca) y calle Doctor Alexis Carriol (Moreno) R.P. N° 23 (Avenida del Libertador) y calle Copérnico (Moreno), R.P. N° 7 (Avenida Bartolomé Mitre) y calle Chorroarín (Moreno), R.P. N° 23 (Avenida del Libertador) y calle General Pinto (Moreno), R.P. N° 24 (Avenida Presidente Yrigoyen) y acceso a U.P.A. N° 12 (Moreno), R.P. N° 7 (Avenida Piovano) y calle Moctezuma (Moreno), camino 072-03 (Avenida Bella Vista) y camino 072-05 (Zelada) Merlo, camino 072-03 (Avenida Bella Vista) y camino 072-05 (Medina) Merlo, camino 072-03 (Avenida Bella Vista) y calle Miró (Merlo), camino 072-03 (Avenida Bella Vista) y calle Atahualpa (Merlo) - Departamento Zona II (Morón), en jurisdicción de los Partidos de La Matanza, Merlo y Moreno; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 28 de noviembre inclusive. Valor de los pliegos: \$ 10.496,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial total: \$ 6.997.310,00. Apertura de las propuestas: 01 de diciembre de 2017, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 12.884 / nov. 8 v. nov. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE**

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 9/17. Expediente N° 21211-490943/17, para la Adquisición de Sistema de Video conferencia destinado a las Unidades Penitenciarias, Unidades Carcelarias y Organismos de la Participación en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) - o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 9/17-".

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los pliegos: 29 de noviembre de 2017 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 30 de noviembre de 2017 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia - sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 12.834 / nov. 8 v. nov. 9

VARIOS

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas

aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-405885-17 VERON David Ariel S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-148139-10 MOTA Luis Alberto S/Suc.-
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-324839-15 FABBRO Erminda Clodi S/ Suc.-
- 4.- EXPEDIENTE N° 2350-126734-02 TAPIA Raúl Ernesto S/Suc.-
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-6738-04 BENADUCHE María Cristina S/ Suc.-
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-118136-08 CICHHELLI IDA ASUNCIÓN S/Suc.-
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-8737-05 ROJAS Magin Luis S/Suc.-
- 8.- EXPEDIENTE N° 21557-419425-17 CUSTIDIANO Mariano Candido S/Suc.-
- 9.- EXPEDIENTE N° 21557-418169-17 AGUILERA Horacio Ruben S/ Suc.-
- 10.- EXPEDIENTE N° 21557-374696-16 CARRANZA Juan Carlos S/ Suc.-
- 11.- EXPEDIENTE N° 21557-375381-16 GRANDE Oscar Alfredo S/ Suc.-
- 12.- EXPEDIENTE N° 21557-397201-17 ANTOGNOLI Samuel Eduardo S/Suc.

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 2803-60585-89 GARCÍA Omar Edgardo S/Suc.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-264882-13, MANSILLA Yolanda Guillermina S/Suc.- Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-149880-03 la Resolución N° 813.826 del 20/05/2015.

VISTO, el expediente N° 2350-149880-03 iniciado por la hoy fallecida Gabriela Roxana GALIANO, atento la situación previsional de Camila HERBON, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de autos resulta que, a través de la Resolución N° 520433 del 04/12/2013 se le concedió a la nombrada el beneficio de pensión en carácter de hija del causante con fecha de caducidad al 02/06/10, fecha en la que cumplió 18 años de edad, pudiendo prorrogar el beneficio a tenor del art. 37 del Decreto N° 9650/80;

Que a fojas 61/62, 72/73 y 75/76 obran las declaraciones juradas y certificados de alumno regular por los años 2010, 2011 y 2012 dan cuenta de la prórroga del beneficio al acreditar los recaudos del art. 37 del Decreto Ley N° 9650;

Ahora bien, a foja 89 se resolvió formular cargo deudor a Camila HERBON, hija de la titular de autos, por la suma de \$38.271,30 en virtud de haberes percibidos indebidamente, atento el último certificado de estudios acompañado -foja 75-;

Que las sumas adeudadas reconocen su origen en la fecha en que acreditara la última declaración jurada y constancia de continuidad y regularidad de estudios hasta el 27/03/12, fecha en que el beneficio caducara por el art. 37 del Decreto Ley N° 9650/80;

Que de lo expuesto resulta que ha habido un desplazamiento patrimonial carente de causa, y por ende faculta a este Organismo a repetir lo dado en pago (art. 792 y ccs. del C.C.). Ello, más allá del origen que motiva la liquidación de la deuda, atento que lo real y concreto es el enriquecimiento a que dio lugar la situación planteada; Derivando consecuentemente en legítima la carga de restituir, las sumas efectivizadas indebidamente, por parte de la beneficiaria. Siguiendo tal entendimiento, corresponde encuadrar el tratamiento del presente caso en los términos previstos en el Art. 61 del Decreto Ley N° 9650/80;

Que así, la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el art. 61 del Decreto Ley N° 9650/80, y cuya forma de cancelación debe adecuarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12;

Que a foja 90 la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos e intimar al pago de la deuda a Camila HERBON;

Que a fojas 152 y 153 obran dictámenes de los Organismos de Asesoramiento y Control;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20/05/2015, según consta en el Acta N° 3257;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Prorrogar el beneficio pensionario a Camila HERBON, por los años 2010, 2011 y 2012 al acreditar los recaudos del art. 37 del Decreto Ley N° 9650/80, conforme las declaraciones juradas y certificados de alumno regular acompañados a fojas 61/62, 72/73 y 75/76, debiéndose caducar el mismo, al -27/03/12-, conforme los argumentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor determinado en autos (foja 89) por la suma que asciende a \$38.271,30, por el período 28/03/2012 al 30/06/2013.

ARTÍCULO 3. Intimar al pago de la deuda a la mencionada para que en un plazo perentorio de quince (15) días proponga la forma de cancelación, debiendo celebrar a tal efecto un convenio de pago con el I.P.S., que deberá ajustarse a los criterios de cancelación establecidos por la Resolución N° 08/12. en caso de inacción por parte de la interesada se deberán iniciar las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 4. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitan en su caso la confección del pertinente título ejecutivo se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo previsto en la Resolución N° 17/10 del Honorable Directorio de este I.P.S.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día. Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-374240-16 la Resolución N° 873.384 del 30/08/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Daniel Antonio SCHERBENCO solicita se le acuerde beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

Que, durante la tramitación de su beneficio jubilatorio por edad Avanzada se produjo el fallecimiento del causante con fecha 12/02/2017, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía Daniel Antonio SCHERBENCO al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO al Resolución N° 863.783 de fecha 26 de abril de 2017, atento los argumentos vertidos en anteriormente.-

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Daniel Antonio SCHERBENCO con documento DNIM N° 6.189.245 le asistía el derecho al goce de beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 64% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero/Servicio, Categoría 5,30 hs con 22 años de antigüedad desempeñado en la Municipalidad de La Plata el que debía ser liquidado a partir 01/11/2016 día siguiente al cese, hasta el 12/02/2017, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de talles, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3º. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 4º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.

Departamento Resoluciones. Christian Alejandro GRIBAUDDO Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-185655-11.

Tramita por las presentes actuaciones el otorgamiento de jubilación por edad avanzada a ANA ENILDA BEATRIZ PERALTA, que tramita bajo la modalidad denominada "jubilación ejecutiva".-

Que este Organismo requiere la suscripción de la solicitud de beneficio y formularios correspondientes por parte de la futura beneficiaria; así como informe acerca del origen y naturaleza del beneficio nacional a que se refiere el telex glosado a fs. 12.-

Dra. Mariana Fontana Marini - Departamento de Relatoría Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-184784-11 la Resolución N° 818.701 del 05/08/2015.-

VISTO el presente expediente por el cual Félix Armando MARANDET solicita beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y

CONSIDERANDO:

Que encontrándose prima facie reunidos los recaudos establecidos por el Decreto Ley 9650/8 TO 1994, se procedió a incluir el beneficio del titular en planillas transitorias de pago a partir del 1/11/2010;

Que posteriormente se advierte que el titular posee un beneficio acordado en la Caja Nacional desde el 5/06/2007, conforme surge de fs. 38;

Que en virtud de lo expuesto, se procedió a dar de baja el beneficio que venía percibiendo el interesado a partir del mensual 11/2013, y se practicó cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 1/11/2010 al 30/11/2013 que asciende a la suma de pesos noventa y siete mil cincuenta y siete con 59/100 (\$ 97.057,59);

Que por lo expuesto, corresponde denegar el beneficio pretendido habida cuenta haber gozado el titular ilegítimamente de doble beneficio jubilatorio;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores y de acuerdo a lo dictaminado por el Departamento Relatoría;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DENEGAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a Félix Armando MARANDET, con documento DNIM N° 4.885.750 atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 3º. CONVALIDAR la baja del beneficio que venía percibiendo en forma transitoria Félix Armando MARANDET.-

ARTÍCULO 4º. DECLARAR legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos noventa y siete mil cincuenta y siete con 59/100 (\$ 97.057,59) por haberes percibidos indebidamente desde el 1/11/2010 y hasta 30/11/2013, debiéndose intimar al titular a que en el plazo de 10 días proponga forma de pago bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.-

ARTÍCULO 5º. DEJAR constancia que en caso de transcurrir el plazo citado en el artículo que antecede sin haberse efectuado propuesta de pago alguna, se deberá arbitrar el trámite tendiente a la confección del pertinente título ejecutivo.-

ARTÍCULO 6º. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Hecho, remitir al Sector Gestión y Recupero de Deudas.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-103448-01 la Resolución N° 853.370 del 17/11/2016.-

VISTO, el expediente N° 2350-103448-01 iniciado por María del Carmen SELARRAYAN en virtud de lo actuado con posterioridad al dictado de la Resolución N° 798286 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 798286 dictada con fecha 17 de septiembre de 2014 que obra a fojas 118/119 se propició la equiparación del cargo regulatorio del haber de María del Carmen SELARRAYAN, con el coeficiente 0,86 del actual cargo de Encargado de Maestría, Categoría 6 con 35 hs. semanales de labor de la Municipalidad de Tres Arroyos regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el art. 51 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94;

Que con posterioridad toma intervención el área técnica y se advierte que de regular el haber de acuerdo a la equiparación antes citada le arrojaría menor haber que el que viene percibiendo, informando que pese a lo actuado los agentes en actividad perciben haberes en base a la categoría salarial y no en base a la denominación del cargo;

Que atento lo actuado precedentemente y en mérito a lo normado por los arts. 40, 41 y 50 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94, corresponde dejar sin efecto el decisorio referido;

Que a foja 131 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 17/11/2016, según consta en el Acta N°3333;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Dejar sin efecto la Resolución N° 798286 dictada con fecha 17 de septiembre de 2014 por los arts. 40, 41 y 50 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94 y de acuerdo con los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día. Rafael Folino Vicepresidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-118965-09 la Resolución N° 873.391 del 30/08/2017-

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Adriana Marta MONTERRUBIANESI, y,

CONSIDERANDO,

Que, durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 6 de mayo de 2013, por lo que en consecuencia corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce de la misma;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR la Resolución N° 864135 de fecha 3 de mayo de 2017, por dictarse con posterioridad al fallecimiento de la causante.-

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Adriana Marta MONTERRUBIANESI, con documento DNI N° 13.568.360, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA en base la 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Sección-Desfavorabilidad 2- Preescolar y el 11% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro Especial- Diferenciada-Especial ambos con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación el que debía ser liquidado a partir del día 1° de marzo de 2009 día siguiente al cese y hasta el 6 de mayo de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3°. Se deberán tener en cuenta las diferencias entre el alta y lo consignado por la presente.-

ARTÍCULO 4°. registrar. Publicar Edictos.

Departamento de Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-113935-08 la Resolución N° 860.122 del 16/03/2017.-

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Adriana Ester GONZÁLEZ, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de jubilación ordinaria se produjo el fallecimiento del causante con fecha 1/12/2013, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía a Adriana Ester GONZÁLEZ al goce del beneficio jubilatorio;

Que la titular se encontraba percibiendo el beneficio en carácter transitorio en base al 75% de Directora de 2° EPC desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, surgiendo de lo actuado con posterioridad que corresponda liquidar la prestación en base al 75% de Directora de 2° R1 EPC, debiendo declararse de legítimo abono las sumas pertinentes a favor de los herederos que formalmente los reclamen de conformidad con la Resolución N° 4/07;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Adriana Ester GONZÁLEZ, con documento DNI N° 6.196.242, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones

asignadas al cargo de Directora de 2° R1 EPC con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1 de marzo de 2009, día siguiente al cese, y hasta el 1 de diciembre de 2013, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planillas transitorias de pago y las diferencias a favor.-

ARTÍCULO 2°. IMPUTAR los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Magisterio.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. NOTIFICAR AL FISCAL DE ESTADO. Publicar los edictos de ley.-

Departamento de Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-118136-08 la Resolución N° 874.077 del 07/09/2017.-

VISTO, el presente expediente por el cual Ida Asunción CICHELLI solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO,

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produce el fallecimiento de la solicitante con fecha 6 de septiembre de 2016, por lo que corresponde revocar la Resolución N° 861.256 de fecha 29 de marzo de 2017, por la que se le acordó el beneficio de jubilación, y reconocer el derecho que le asistía al mismo;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. REVOCAR la Resolución N° 861.256, de fecha 26 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Ida Asunción CICHELLI, con documento DNI N° 4.999.465, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado-Rural-EPC, y al 37% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 16 Módulos Media -Desfavorabilidad 1- con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1 de abril de 2009, día siguiente al cese, y hasta el 6 de septiembre de 2016, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. VERIFICAR las diferencias existentes entre el alta transitoria del beneficio y los cargos establecidos como definitivos.-

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR al interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Hecho pase a la Dirección de Prestaciones Originarias, atento a la solicitud de Subsidio por fallecimiento, obrante a foja 68.-

Departamento de Resoluciones. Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-383351-14 la Resolución N° 865.031 del 10/05/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual José MORAN, solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, atento reunir los recaudos exigidos para acceder al beneficio jubilatorio, se procedió a dar de alta en planillas de pago transitorio;

Que, con posterioridad a la inclusión en planillas de pago se advierte que el cargo desempeñado por el titular ha desaparecido;

Que, la correlación de cargos que hayan sido suprimidos, reestructurados o perdido individualidad presupuestaria resulta de aplicación lo preceptuado por el artículo 51 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que, de la intervención del área técnica pertinente resulta que podría equipararse el cargo desempeñado por la titular de autos al coeficiente 1 del actual "máxima categoría dentro del agrupamiento obrero (actual Categoría 14 Clase 1 48hs) de la Municipalidad de Tandil;

Que, contando con el dictamen de Asesoría General de Gobierno, la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ACORDAR el beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA a José MORAN, con documento DNI N° 11.138.629.-

ARTÍCULO 2º. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 1º de marzo de 2014 y será equivalente al 75% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero – Clase I – 48 hs. con 36 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Tandil.-

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR al interesado que, en caso de reingresar a la actividad, deberá denunciar dicha circunstancia dentro de los treinta (30) días corridos, bajo apercibimiento de no ser computados los servicios de reingreso para cualquier reajuste o transformación, como asimismo que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994.-

ARTÍCULO 4º. INCLUIR el beneficio en las planillas de pago de la Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 5º. DAR INTERVENCIÓN al Departamento Técnico-Administrativo a fin de propiciar la equiparación el cargo desempeñado por la titular de autos, atento lo solicitado por el punto 2º del dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal de fojas 102.-

ARTÍCULO 6º. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Departamento Técnico-Administrativo.-

Departamento de Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-331705-15 la Resolución N° 867.784 del 14/06/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Karina Lorena LORENZO solicitando beneficio de PENSIÓN, invocando el carácter de conviviente en aparente matrimonio y en representación de su hijo de Darío Miguel Ángel LAXI, ex-empleado y fallecido el 4 de junio de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, respecto a la solicitud incoada por Máximo Segundo LAXI, atento los antecedentes de autos, y disposiciones del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), procede el otorgamiento de pensión a su favor, en su carácter de derechohabiente del causante;

Que, en relación a la pretensión de la Sra Karina Lorena LORENZO, habida cuenta que las constancias de autos no acreditan en forma fehaciente la convivencia alegada con visos de matrimonio, durante el plazo mínimo exigido por el art. 34 inc. 1, párrafo 2 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994), por lo cual por opinión de los Organismos Asesores y el Fiscal de Estado corresponde denegar la misma;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DENEGAR el beneficio de PENSIÓN a Karina Lorena LORENZO con documento DNI N° 29.414.719.-

ARTÍCULO 2º. ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a Máximo Segundo LAXI con documento DNI N° 49.740.243

ARTÍCULO 3º. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 3 de agosto de 2014 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de XD, 35 hs desempeñado en la Municipalidad de General San Martín.-

ARTÍCULO 4º. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades.-

ARTÍCULO 5º. NOTIFICAR que el beneficio otorgado a los hijos del causante caducara a los 18 años de edad, salvo que acrediten estudios hasta los 25 años o se encuentren incapacitados para el trabajo, como asimismo que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (ARTÍCULO 74 Decreto Ley N° 9650/80 T.O. 1994)

ARTÍCULO 6º. REGISTRAR en Actas. Notificar al interesado. Remitir al Departamento de Inclusiones.-

Departamento Resoluciones. Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-257571-13 la Resolución N° 858.833 del 23/02/2017.

VISTO el presente expediente por el cual Juan Carlos MARTÍNEZ solicita beneficio de PENSIÓN, en su condición de cónyuge supérstite y en representación de sus hijos de Alejandra Noemí VÁZQUEZ, ex-empleada y fallecida el 27 de mayo de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cuanto al derecho pensionario que le asiste a los hijos de la causante surge que a Macarena de los Ángeles Martínez tiene derecho como hija menor de 18 años, que a Juan Ignacio MARTÍNEZ le corresponde el derecho como hijo mayor incapacitado a cargo de su progenitora, y que el derecho de prórroga de estudios de Maximiliano Ezequiel MARTÍNEZ queda supeditado al cumplimiento de los recaudos de ley (conf. Art. 34,36, 37 y concs. del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, en cuanto a la petición impetrada por Juan Carlos MARTÍNEZ como cónyuge supérstite debe ser denegada, ya que surge de autos que el mismo se encontraba separado de hecho de la Sra. VÁZQUEZ al momento de su deceso.-

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DENEGAR el beneficio de PENSIÓN a Juan Carlos MARTÍNEZ con documento DNI N°18.260.937.-

ARTÍCULO 2º. ACORDAR el beneficio de PENSIÓN a Macarena de los Ángeles Martínez, con documento DNI N° 43.185.509 y a Juan Ignacio MARTÍNEZ con documento DNI N° 37.912.804.-

ARTÍCULO 3º. ESTABLECER que el beneficio será liquidado a partir del día 11 de abril de 2015 y será equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio, Categoría 14,30 hs con 11 años de antigüedad desempeñadas en la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen, distribuido de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 del Decreto –Ley N° 9650/80(THO.1994).-

ARTÍCULO 4º. INCLUIR el beneficio en planillas de pago de la Sección Municipalidades. Reservar la cuota parte a Maximiliano Ezequiel MARTÍNEZ hasta tanto adjunte certificado de estudios y Declaración Jurada.-

ARTÍCULO 5º. NOTIFICAR que el beneficio otorgado a los hijos del causante caducara a los 18 años de edad, salvo que acrediten estudios hasta los 25 años o se encuentren incapacitados para el trabajo, y que el beneficio otorgado a los hijos incapacitados se extingue si desaparece la incapacidad, o si desempeñan alguna actividad lucrativa, o perciben jubilación, pensión, retiro o prestación no contributiva, como asimismo contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (ARTÍCULO 74 Decreto Ley N° 9650/80 T.O. 1994)

ARTÍCULO 6º. REGISTRAR en Actas. Notificar a los interesados. Remitir a Departamento Inclusiones.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-359977-16 la Resolución N° 793.221 del 30/08/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Stella Maris LAFRANCONI solicita de le acuerdo beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio Jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 851.268 de fecha 20 de octubre de 2016, por haber sido dictada con posterioridad al fallecimiento de la titular del beneficio.-

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Stella Maris LAFRANCONI, con documento DNIF N° 5.085.819, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Jefe de división-35 hs con 41 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de General Pueyrredón y al 70% del

suelo y bonificaciones asignadas al cargo de Director Inst. Enseñanza Superior (1 Turno) desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1 de abril de 2016 hasta el 21 de agosto de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos.-
Departamento de Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo
Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-245843-13 Providencia del 19/10/2016.-

VISTO el presente expediente por el cual María ANDORNINO solicita beneficio de PENSIÓN, en su carácter de cónyuge supérstite de Eleonora Orlando BRITOS, fallecido el 05/02/2013, se informa a la titular que se ha retenido el pago de sus haberes de pensión atento la imposibilidad de notificarla, ello a fin de que cumplimente lo solicitado oportunamente.-

Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-397201-17 la Resolución N° 873.604 del 30/08/2017.-

VISTO el presente expediente por el cual Samuel Eduardo ANTOGNOLI solicita de le acuerde beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio Jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. REVOCAR la Resolución N° 870.097 de fecha 12 de julio de 2017.-

ARTÍCULO 2º. RECONOCER que a Samuel Eduardo ANTOGNOLI, con documento DNI N° 12.551.380, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR INVALIDEZ equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero-Categoría 11-48 hs con 17 años de antigüedad, desempeñado en el Ministerio de Salud, el que debía ser liquidado a partir del 8 de septiembre de 2016 hasta el 29 de julio de 2017, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3º. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4º. REGISTRAR en Actas. Publicar Edictos. Dar trámite a la solicitud de Subsidio por fallecimiento obrante a fojas 31.-

Departamento de Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo
Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-92711-01 la Resolución N° 817.830 del 15/07/2015.-

VISTO, el expediente N° 2350-92711-01 correspondiente a "Kardos, Marta Sofía en el cual resulta un cargo deudor, y

CONSIDERANDO,

Que habiendo la titular comunicado la continuidad en tareas y no obstante ello, surgir un cargo deudor configurándose el supuesto descripto en el art. 60 del Decreto-ley 9650/80, el Sector Gestión y Recupero de Deudas procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos por la titular de autos por el periodo que va desde el 01/12/201 hasta el 30/08/2010;

Que la citada deuda asciende a la suma de \$700.698,25;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción del haber jubilatorio en forma conjunta con el desempeño de actividad en relación de dependencia en tareas comunes, por lapso que va desde el 01/12/201 hasta el 30/08/2010;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el ARTÍCULO 61 del Decreto-ley 9650/80 y las normas de compatibilidad vigentes, así como la afectación que se ordena para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos el cual asciende a la suma de \$700,698,25 por haberes indebidamente percibidos por la Sra. Kardos, Marta Sofía por el período comprendido entre el 01/12/201 hasta el 30/08/2010, de conformidad a lo dispuesto en el ARTÍCULO 61 del Decreto-Ley 9650/80 y los argumentos vertidos precedentemente.-

ARTÍCULO 2. Intimar a la Sra. Kardos, Marta Sofía a que en el término de 15 días de notificada la presente, formule propuesta de pago a fin de cancelar las sumas adeudadas debiendo celebrar a tal efecto un convenio de pago con el IPS.-

ARTÍCULO 3. Notificado el acto administrativo que se dicte en consecuencia, deberá darse intervención a la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Gestión y Recupero de Deudas- Para que de curso a la confección del pertinente título ejecutivo para proceder al recupero del al deuda consignada en el art. 1.-

ARTÍCULO 4. Dejar constancia que podrá reajustar con los servicios de reingreso/continuidad en tareas comunes, toda vez que ha sido debidamente denunciado conforme el art. 60 del Decreto-ley 9650/80.-

ARTÍCULO 6. Registrar. Notificar. Cumplido siga su trámite como por derecho corresponda. Hecho, archivar.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/ Departamento de Relatoría - Mariano Cascallares. Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-57750-74 la Resolución N° 874.920 del 13/09/2017.-

VISTO, el expediente N° 2918-57750-74 iniciado en vida por Héctor Mario FERRANTE, en virtud del deceso del titular de autos, y

CONSIDERANDO,

Que por Acto Administrativo de fecha 14 de mayo de 2009, aprobado por Acta N° 2954, se declara legítimo el cargo deudor liquidado al Sr. FERRANTE que asciende a la suma de \$302.832,03, en concepto de haberes percibidos indebidamente, atento haber continuado en tareas y conforme normas de incompatibilidad;

Que, corrido el expediente se advierte que dicho acto ha sido dictado con posterioridad al deceso del Sr. Héctor Mario FERRANTE, acaecido el 26/07/2007;

Que ello así, se advierte que se incurrió en un error involuntario al momento del dictado de la Resolución en cuestión, por lo que corresponde revocar a contrario sensu de lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley N° 9650/80 el acto administrativo referido precedentemente;

Que a foja 87 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que a fojas 85 y 86 toman intervención Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 13 de septiembre de 2017, según consta en el Acta N° 3376;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Revocar, a "contrario sensu" de lo normado por el art. 114 del Decreto-Ley N° 7.647/70, el Acto Administrativo aprobado por Acta N° 2954 de fecha 14 de mayo de 2009, habida cuenta que el mismo fue dictado con posterioridad al fallecimiento de Héctor Mario FERRANTE.-

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Héctor Mario FERRANTE que asciende a la suma de \$302.832,03 en concepto de haberes percibidos indebidamente, atento haber continuado en tareas sin haber efectuado la denuncia correspondiente, conforme la normativa sobre incompatibilidad.-

ARTÍCULO 3. Intimar a los derecho-habientes de Héctor Mario FERRANTE, atento su fallecimiento, para que en el lapso de quince (15) días realicen propuesta de pago de lo adeudado a este IPS, ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales contra el sucesorio para el recupero de las sumas adeudadas.-

ARTÍCULO 4. Dar intervención al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que por su intermedio se notifique a los derecho-habientes de Héctor Mario FERRANTE.-

ARTÍCULO 5. Establecer que en caso de no registrarse propuesta de pago en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.-

ARTÍCULO 6. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 7. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Área Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-82281/07 la Resolución N° 779.726 del 11/12/2015.-

VISTO, la situación planteada en autos en virtud del error deslizado al momento de dictar la Resolución N° 779726 de fecha 11 de diciembre de 2013

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución acuerda beneficio de jubilación ordinaria a Dorigatti, Julia Inés, como asimismo mismo en su art. 5 declara legítimo el cargo deudor practicado en autos por haberes percibidos indebidamente;

Que durante la tramitación de dicho beneficio fallece la recurrente con fecha 21 de mayo de 2012, habiéndose incurrido en un error al momento del dictado de la resolución N° 779726 de fecha 11 de noviembre de 2013 al haberse hecho con posterioridad al fallecimiento de la causante, correspondiendo se subsane el mismo conforme lo dispuesto por el art. 114 de la Ley 7647/70 y en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que contando con la vista del Señor Fiscal de estado y el dictamen del Departamento de relatoria;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar la Resolución N° 779.726 de fecha 11 de diciembre de 2013, atento los argumentos vertidos anteriormente.-

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a Julia Inés DORIGATTI, DNIF 10.608.654, le asistía el derecho a un beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesora 6 Módulos Media con 24 años, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación con efectos meramente declarativos atento la incompatibilidad existente entre la percepción del mismo y el desempeño de tareas remuneradas, lo dispuesto en el art. 60 párrafo 2 del Dto. Ley N° 9650/80 (T.O 1994).-

ARTÍCULO 4. DECLARAR, legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho con setenta y un centavos (\$157.758,71) por haberes percibidos indebidamente desde el 01/01/2005 y hasta 30/06/2009 debiéndose arbitrar los medios para su recupero.-

ARTÍCULO 5. REGISTRAR en actas. Girar a Departamento de Control Legal. Remitir al Sector Gestión y Recupero de Deuda.

Departamento de Resoluciones - Mariano Cascallares. Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-90777/08 la Resolución N° 822.308 del 16/09/2015.-

VISTO, el expediente N° 21557-90777/08 correspondiente a FERNÁNDEZ MARCOS SUC. en el cual se ha formulado deuda, en razón de la detección de extracciones acaecidas con posterioridad al fallecimiento del causante, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 700.122 se acuerda el beneficio de pensión derivada del fallecimiento de su cónyuge a la Sra. Rivas Alicia Carmen;

Que a fs. 55/56 se advierte la existencia de extracciones de haberes ocurridas con posterioridad al fallecimiento del Sr. Fernández Marcos, resultando un saldo a recuperar por este Instituto de Previsión Social.

Que en nota presentada el 31 de enero de 2008, la peticionante del beneficio pensionario en su condición de cónyuge superviviente del causante, Sra. Rivas Alicia Carmen, asume la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuente de su haber las sumas que percibió indebidamente;

Que la mentada deuda encuentra su origen en la percepción indebida de los haberes jubilatorios del causante con posterioridad a su deceso;

Que el Departamento de Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$7.584,74). Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D del IPS;

Que, lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que mediante Resolución N° 727.000 del 22 de agosto de 2012 se declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por parte de la Sra. Rivas Alicia Carmen, que asciende a la suma de \$7.584,74 y se dispone en el artículo 2° la afectación del 20% sobre los haberes que percibe en su condición de pensionada, hasta cancelar el total adeudado, ello de conformidad con el art. 61 del Decreto-Ley 9650/80

Que surge de las actuaciones que tal resolución no fue notificada a la interesada.

Que asimismo a los fines del recupero de las sumas adeudadas, se dispone la afectación con los haberes del mes de abril de 2013, que no se hizo efectiva.

Que a posteriori, este Organismo toma conocimiento del fallecimiento de la beneficiaria Sra. Rivas Alicia Carmen, acaecida el 15 de mayo de 2013, así como del inicio de proceso sucesorio correspondiente a la causante, que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca;

Que en autos, obra actualización de la deuda, impuesta por Resolución N° 727.000, que corresponde se deje sin efecto, puesto que la dilación en el recupero de la suma adeudada a este IPS, no resulta imputable al accionar de la beneficiaria, correspondiendo a este instituto la celeridad en el recupero.

Que revisados los actuados, se vislumbra que la Resolución N° 727.000 que declara legítimo el cargo deudor impuesto a la Sra. Rivas Alicia Carmen, por haberes percibidos indebidamente, dispone en su artículo 2° la afectación del 20% el haber pensionario que pudiere corresponderle hasta la cancelación del monto total adeudado. Dicho acto no fue notificado a la interesada, y habiendo tomado conocimiento del fallecimiento de la misma, lo que imposibilita el recupero de la deuda impuesta, corresponde se deje sin efecto el artículo citado.

Que en consecuencia corresponde revocar a tenor de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7647/70, el art. 2° de la Resolución N° 727.000 del 22 de agosto de 2012, y en tal sentido dejar establecido que se deberá mediante oficio judicial en el proceso sucesorio que se tramitare, intimar a los derechohabientes de la Sra. Rivas Alicia Carmen a que propongan forma de pago de la deuda impuesta a la causante, que asciende a la suma de \$7.584,74, en el plazo perentorio de 20 días. En el supuesto de no decepcionarse, propuesta de pago, la dirección de Planificación y control de gestión-sector recupero de deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo para instar el recupero del acervo sucesorio;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley n° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto el artículo 2° de la Resolución N° 727.000, a tenor de lo normado en el artículo 114 del Decreto-Ley 7647/70, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes, intimando a los derechohabientes de la Sra. Rivas Alicia Carmen, mediante oficio judicial, en el proceso sucesorio abierto, a fin que propongan, en el plazo perentorio de 20 días, forma de pago de la deuda impuesta en cabeza de la causante, que asciende al monto de \$ 7.584,74.-

ARTÍCULO 2°. En el supuesto de no decepcionarse, propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de gestión – Sector recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el monto pendiente de pago a fin de instar el recupero del acervo sucesorio.-

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR. Notificar en el Proceso sucesorio. Cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/ Departamento de Relatoria - Mariano Cascallares. Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 12.640 / nov. 2 v. nov. 8

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Consulta Pública Abierta Nº 2/17

POR 10 DÍAS - En el Marco de: "Programa de Conectividad y Seguridad en Corredores Viales de la Provincia de Buenos Aires (AR-L1274)" BID – DVBA

Objetivo: Informar sobre los estudios técnicos y ambientales del proyecto Segunda Calzada RP Nº 11, tramo: Villa Gesell - Mar Chiquita.

Proyecto: Segunda Calzada Ruta Provincial Nº 11.

Partidos: Villa Gesell y Mar Chiquita.

Fecha: 28 de noviembre de 2017.

Lugar de celebración: en la Sede del CAV (Centro de Atención al Visitante) Sala de Interpretación de la Naturaleza Mariano Martínez, ubicada en Rivera del Sol número 1424, Balneario Mar Chiquita.

Hora: 10:00.

La documentación pertinente para consulta, la inscripción de los participantes y la presentación de documentación relacionada con el objeto de la audiencia, se llevará a cabo en el Departamento Zona X Mar del Plata de la D.V.B.A. (calle Rejón Nº 6610 Mar del Plata); como así también en los Palacios Municipales de General Madariaga, Villa Gesell y Mar Chiquita, o vía mail a consultas@vialidad.gba.gov.ar

C.C. 12.728 / nov. 2 v. nov. 15

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA

Resolución Nº 282-01

Mar del Plata, 29 de agosto de 2017.

POR 3 DÍAS – VISTO: La presentación bajo Registro CPRMDP Nro. 949/17 realizada por el permisionario Servicios Portuarios Integrados SPI ASTILLEROS S.A. donde solicita la Renovación anticipada, presentando un proyecto de Inversión ante este CPRMDP y

CONSIDERANDO

Que la peticionante ha solicitado la renovación anticipada de los permisos de uso que detenta sobre las parcelas, enmarcadas dentro de la Zona VI de acuerdo a la Resolución de Presidente CPRMDP Nro. 088-09/2015 de 14-09-2015, denominadas catastralmente como 27-A (astillero) de 10.762,23 m2 de superficie localizada con frente a la Av. Prefectura Naval Argentina Nro. 836; parcela 20-D (Talleres y oficinas) de 2.510 m2 localizada con frente a la Av. Prefectura Naval Argentina Nro. 772 y Elevador Sincrónico de 921,69 m2, las que conforman una sola unidad de explotación; y también a la parcela denominada catastralmente como 45-B con destino a depósito y oficinas de apoyo logístico de 352,59 m2 ubicada con frente a la calle B/P Marlin Nro. 423, enmarcada dentro de Zona II cuyo vencimiento operara el día 15-09-2020, otorgados oportunamente por Resolución CPRMDP 246-26/11.

Que en este caso correspondería la realización de un llamado público para presentación de propuestas de ocupación en los términos del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, aprobado por Res. Interventor del CPRMDP Nº 225-07/14.

Que la permisionaria ha presentado un Proyecto de Inversión que asciende a la suma de Pesos Catorce millones novecientos sesenta mil (\$ 14.960.000), con un período de ejecución de obra de 5 años, el cual consiste en un Plan de mejoramiento y puesta en valor de sistema de elevación de buques: Syncrolift, gradas y playa de transferencia. El mencionado plan comprende: 1.-Elevador sincrónico: Este medio de elevación requiere de un mantenimiento anual para lograr su puesta en valor. Esto requiere que se apliquen metodologías de limpieza en la fosa de operación que garanticen su funcionamiento, como también en el perfil lateral de los muelles; este trabajo se realiza con la participación de equipos de buceo que realizan las inspecciones correspondientes realizando la extracción de elementos como defensas, redes, cajones y todo elemento que por condiciones propias del puerto se alojan en la zona operativa del elevador. 2.-Muelle de elevador: El mismo requiere un mantenimiento preventivo que asegure mantener la impermeabilidad de la estructura de hormigón, esto se realiza con un tratamiento manual de saneamiento, utilizando morteros del tipo epoxi. En referencia a los pilotes de soporte se procede a realizar inspecciones anuales correspondientes a su estructura. 3.-Pilotes de Muelle: Los mismos requieren de un servicio de inspección visual y técnica por medio de ultrasonido, esta tarea será ejecutada por empresas y personal especializado en este tipo de estructura, generando los reportes de soporte que garantizan su condición de trabajo. 4.-Plataforma de elevación: La plataforma del elevador está compuesta por una estructura de acero con un peso de 200 TN, compuesta por vigas transversales principales, que en forma articulada se conectan con vigas longitudinales construidas en acero. Esta estructura requiere de un mantenimiento que asegure su vida útil, para esto es necesario mantener una política de tratamiento y aplicación de protecciones epóxicas que aseguren su prestación y servicio. 5.-Sistema de traslación (rieles): El traslado de los buques se desarrolla por medio de carros (boguis)

los cuales se desplazan sobre rieles que conforman una doble trocha, estos rieles en su mayoría corresponden a la instalación original, en la zona de cruce de calles dichos rieles se encuentran arraigados al piso de cemento asfáltico, siendo necesario proceder a realizar el reemplazo de los rieles en mal estado. La zona interna del astillero, definidas como ingreso, gradas y transferencia se encuentra conformada por un sistema de doble trocha del tipo ferroviaria, la cual cuenta con una base de suelo tratado, cama de balasto ferroviario, durmientes y rieles de madera tipo ferrocarril. Dado el tiempo y el uso, resulta necesario realizar un reemplazo programado del material descripto, con el fin de asegurar el nivel de trabajo en la situación de carga que generan los buques al ser trasladados. Los rieles y sus componentes serán removidos y reemplazados, realizando las correcciones de suelo necesarias para su compactación y nivelación. 6.-Zona de transferencia lateral: La zona denominada transferencia está compuesta por un área de 32 m x 60 m y se encuentra 0,70 m debajo del nivel O. Se cuenta con 7 trochas de rieles, los cuales por su característica y tipo de trabajo requiere el reemplazo del material, durmientes, rieles y cama de suelo. 7.-Muro de cabecera de transferencia: La fosa de transferencia cuenta en su perímetro con una losa de hormigón, del tipo viga zapata que realiza la transición de carga y la distribución al suelo que producen los buques en la zona de transición desde la transferencia a las gradas, esta será reemplazada en las zonas en mal estado. 8.-Desagote de transferencia: El sistema actual no cuenta con un sistema de drenaje de aguas, por lo que realizaremos el diseño y construcción de un sistema que permita evacuar al sistema de drenaje pluvial del puerto. 9.-Suelo de losa en zona de trabajo de transferencia: Se realizará la colocación de un piso de losa de hormigón en la zona de trabajo de las gradas nº 1 a nº 7. Para esto se procederá a realizar el nivelado y desagües correspondientes y conformar un piso de losa apto para los trabajos que se realiza en las mismas.

Que como quedo expresado y surge de lo determinado mediante Resolución Nº 088-09/2015 del 14-09-2015, este Consorcio portuario creó un marco normativo claro y preciso, que incentive a la inversión y ofrezca seguridad jurídica, todos ellos en un plano de igualdad, fomentando en ello la radicación de actividades estratégicas que generen empleos directos e indirectos;

Que en virtud de ello, la actividad industrial que nos ocupa, es considerada como un eje importante en el desarrollo del Puerto local, propiciando, no solo que mantenga su actividad, sino también que la incremente;

Que en razón de la inversión comprometida por la permisionaria, la generación de empleo directo e indirecto que mantiene y acrecienta la firma SPI S.A., y además la utilización de otros servicios portuarios conexos; se considera oportuno otorgar para este caso, la vigencia de diez (10) años, plazo mayor establecido en el Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, aprobado por Res. Interventor del CPRMDP Nº 225-07/14;

Que atento que la firma permisionaria viene desarrollando su actividad en el Puerto local desde el año 1986, generando de manera constante trabajo para la comunidad portuaria, habiendo puesto en valor los bienes fiscales en uso, y en función a lo establecido en el artículo 14.2, podría otorgársele un Derecho de preferencia, en el marco de la mencionada convocatoria.

Que por Acta de Reunión de Directorio Nº 282-01/2017 de fecha 29 de agosto de 2017, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene el HONORABLE DIRECTORIO de este CPRMDP;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99; Estatuto anexo es la Autoridad de Aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

**EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:**

Artículo 1º: REALIZAR la publicación de un Llamado Público a Presentación de Propuestas de Ocupación de las parcelas denominadas catastralmente como 27-A (astillero) de 10.762,23 m2 de superficie localizada con frente a la Av. Prefectura Naval Argentina Nro. 836; parcela 20-D (Talleres y oficinas) de 2.510 m2 localizada con frente a la Av. Prefectura Naval Argentina Nro. 772 y Elevador Sincrónico de 921,69 m2, conformando una sola unidad de explotación enmarcadas dentro de la Zona VI de acuerdo a la Resolución de Presidente CPRMDP Nro. 088-09/2015 de 14-09-2015; como así también la parcela denominada catastralmente como 45-B con destino a depósito y oficinas de apoyo logístico de 352,59 m2 ubicada con frente a la calle B/P Marlin Nro. 423, localizada dentro de Zona II en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios aprobado por Res. Interventor del CPRMDP Nº 225-07/14 y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

Artículo 2º: OTORGAR a la firma SERVICIOS PORTUARIOS INTEGRADOS SPI ASTILLEROS S.A., que actualmente se encuentra ocupando las parcelas mencionadas en el Artículo 1º, DERECHO DE PREFERENCIA, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y Resoluciones complementarias, lo que constará en oportunidad de realizarse la publicación correspondiente.

Artículo 3º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

Artículo 4º: Regístrese como Resolución de Directorio del CPRMDP N° 282-01/2017. Cúmplase. Luego archívese.

Martín R. Merlini
Presidente
Consortio Portuario Regional
de Mar del Plata

C.C. 12.700 / nov. 6 v. nov.8

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA Resolución N° 282-01-1

Mar del Plata, 29 de agosto de 2017.

POR 3 DÍAS – VISTO: La presentación bajo Registro CPRMDP Nro. 949/17 realizada por el permisionario Terminal de Reparaciones Navales Mar del Plata TERRENA S.A. donde solicita la Renovación de permiso de uso, presentando un proyecto de Inversión ante este CPRMDP y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante ha solicitado la renovación de los permisos de uso que detenta sobre el Espigón Nro. 7; espejos de agua adyacentes y diques flotantes enmarcados dentro de la Zona VI de acuerdo a la Resolución de Presidente CPRMDP Nro. 088-09/2015 de 14-09-2015.

Que en este caso correspondería la realización de un llamado público para presentación de propuestas de ocupación en los términos del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, aprobado por Res. Interventor del CPRMDP N° 225-07/14; el cual deberá contemplar en sus bases y condiciones, requisitos de obras, como así también condiciones para el giro, uso, amarre y desamarre en el Espigón 7.

Que la permisionaria ha presentado con la solicitud de renovación en trato, un Proyecto de Inversión que asciende a la suma total de Pesos Siete millones (\$ 7.000.000), cuyo plazo de ejecución de Obra está previsto realizarlo en 3 años, consiste en un Plan de mejoramiento de ingreso y servicios muelle N° 7 Puerto de Mar del Plata. El mencionado Plan además comprende de forma resumida, los siguientes trabajos: demolición y reacondicionamiento de coronamiento de piedra a ambos lados del espigón y el pavimento dañado y/o afectado por los trabajos; redes eléctricas, tablero principal y seccionales reacondicionamiento y nuevos tendidos para dar energía eléctrica al complejo de Diques y a los buques; alumbrado público y balizamiento reglamentario según normas vigentes; red de agua potable nuevo tendido de cañería a lo largo de todo el espigón; red de incendio nuevo tendido de cañería a lo largo de todo el espigón; residuos con hidrocarburos y/o oleosos se realizará el retiro y tratamiento de los mismos según reglamentación vigente por la OPDS; contenedores sanitarios y comedores se montarán dos contenedores uno sanitario y otro comedor sobre el portón de acceso al Dique Mosdok 2000 según plano; garita de PNA, Vigilancia SPI y Pañol. Se reacondicionará la garita actual para personal de prefectura en la actualidad en desuso e instalará un nuevo contenedor para vigilancia y pañol los cuales se vincularán a través de una escalera de acceso para cumplimentar dichas funciones; señalización acorde a las necesidades y reglamentaciones; unidades de salvamento necesarias y/o requeridas. Además, el proyecto contempla la demolición de los antiguos bordes de piedra a ambos laterales del muelle, así como parte del pavimento de hormigón que se encuentre en mal estado o sea necesario deteriorar para realizar las mejoras. Por último, se incluye una Gestión de Residuos de Construcción, donde se cuantifica la tipología, su tratamiento e incluso se realizará una valoración económica de su tratamiento.

Que como quedo expresado y surge de lo determinado mediante Resolución N° 088-09/2015 del 14-09-2015, este Consorcio portuario creo un marco normativo claro y preciso, que incentive a la inversión y ofrezca seguridad jurídica, todos ellos en un plano de igualdad, fomentando en ello la radicación de actividades estratégicas que generen empleos directos e indirectos;

Que la actividad industrial desarrollada por la firma permisionaria TERRENA S.A., es considerada como un eje importante en el desarrollo del Puerto local;

Que en razón de la inversión comprometida y la generación de empleo directo e indirecto que mantiene y acrecienta la firma TERRENA S.A., y además la utilización de otros servicios portuarios conexos; se considera oportuno otorgar para este caso, la vigencia de diez (10) años, plazo mayor establecido en el Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, aprobado por Res. Interventor del CPRMDP N° 225-07/14, propiciando, no solo que mantenga su actividad, sino también que la incremente;

Que la firma permisionaria viene desarrollando su actividad en el Puerto local con una antigüedad de más de 15 años en el sector de servicios logísticos y portuarios, generando de manera constante trabajo

para la comunidad portuaria, habiendo puesto en valor los bienes fiscales en uso, y en función a lo establecido en el artículo 14.2, podría otorgarse un Derecho de preferencia, en el marco de la mencionada convocatoria;

Que en virtud de lo expuesto, por Acta de Reunión de Directorio N° 282-01-1/2017 de fecha 29 de agosto de 2017, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene el HONORABLE DIRECTORIO de este CPRMDP;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3572/99; Estatuto anexo es la Autoridad de Aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA RESUELVE:

Artículo 1º: REALIZAR la publicación de un Llamado Público a Presentación de Propuestas de Ocupación en carácter de no exclusivo del Espigón Nro. 7; espejos de agua adyacentes y diques flotantes del Puerto local, enmarcadas dentro de la Zona VI de acuerdo a la Resolución de Presidente CPRMDP Nro. 088-09/2015 de 14-09-2015, y conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios aprobado por Res. Interventor del CPRMDP N° 225-07/14 y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

Artículo 2º: OTORGAR a la firma TERMINAL DE REPARACIONES NAVALES MAR DEL PLATA TERRENA S.A., que actualmente se encuentra ocupando los predios mencionados en el Artículo 1º, DERECHO DE PREFERENCIA, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y Resoluciones complementarias, lo que constará en oportunidad de realizarse la publicación correspondiente.

Artículo 3º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

Artículo 4º: Regístrese como Resolución de Directorio del CPRMDP N° 282-01-1/2017. Cúmplase. Luego archívese.

Martín R. Merlini
Presidente
Consortio Portuario Regional
De Mar del Plata

C.C. 12.701 / nov. 6 v. nov.8

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza al/ los titulares del dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación ubicados en la localidad de Reta y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos deduzcan oposición a la regularización dominial llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno N° 245, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs.- La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 40 - Parcela 10 -Inscripto el dominio a nombre de DEMARTINI MARIO MIGUEL (Expte. Nro. 4116-264041/2017).-

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 40 - Parcela 11 -Inscripto el dominio a nombre de MARAMBIO BENTURA DEL CARMEN (Expte. Nro. 4116-264041/2017).

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 40 - Parcela 16 - Inscripto el dominio a nombre de LÓPEZ MATILDE JUSTA (Expte. Nro. 4116-264041/2017).- Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 12.723 / nov. 6 v. nov. 8

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza al/ los titulares de dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación ubicados en la localidad de Reta y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos deduzcan oposición a la regularización dominial llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno n° 245, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs.- La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 52 - Parcela 2 y 3 - Inscripto el dominio a nombre de ORNIG REGINALDO (Expte. Nro. 4116-264053/2017).

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 52 - Parcela 4 - Inscripto el dominio a nombre de DALLA COSTA OSCAR (Expte. Nro. 4116-264053/2017).

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 52 - Parcela 16 - Inscripto el dominio a nombre de IGLESIAS RAÚL DANIEL (Expte. Nro. 4116-264053/2017).

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 52 - Parcela 17 - Inscripto el dominio a nombre de CABALEIRO MARTA (Expte. Nro. 4116-264053/2017).

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 52 - Parcela 21 - Inscripto el dominio a nombre de BONAUDO MARÍA LUISA (Expte. Nro. 4116-264053/2017). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 12.724 / nov. 6 v. nov. 8

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza al/ los titulares de dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación ubicados en la localidad de Reta y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos deduzcan oposición a la regularización dominial llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno n° 245, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs.- La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 35" - Parcela 9 - Inscripto el dominio a nombre de CARDINI ALICIA MARÍA (Expte. Nro. 4116-264030/2017).-

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 35 - Parcela 21 - Inscripto el dominio a nombre de BOZZOLO ENRIQUE LUIS (Expte. Nro. 4116-264030/2017). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 12.725 / nov. 6 v. nov. 8

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, cita y emplaza al/ los titulares de dominio y/o quienes se considere/n con derechos sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación ubicados en la localidad de Reta y que se encuentran en condiciones de ser adquiridos por Prescripción Adquisitiva de Dominio s/ Ley 24.320, para que en el plazo de 30 días corridos deduzcan oposición a la regularización dominial llevada a cabo por el municipio, la que deberá presentarse debidamente fundada en la Dirección de Políticas Tributarias, sita en la Avenida Moreno N° 245, de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs.- La citación se hace bajo apercibimiento de continuar con la gestión municipal a los efectos de lograr la comuna la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 51 - Parcela 9 - Inscripto el dominio a nombre de PÁEZ RAÚL FERMÍN (Expte. Nro. 4116-264057/2017).-

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 51 - Parcela 14 - Inscripto el dominio a nombre de GIUTTARI JUAN (Expte. Nro. 4116-264057/2017).-

Circ. 12 - Sec. H - Quinta 51 - Parcela 17 - Inscripto el dominio a nombre de ROMERO MARÍA DEL CARMEN (Expte. Nro. 4116-264057/2017). Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 12.722 / nov. 6 v. nov. 8

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora ELIZABETH MAIOLINO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-116.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Tigre por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 30 de octubre de 2017. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría.

C.C. 12.786 / nov. 7 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor TELERMAN JORGE ALBERTO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro. 2-302.0-2016 relacionado con las cuentas del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido

de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea y Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 30 de octubre de 2017. Ricardo Cesar Patat, Director General.

C.C. 12.791 / nov. 7 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores MARCELO LEDEZMA MIRANDA y NATALIA LUJÁN GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 05 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-308.0-2015, Municipalidad de Del Pilar, Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 05 de abril de 2017....Resuelve:...Artículo Vigésimo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en los Considerandos séptimo apartado 1) incisos 2), 3), 4), 5) y 6), octavo, apartados 9), 13) y 15) incisos 1) y 2) y noveno, apartados 2) y 3) y disponer que la Delegación Zonal y la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Vigésimo Primero: Declarar que los señores... Marcelo Ledezma Miranda y Natalia Luján González...Alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Trigésimo: Notificar a los Sres.... Marcelo Ledezma Miranda y Natalia Luján González... de la reserva dispuesta por los artículos vigésimo y vigésimo primero. Artículo Trigésimo Octavo: Rubricar..., archívese. Firmado: Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 26 de octubre de 2017.

C.C. 12.792 / nov. 7 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "In Fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor DIEGO GARCÍA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente Nro.1-135.0-2016 relacionado con las cuentas de la H. Cámara de Senadores por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Miguel Oscar Teilletchea y Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 30 de octubre de 2017.

C.C. 12.790 / nov. 7 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora DANIELA ANDREA BLANCO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-072.0-2016 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Mar Chiquita por el Ejercicio 2016. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Miguel Oscar Teilletchea (Vocal). La Plata, 27 de octubre de 2017. Ricardo César Patat, Director General.

C.C. 12.789 / nov. 7 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE EDUARDO CARPENTER, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 24 de agosto de 2017, en el Expediente N° 2-051.10-2015, Consejo Escolar de San Martín, Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 24 de agosto de 2017....Resuelve:...Artículo Tercero: Aplicar conforme lo expuesto en el Considerando Quinto, la sanción de: Multa de \$ 7.000,00 al señor...Jorge Eduardo Carpenter... Artículo Cuarto: Desaprobar los egresos a que hace referencia el Considerando Segundo y formular cargo por la suma de \$ 8.950.526,66 al que deberán responder en forma solidaria los señores... y Jorge Eduardo Carpenter (Artículo 16° de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias) en virtud de los fundamentos expuestos en el citado Considerando. Artículo Octavo: Rubricar..., archívese. Firmado: Miguel Oscar Teilletchea (Vocal); Gustavo Ernesto Fernández (Vocal); Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 26 de octubre de 2017.

C.C. 12.788 / nov. 7 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de CINCO (5) días a los señores SALVADOR JOSÉ SIMONCELLI y VÍCTOR VÁZQUEZ MELGAREJO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-033.0-2015 de la Municipalidad de Ensenada estado de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 5 de abril de 2017, ... Resuelve: Artículo Vigésimo: Dejar sin efecto las reservas de ejercicios anteriores a que se hace referencia en el considerando sexto apartados 1), 4), 5), 6), 7), 8) 9) en las condiciones que en cada caso se establecen. Artículo Vigésimo Primero: Notificar a los Sres.... del cese de las reservas dispuesto por el artículo vigésimo, y a los Concejales..., Salvador José Simoncelli,...., Víctor Vázquez Melgarejo, el cese de su responsabilidad respecto del tema abordado en el considerando sexto apartado 3). Artículo Trigésimo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 30 de octubre de 2017.

C.C. 12.785 / nov. 7 v. nov. 13

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución AG: 12 /2017

POR 5 DÍAS - VISTA la necesidad de establecer el cálculo de las multas que aplica este Organismo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 10.869 Orgánica del H. Tribunal de Cuentas con sus modificatorias y de lo resuelto en el Acta de Acuerdo del 25 de octubre de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación del artículo 16 de la Ley 10.869 establece la graduación de las multas atendiendo al carácter, efectos y gravedad de la falta cometida, considerándose el sueldo mínimo del régimen laboral aprobado por la Ley 10.430 (categoría 1), correspondiente al régimen de treinta (30) horas semanales para el cálculo del valor modular, basado en un criterio de igualdad en la aplicación de penas a fijarse en los fallos de estudio de cuenta;

Que conforme al artículo 3° de la Resolución N° 692/07 del H. Tribunal de Cuentas, se establece el último Acuerdo del mes de octubre de cada año para fijar el monto que se utilizará para el cálculo de multas;

Que el Secretario Ejecutivo de Administración y Recursos Humanos del H. Tribunal de Cuentas informa que el sueldo básico de una categoría I (uno) ingresante vigente a la fecha es de Pesos Tres mil treinta y ocho con cuarenta y cinco centavos (\$3.038,45);

Por ello,

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo Primero: Establecer el monto de Pesos Tres mil treinta y ocho con cuarenta y cinco centavos (\$3.038,45) para el cálculo de las multas a aplicar de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 10.869, sus modificatorias y su Decreto Reglamentario (1770/09).

Artículo Segundo: Firmar en doble ejemplar la presente Resolución que consta de una (1) foja, rubricar por el Director General de Receptoría y Procedimiento (Resolución 18/16 del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires), registrar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en la página web del H. Tribunal de Cuentas. Cumplido, archívese.

Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); **Gustavo Ernesto Fernández**; **Miguel Oscar Teilletchea** (Vocales); Ante mí **Ricardo César Patat** (Director General de Receptoría y Procedimiento).

C.C. 12.787 / nov. 7 v. nov. 13

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA Resolución 286-02

Mar del Plata, 23 de octubre de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente 3726-CPRMDP-17 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

a) Que se encuentra en disponibilidad el predio localizado con frente a la calle B/P Dorrego N° 479, identificado catastralmente como Parcela 48-D.2, que fuera restituído oportunamente por la Agencia Marítima Ana María Lorenzo;

b) Que dicho predio, cuenta con 49 m2. de superficie aproximada, y se halla apto para actividades administrativas con relación directa a la actividad portuaria (embarques y desembarques, requerimientos y presentaciones ante la P.N.A. y ante el CPRMDP), y para brindar primeros auxilios;

c) Que para el mismo podría aplicarse un canon especial mensual de \$ 5.000., más adicionales en concepto de "Gastos por Servicios Generales" y en concepto de "Recolección de Residuos", el cual constituirá un estándar de mínima aceptándose propuestas superadoras en cuanto al canon a abonar, sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;

d) Que la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONES DE PESCA, quien ocupa un sector del predio localizado con frente a la calle B/P Dorrego, con destino a bolsa de trabajo para atender a sus afiliados y autoridades públicas y privadas en los trámites relacionados a la zarpada de buques, y además, el establecimiento de una Sala de Primeros Auxilios para la atención generalizada a trabajadores portuarios y personal embarcado, solicitó la ampliación de superficie incluyendo la Parcela 48-D.2 motivo del presente trámite;

e) Que se ha considerado oportuno propiciar la ocupación del mismo a través de la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, conforme lo fijado en el art. 12.1 del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios, y bajo las condiciones que para este caso se establezcan, fijándose como actividades que podrán desarrollarse las que tengan relación directa a la actividad portuaria, quedando excluida la actividad gastronómica;

f) Que asimismo y dado la actividad proyectada por la mencionada asociación (gestión administrativa relacionada con embarques y desembarques, requerimientos y presentaciones ante la P.N.A., afectando el local que actualmente ocupa, para brindar primeros auxilios para lo cual contrataría personal capacitado en enfermería), se entendió que podría otorgarse un "Derecho de Preferencia" a la misma para tal llamado público;

g) Que la convocatoria de presentación de propuestas debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en la website del CPRMDP;

Que por Acta de Reunión de Directorio N° 286-02/2017 de fecha 23 de octubre de 2017, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3.572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de Aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: REALIZAR la publicación de un Llamado Público a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 48-D.2 de 49 m2. aproximadamente, localizada con frente a la calle B/P Dorrego N° 479 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

ARTÍCULO 2°: OTORGAR a la Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patronos de Pesca DERECHO DE PREFERENCIA en el marco de lo establecido en el Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y Res. CPRMDP N° 177-04/07.

ARTÍCULO 3°: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

ARTÍCULO 4°: Regístrese como Resolución del Directorio del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata N° 286-02/2017. Cúmplase. Luego archívese.

Martín R. Merlini
Presidente

C.C 12.830 / nov. 8 v. nov. 10

CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL MAR DEL PLATA Resolución N° 285-06

Mar del Plata, 9 de octubre de 2017.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente CPRMDP N° 3657/17 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

Que se encuentra en disponibilidad el predio localizado con frente a la calle B/P Pampero, identificado catastralmente como Parcela 24-B.1, que fuera restituído oportunamente por la firma Pesquera Costa Brava S.A.;

Que dicho predio, cuenta con 224,40 m2. de superficie aproximada, y se halla apto para actividades de depósitos y/o talleres navales, exceptuándose la actividad de fábrica de harina de pescado;

Que realizada la convocatoria fijada por Resolución del Directorio del CPRMDP N° 276-04/17, se obtuvo una única propuesta de ocupación por parte de la firma Pablo Ricardo BERGAMIN, con el propósito de destinarlo a depósito;

Que dicha presentación consta únicamente de nota expresando la voluntad de contar con el permiso de uso y copia de inscripción en AFIP, no habiendo aportado la totalidad de la documentación fijada en las bases y condiciones de la convocatoria, y no habiendo constituido la Garantía de Mantenimiento de Oferta establecida en dichos requisitos;

Que se ha entendido ante la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado Pliego de Bases y Condiciones, que debería considerarse INADMISIBLE la presentación efectuada por la firma Pablo Ricardo BERGAMIN, y proceder, con la realización de un nuevo llamado público;

Que manteniendo lo estimado oportunamente respecto a la aplicación del canon mensual, el mismo lo sería por la suma de \$ 15.000, en el que se halla incluido el concepto "Gastos por Servicios Generales", el cual constituirá un estándar de mínima con fundamento en las condiciones de la parcela y su estratégica ubicación, aceptándose propuestas superadoras, y sin perjuicio de las modificaciones que en el futuro pudieran establecerse;

Que la convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en la website del CPRMDP;

Que girado los presentes actuados a la Gerencia General del CPRMDP ésta, compartiendo los criterios vertidos en el informe de la Gerencia actuante, procedió a elevar el Expte. 3657/17 al Señor Presidente del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata;

Que por Acta de Reunión de Directorio N° 285-06 de fecha 9 de octubre de 2017, se ha cumplimentado con la pertinente aprobación en los términos solicitados de acuerdo a la potestad que mantiene dicho directorio;

Que en uso de las facultades y legítimas atribuciones conferidas por Decreto 3.572/99, Estatuto anexo, es la Autoridad de Aplicación en el tema y la responsable de la Administración y Explotación del Puerto Mar del Plata.

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar INADMISIBLE la propuesta de ocupación efectuada por la firma Pablo Ricardo BERGAMIN, por no cumplir con las formalidades de las Bases y Condiciones del llamado respectivo.

ARTÍCULO 2°: REALIZAR la publicación de un nuevo Llamado a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 24-B.1 de 224,40 m2. localizada con frente a la calle B/P Pampero del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

ARTÍCULO 3°: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

ARTÍCULO 4°: Regístrese como Resolución de Directorio del CPRMDP N° 285-06/2017. Cúmplase. Luego archívese.

Martín R. Merlini
Presidente

C.C 12.829 / nov. 8 v. nov. 10

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Necochea

POR 3 DÍAS – Destrucción de expedientes. El Archivo del Departamento Judicial hace saber que se ha dispuesto para el día 08 de febrero de 2018, a las 10:00 horas, la destrucción de 1414 expedientes pertenecientes al ex Juzgado de Transición N° 1 (período 1988 a 2008) al ex Tribunal de Menores N° 1 (período 1988 a 2006), al Juzgado en lo Correccional N° 1 (período 1999 a 2010) y al Tribunal en lo Criminal N° 1 (período 1998 a 2008) departamentales que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Acuerdo 3397; autorizada por Resolución N° 2150 de fecha 25 de octubre de 2017 S.C.J.B.A. Dejo constancia que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3.397 y 1.934, habiendo realizado el expurgo, selección y catalogación de expedientes pertinentes; pudiendo los interesados conforme Art. 120 Ac. 3397/08 S.C.J.B.A. plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se

refiere el artículo 119, Acuerdo 3.397/08 SCJBA. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Necochea sito en calle Avda. 59 N° 2299 de esta ciudad. Necochea, 30 de octubre de 2017. Dr. José María Fernández, Jefe Archivo.

C.C. 12.811 / nov. 8 v. nov. 10

Provincia de Buenos Aires JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1 Departamento Judicial Azul

POR 3 DÍAS – Destrucción de expedientes. El Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 del Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Pablo Gabriel Quaranta, hace saber que conforme Acordada SCBA N° 3.397 y Res. 2.049/12, el día 20 de febrero de 2018 se procederá a la destrucción de 828 expedientes pertenecientes a este Juzgado, consistentes en juicios de apremio iniciados entre los años 2004 y 2010. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado, sito en calle Roca N° 459, Azul. Las partes y demás interesados podrán actuar y peticionar conforme art. 120 del Ac. 3397 SCBA, dentro del plazo de 20 días corridos desde la presente publicación. Azul, 1° de noviembre de 2017. (Se deja constancias que el presente edicto se encuentra exento de pago). Pablo Gabriel Quaranta, Juez.

C.C. 12.812 / nov. 8 v. nov. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Cadete DÍAZ CARLOS NAHUEL, Legajo N° 495.954 (D.N.I N° 34.471.257) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1162/17 de fecha 27 de abril de 2017, mediante la cual el Ministro de Seguridad de La Provincia de Buenos Aires Resuelve revocar la incorporación en calidad de cadete, en los términos de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853. La Plata, 1 de noviembre de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 12.810 / nov. 8 v. nov. 14

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

16-7-A PINGEL JUAN CARLOS; 16-2-E ECHAGUE EDUARDO ANICETO; 41-20-E GODOY MABEL ROSA; 52-18-G LOPEZ MARIA ALEJANDRA; 1-35-G GOMEZ GRACEILA ESTHER; 12-39-G SACCANI GRISELDA VIVIANA; 47-7-H PATIÑO SERGIO NAPOLEON; 18-10-H BARRIOS RUBEN; 42-16-H LIZZI MARGARITA; 35-22-H RAMOS JUAN JOSE; 24-30-H MAIORANO PEDRO LUIS; 28-32-H GONZALEZ JUAN; 85-35-H AGUIRRE CARLOS; 10-36-H COLQUE GUMERSINDO; 119-41-H BRAGA RAMON GUILLERMO; 123-43-H LUNA MARCELO JOSE; 8-1-I VIVES MANUEL; 52-3-I STELLA MARIS; 63-4-I ENRIQUEZ RAMONA ELSA; 48-6-I ALDERETE RAMONA; 63-8-I MENDEZ MARIANO; 92-9-I HERRERA OSCAR PEDRO; 102-9-I GIMENEZ JULIO RAMON; 12-10-I DUARTH BERNARDO OSCAR; 69-10-I BRAVO VIDAL ALBERTO; 50-11-I GOMEZ AMELIA; 83-15-I MARIONDO CARMEN CATALINA; 45-16-I CABRERA MARGARITA; 49-16-I AYALA MARIANA; 11-2-J ACUÑA MARIA ESTER; 23-5-J AGUEDO LUNA; 71-5-J MENDEZ MARIANO; 53-6-J BRITZ LIZ; 47-7-J MORALES JOSEFINA ESTELA; 59-7-J BARGAS NEMESIO; 48-9-J VERON DE LINGRES ELISA; 103-9-J VILLAREAL NELIDA; 63-11-J RODRIGUEZ CHAVEZ CARLOS; 52-12-J REYNOSO UBILDA EDELSA; 15-13-J FLORES JAVIER; 17-14-J NICOLISI MARIA; 40-19-J ROMERO CRISTOBAL; 61-19-J AYAMENDIA SUSANA; 15-20-J DIAZ MIRIAN DANIELA; 27-22-J ROMACCIA ERNESTINA; 8-24-J CASTILLO JULIETA; 41-24-J MONTALDO ALBERTO OMAR; 46-28-J VIETA HECTOR; 2-29-J PAVON RAUL HUMBERTO; 32-29-J PEREYRA MARIA DEL CARMEN; 70-29-J RAMMA DANIEL ALBERTO; 94-29-J GONZALEZ HILDA MABEL; 21-32-J LATRAMICO JORGE; 37-34-J ARMANDO JAIME; 27-41-J MORELL MERCEDES; 3-42-J LASSATTI ERIBERTO ALDO; 14-43-J ESTIGARRIBIA CATALINA; 23-43-J QUIROGA GLORIA VIVIANA; 33-44-J MARTINEZ SERGIO; 37-44-J SERRATO GLADYS AZUCENA; 29-1-K ACOSTA RAMON; 40-1-K BORGATTA CRISTIAN JAVIER; 106-1-K PAREDES SARA; 87-3-K ACQUERO MARIA ANTONIA; 26-4-K DIAZ ROBERTO DANIEL; 100-4-K NARVAEZ ALICIA; 5-6-K ZANDONA ROQUE ISIDRO; 77-8-K ROBERTELLA JOSEFINA; 2-9-K ABECASSIS MIRTA MABEL; 84-9-K RUIZ ARMANDO; 147-9-K MOLINA JUAN OMAR; 162-10-K VEGA VICTOR HUGO; 96-11-K ROJAS JULIO CESAR; 106-11-K

HERRERA JUAN CARLOS; 154-11-K AGUIRRE MARGARITA OBDULIA CECILIA; 16-13-K GUILLEN MARIA CRISTINA; 61-13-K BIGLIANI ROXANA KARINA; 77-13-K ORELLANA JORGE ANTONIO; 106-13-K DE OLIVERA ISOLINA; 117-13-K GRIMALT SUSANA DIONISIA; 44-14-K MIRIAM FIGUEROED JULIA; 140-14-K SILVA ELDA GRISELDA; 43-15-K FERNANDEZ ANGEL EPIFANIO; 55-15-K PAEZ PASTOR ROMUALDO; 156-15-K DUARTE CARLOS; 159-15-K CARO JORGE ADRIAN; 39-17-K CASTILLO NANCY; 40-17-K VALVERDE MARIA CRISTINA; 142-17-K SUAREZ GRACIELA MIRTA; 7-18-K MARTINEZ RUBEN LUCIANO; 68-18-K ENRIQUEZ RAMONA ELSA; 74-18-K RODRIGUEZ NORA DEL VALLE; 100-18-K BUGLIANI ROXANA MARINA; 121-18-K FRANCO MIGUEL ANGEL; 132-18-K GRAMAJO VALENTIN; 162-18-K GUZMAN JULIA DEL CARMEN; 32-19-K SOSA YOLANDA GLADYS; 87-19-K LEZCANO STELLA MARIS; 61-20-K CUEVAS BRUNO ALEJANDRO; 66-20-K FUNES ALFREDO; 117-20-K ESPINOSA PABLO VICTOR; 158-20-K GONZALEZ MARIA; 6-21-K FERNANDEZ CALDO ANTONIO; 161-21-K MAGUNA AURELIA MODESTA; 44-22-K LEDESMA POLICAMPO; 74-24-K AGÜERO EMA JOSEFA; 117-25-K VALDES DIONISIA HAYDEE; 79-28-K RODRIGUEZ ESTEBAN; 88-28-K BARRAZA PEDRO ANTONIO; 101-28-K ACOSTA CLAUDIO; 120-28-K LIMA SERGIO OMAR; 27-29-K AFFRE HUGO OSCAR; 14-30-K LEDEZMA JOSE ROGELIO; 31-1-L GUERRA SOFIA IRENE; 65-1-L TORRALES OMAR ALBERTO; 89-1-L IBAÑEZ BERNABE; 97-1-L MACHADO EDUARDO GABRIEL; 122-1-L PONCE AMELIA NOEMI; 27-2-L HANAZUK JORGE; 32-2-L MARTINEZ ALMIRANO; 78-2-L LAVILES JULIANELIDA; 79-2-L SERRIZUELA MANUEL ANDRES; 86-2-L GUINAZU ISABEL; 95-2-L PAREDES LUIS EMILIO; 106-2-L CARDOZO SARA; 114-2-L DIAZ BEATRIZ NOEMI; 33-3-L TOLOZA DOMINGO; 88-4-L AGÜERO LUIS; 107-4-L ANRIQUEZ MONICA; 112-4-L MUÑOZ HECTOR ARIEL; 120-5-L JUAREZ DAIANA SELENE; 101-6-L ALMIRON RENE; 125-6-L MARTINEZ MARIA ALEJANDRA; 28-16-L GARCIA DOMINGO; 36-16-L SILVA MARCELO EDUARDO; 37-17-L MANGIONE ANA MARIA; 26-18-L COSCE ROBERTO CARLOS; 29-19-L MILES MARIA ESTER; 45-19-L ACEVEDO RICARDO LUIS; 26-20-L LOBOS MARCELA; 36-20-L CASTRO GRACIELA CATALINA; 47-23-L GOMEZ MERCEDES ANGELICA; 60-23-L SALVI ELOISA RAQUEL; 7-24-L SANCHEZ JORGE; 9-28-L ESPINILLO LUCIA; 1-29-L FENAZZUOLO JUAN CARLOS; 13-29-L HUCHA RUBEN EDUARDO; 34-29-L PACHECO NORMA BEATRIZ; 35-29-L GOMEZ RAMONA INES; 21-30-L PASTORI GRACIELA CRISTINA; 22-30-L RIVERO DEOLINDA; 29-1-M IBAÑEZ BERNABE; 17-2-M CAMPOS JULIO ANTONIO; 53-5-M CACHAZA GABRIEL; 15-9-M SCHEMMEN JUAN; 16-9-M ROLON JORGE; 36-9-M PORTILLO VERON CELIA; 38-9-M CHANQUI EDUARDO SIMON; 57-10-M CUELLO JOSE FELIX; 40-11-M MATLIO DANIEL ALEJANDRO; 4-12-M FERNANDEZ MARIA ELENA; 36-12-M GARCIA MARIA ESTHER; 39-12-M RODRIGUEZ FEDERICO; 7-13-M GONZALEZ TERESA BEATRIZ; 15-13-M PITRELLI WALTER ARIEL; 35-13-M GIMENEZ ADRIANA LETICIA; 49-19-M ALO MIRTA LILIAN; 6-20-M OROZCO RAMON OSCAR; 31-20-M GAUTO CARMEN; 51-20-M ALOMO JOSE FELIX; 58-20-M CHACON NORMA BEATRIZ; 32-29-M CHANQUI SIMON EDUARDO; 48-29-M DE LUCA SEBASTIAN; 33-30-M MORENO ROSA DEL VALLE; 19-31-M INSAURRALDE IRINEO OSCAR; 47-31-M PICCIRILLO LIDIA MABEL; 45-31-M DEL VECCHIO MARCELO ABEL; 49-32-M FRIAS JORGE; 50-33-M FERNANDEZ MARIA ELENA; 7-35-M DONATO HUGO CESAR; 12-35-M SOSA LIDIA DE LAS MERCEDES; 26-35-M LORETA ENRIQUE; 22-39-M NEVADO DA SILVA JOSE; 35-39-M PALMA NORMA BEATRIZ; 54-39-M AVILA ELSA; 17-40-M VALDEZ SANDRA NOEMI; 58-40-M CORREA JUAN ESTEBAN; 18-42-M SHIEBBE ALEJANDRO MARTIN; 11-43-M GOMEZ RAMONA; 48-43-M BALBUENA MIGUEL ANGEL; 57-43-M BARRETO JORGE DANIEL; NICHOS DOBLE 6-3º-A BONINO OLIVIO.

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

C.C. 12.819 / nov. 8 v. nov. 10

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

12-18-A MARTINEZ JAVIER; 29-13-A AFFRE ANA; 22-6-B LANZA AMELIA; 3-8-B BORUE MARIA SILVIA; 10-8-B MORANDO RUBEN MIGUEL; 15-8-B RODRIGUEZ ELOY; 15-9-B PANTOLINI MARCELA; 1-10-C CABRERA DE ABRIL ROSA; 20-10-C PALAVECINO NELIDA DORA; 25-10-C BUSSOLO OLGA LEONOR; 6-11-C JARVIS LIDIA AMALIA; 18-11-C ARISMENDI DANIEL GUSTAVO; 20-11-C CACERES NESTOR OSCAR; 40-11-C MEGIAS GILBERTO TOMAS; 10-12-C CACERE SORAIDA; 2-14-C GRILLI ELENA MARIA; 22-15-C MERCADO OLGA BEATRIZ; 32-16-C DIAZ ZULMA HAYDEE; 5-17-C C DE ZELAYA ELISA; 17-17-C ARAYA JOSE ALBERTO; 20-17-C GHIO RUBEN EDUARDO; 38-17-C CALEGARI IRMA BEATRIZ; 4-18-C DE MUGURUSA JULIA; 53-18-C MARAZZATO LUIS ALBERTO; 22-19-C BENASCO HUGO ANTONIO; 40-21-C FIORILLO LUIS ENRIQUE; 5-24-C GONGORA VICTOR ANTONIO;

6-27-C ONTIVERO FERMIN; 8-27-C BRIEGA VICENTE Y ELOY; 10-27-C WIEGANDT NELIDA ELENA; 23-27-C FRAY DE MARTINEZ ZULEMA DORA; 30-27-C VERA VALENTIN; 11-2-D OVIEDO OSCAR RAFAEL; 22-8-D FERNANDEZ ENRIQUE; 5-9-D PONCE PEDRO GUSTAVO; 18-1-E RODRIGUEZ CLAUDIO ROBERTO; 2-3-E ELIZALDE ANTONIO; 6-4-E ORELLANA DE RODRIGUEZ HIGINIA; 9-4-E ALARCON ALEJANDINO; 10-4-E QUEVEDO MARIO RUBEN; 22-4-E ALVAREZ FLORENTINA; 2-5-E RODRIGUEZ OSCAR RENE; 10-5-E PALAVECINO PEDRO EDUARDO Y ROBERTO OSCAR; 12-6-E MORALES MARIA LUISA; 17-6-E VAL DE AGUIRRE AMANDA; 18-6-E CEPOLLARO DE DESSY AUTILIA; 21-6-E PALMIOLI ROBERTO ARMANDO; 12-7-E QUEVEDO ELIO; 16-7-E ELDA DE LA O DE BARBA; 20-7-E PORTO RUBEN ANDRES; 21-7-E ROMANIUK MARIA; 3-8-E MOLINA MABEL; 24-8-E RETAMAR LUIS ISIDRO; 33-8-E SCHANDER ALEJANDRO; 29-9-E BERNALDEZ CLAUDIO ENRIQUE; 9-10-E BARREYRO FRANCISCA; 10-10-E ORTIZ ISABEL; 25-10-E LEIVA ANIBAL; 40-10-E BOGGAN CARLOS RBERTO; 43-5-K DEL VALLE PABLO ADRIAN; 138-6-K LANDRIEL ANTONIO IGNACIO; 31-7-K LLUL LEONARDO BARTOLOME; 43-7-K GOMEZ ADELA; 1-11-K PALACIOS SEGUNDO JAVIER; 22-15-K CASTILLO ANGEL DEMETRIO; 33-20-K DIPILATO JORGE MIGUEL; 105-24-K JARA ROSALIA MABEL; 2-25-K SANDOVAL ALICIA ALEJANDRA; 55-25-K CUBILLA SUSANA; 82-27-K JARA WALTER LEONARDO; 55-2-L ROMERO BONIFACIA; 54-4-L GAUNA DOMINGA; 17-5-L GOMEZ FRANCISCO; 8-22-L GALARZA OMAR ROLANDO; 13-28-L ARRUE PEDRO ALBERTO; 51-29-L CORONEL JOSE; 19-2-M QUIRA MOSCOSO RENE; 18-6-M JATAF FRANCISCO; 22-6-M CABAÑAS SILVERIA; 27-6-M SARDI MARIO ANTONIO; 36-6-M OLMEDO VALERIO; 3-7-M GUTIERREZ JORGE LUIS; 25-7-M VIDELA GRACIELA SILVIA; 49-7-M CASARES RUBEN; 22-8-M GARCIA RUBEN LORENZO; 28-8-M AGUILAR PINTO ESTEBAN GRACIANO; 1-9-M SOSA JUANA VIANEY; 11-9-M DEBOLIO ALBERTO; 28-9-M RIQUELME ELOISA; 42-10-M IPANAQUE ROCHA JOSE MANUEL; 59-17-M PEREZ MAXIMO; 49-29-M JAIMES HECTOR GABRIEL; 50-39-M ENCINA FERNANDO RAUL; 56-44-M GUERRA GUMERSINDA; 61-44-M ULLON HUGO; 37-45-M MONTIEL CARLOS.

NICHOS

126-6º-A PEREZ SOSA ISABEL; 165-3º-A PEREZ PILAR; 168-6º-A GOMEZ ORESTE; 219-3º-A SOSA ROGELIO PABLO; 146-4º-C CAPPELLETTI CELESTINA; 12-4º-E NIZ DANIEL ALBERTO; 23-3º-E BERALDI RICARDO; 38-2º-E ZUÑIGA DE NASUTTI MARIA LUISA; 42-2º-E BAEZ MERCEDES; 52-4º-E VIVANCO OSCAR ALBERTO; 54-2º-E LOSANTOS OLGA; 68-4º-E DUARTE MIGUEL ANGEL; 86-2º-E RLOYD OLGA; 100-4º-E FARCHE HECTOR JAVIER; 92-4º-J WUKITSEVITS CARLOS.

NICHO DOBLE

30-6º-A MEDINA SUSANA HAYDEE; 102-1º-C MARTINEZ ANGEL; 106-1º-C DOS SANTOS JESUSA OLGA;

NICHO URNA DOBLE

40-5º-A RIVERO ALBERTO

NICHO URNA GRANDE

39-4º-A ALVAREZ MARIA

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

C.C. 12.818 / nov. 8 v. nov. 10

MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Almirante Brown cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a los arrendatarios de las sepulturas del Cementerio Municipal de Rafael Calzada, que se detallan a continuación para su reacondicionamiento, limpieza y mantenimiento del lugar con lo preceptuado, por el Decreto N° 2.006/71 modificado por el Decreto N° 348/01, bajo el apercibimiento de dejarse sin efecto la concesión o arrendamiento y disponerse el traslado al depósito común (Art. 4º del Decreto N° 2.006/71); Si el Departamento Ejecutivo dejare sin efecto una concesión o arrendamiento conforme a este decreto, los restos humanos serán depositados en el Osario General y las cosas existentes se incorporarán, bajo inventario, al patrimonio municipal.

FICHA - DIFUNTO - APELLIDO - ZONA SECC. TABLÓN - SEP. - INGRESO - VENCIMIENTO

49649 - ELENA HILDA ANT - ANZOATEGUI - 7 - G - 5 - 71 - 02/01/2008 - 02/01/2013

49650 - GERMAN ARTURO - DOMINGUEZ - 6 - D - 10 - 35 - 02/01/2008 - 03/01/2013

49656 - OSVALDO RAMON - ALMIRON - 2 - 3 - 8 - 118 - 03/01/2008 - 04/01/2013

49659 - NICOLAS ALBERTO - GUTIERREZ - 2 - 3 - 12 - 46 - 03/01/2008 - 04/01/2013

49658 - JOSEFA RAMONA - GOMEZ - 5 - 4 - 11 - 15 - 03/01/2008 - 04/01/2013
49655 - ALEJANDRINA - OJEDA - 2 - 3 - 9 - 85 - 03/01/2008 - 04/01/2017
49664 - NELIDA RAQUEL - FERNANDEZ - 3 - 2 - 16 - 04/01/2008 - 05/01/2013
49663 - PEDRO - MARTINEZ BINIEGRA - 4 - 4 - 7 - 23 - 04/01/2008 - 05/01/2013
49665 - MARTHA - ALEGRE - 7 - B - 36 - 54 - 05/01/2008 - 06/01/2013
49672 - PASCUAL - SCIOSCIA - 7 - B - 12 - 3 - 06/01/2008 - 07/01/2016
49680 - CELESTE MILAGRO - ESCOBAR MOREYRA - 2 - 3 - U - 47 - 07/01/2008 - 08/01/2011
49689 - LUIS ALBERTO - MONDINO - 5 - 4 - 18 - 08/01/2008 - 09/01/2013
49684 - RAMONA ISABEL - POLBORETTA - 5 - 4 - 19 - 21 - 08/01/2008 - 09/01/2013
49699 - CARLOS ALBERTO - ERAZO - 4 - 4 - 3 - 16 - 09/01/2008 - 10/01/2013
49698 - MARIA ESPIFANIA - PEREYRA - 6 - 1 - 28 - 5 - 09/01/2008 - 10/01/2013
49697 - RAMONA - OVANDO - 6 - D - 1 - 39 - 09/01/2008 - 10/01/2013
49694 - TERESA - MENENDEZ - 7 - D - 35 - 3 - 09/01/2008 - 10/01/2013
49692 - MICAELA - GONZALEZ - 7 - H - 12 - 42 - 09/01/2008 - 10/01/2013
49705 - JUAN RAMON - FERNANDEZ - 3 - 2 - 16 - 18 - 10/01/2008 - 11/01/2013
49703 - ANTONIA - MENDIETA - 7 - D - 31 - 10 - 10/01/2008 - 11/01/2013
49711 - RUBENS NORBERTO - MOLINARI - 2 - 3 - 4 - 153 - 10/01/2008 - 12/01/2013
49720 - JOSE RAFAEL - MENCEGUE - 5 - 4 - 32 - 13 - 10/01/2008 - 13/01/2014
49709 - ELBIO PASCASIO - LUNA - 1 - 4 - 12 - 17 - 11/01/2008 - 12/01/2013
49712 - FRANCISCO GABRI - ALMIRON - 5 - 4 - 62 - 21 - 11/01/2008 - 12/01/2013
49704 - LUCIA - YEDRON - 6 - D - 10 - 27 - 11/01/2008 - 11/01/2014
49710 - ROMAN - KOCUPER - 7 - B - 29 - 15 - 11/01/2008 - 12/01/2015
49715 - JUAN ANGEL - TIRRI - 2 - 2 - R - 83 - 12/01/2008 - 13/01/2013
49713 - MIGUEL - LATORRE - 7 - D - 28 - 6 - 12/01/2008 - 12/01/2016
49729 - ALBERTO - DOMINGUEZ - 6 - A - 4 - 24 - 13/01/2008 - 15/01/2013
49719 - OSVALDA IRMA - CRISPIN - 2 - 3 - 3 - 22 - 13/01/2008 - 13/01/2014
49725 - MANUEL HUMBERTO - JAIME - 3 - 2 - 12 - 18 - 14/01/2008 - 15/01/2013
49734 - CELINA EMILIA - AMMENDOLEO - 3 - 2 - 27 - 24 - 14/01/2008 - 16/01/2013
49743 - EVARISTO ANTONI - RAMIREZ - 4 - 4 - 25 - 56 - 15/01/2008 - 19/01/2015
49744 - LUCAS HUMBERTO - FERNANDEZ - 6 - A - 6 - 2 - 18/01/2008 - 19/01/2011
49745 - ELISA - ALONSO - 2 - 3 - 75 - 20/01/2008 - 20/01/2013
49748 - GRACIELA - CANDIDO - 2 - 3 - 10 - 164 - 20/01/2008 - 21/01/2013
49749 - MONICA VITERBA - CORVALAN - 3 - 2 - 32 - 12 - 20/01/2008 - 21/01/2013
49753 - HERMINDA ANTONI - ARRIETA - 5 - 4 - 3 - 35 - 20/01/2008 - 21/01/2015
49760 - JUAN CARLOS - GALLOTTA - 6 - D - 10 - 11 - 21/01/2008 - 22/01/2013
49761 - ANTONIO GABRIEL - BARRIOS - 7 - D - 36 - 11 - 21/01/2008 - 22/01/2015
49768 - LEONIDES JUAN M - SILVEYRA - 2 - 3 - M - 1 - 22/01/2008 - 23/01/2013
49769 - CARMELO - ALCIDES - 7 - B - 32 - 62 - 22/01/2008 - 23/01/2014
49765 - HECTOR ARMANDO - CHIAPPA - 7 - H - 13 - 54 - 22/01/2008 - 23/01/2015
49781 - LEONEL - CASARES - 7 - E - 37 - 10 - 23/01/2008 - 24/01/2011
49774 - MARIA LUISA - VIDAURA - 7 - D - 36 - 5 - 23/01/2008 - 24/01/2015
49784 - LIDIA DEL VALLE - BRAVO - 5 - 4 - 35 - 7 - 25/01/2008 - 26/01/2013
49787 - MARIA ANA - JULIAN - 7 - E - 3 - 15 - 25/01/2008 - 27/01/2013
49790 - MARIA ROSA - CHAMORRO - 5 - 4 - 20 - 14 - 25/01/2008 - 27/01/2014
49802 - FABRIZIO EZEQUI - OROZCO - 4 - 4 - 2 - 49 - 27/01/2008 - 29/01/2011
49797 - CARLOS MARCELO - LUONI - 2 - 3 - 6 - 56 - 27/01/2008 - 28/01/2013
49800 - LUCIANA - LECHNER - 6 - D - 11 - 37 - 28/01/2008 - 29/01/2013
49794 - MARIA BENEDICTA - LOPEZ - 6 - D - 2 - 58 - 28/01/2008 - 28/01/2016
49807 - ANUNCIADA - DI MARTINO - 5 - 4 - 27 - 20 - 29/01/2008 - 30/01/2013
49805 - SILVIO - DUARTE JARA - 4 - 4 - 23 - 50 - 29/01/2008 - 30/01/2016
49810 - EVA GLADYS - SANTA CRUZ - 5 - 4 - 55 - 23 - 30/01/2008 - 31/01/2013
49808 - ROSA AMELIA - MOYANO - 3 - 2 - 23 - 5 - 31/01/2008 - 31/01/2013
49815 - RAUL FELIPE - ALBARRACIN - 2 - 3 - 10 - 68 - 31/01/2008 - 01/02/2013
49814 - ALICIA DORA - HERNANDEZ - 3 - 2 - 13 - 19 - 31/01/2008 - 01/02/2013
49816 - LUCIO MARCELO - RODRIGUEZ - 4 - 4 - 8 - 48 - 31/01/2008 - 01/02/2013
49820 - JUAN - IBARRA HILARION - 6 - C - 19 - 17 - 01/02/2008 - 02/02/2013
51613 - N - BARTET - 6 - C - 19 - 17 - 01/02/2008 - 02/02/2013
49826 - MAURICIO - BARRIONUEVO - 3 - 2 - 24 - 31 - 02/02/2008 - 04/02/2013
4982 - MYRIAN BEATRIZ - RIOS - 7 - H - 23 - 20 - 03/02/2008 - 04/02/2017
49827 - HAIDEE ANGELICA - RIVERO - 3 - 2 - 24 - 24 - 04/02/2008 - 05/02/2013
49831 - CELIA - RUIZ DIAZ - 5 - 4 - 2 - 05/02/2008 - 06/02/2013
49839 - SANTOS RAMON - PALMA - 7 - B - 33 - 31 - 06/02/2008 - 07/02/2013
49835 - JOAQUIN - CAPPARELLI - 4 - 4 - 20 - 91 - 06/02/2008 - 06/02/2015
49832 - JUAN JULIO - VELAZQUEZ - 2 - 3 - 49 - 06/02/2008 - 06/02/2016
49837 - EVARISTA LUCIA - ROLDAN - 2 - 3 - V - 140 - 06/02/2008 - 07/02/2016
49841 - ALBERTO ANTONIO - ORTEGA - 3 - 2 - 31 - 07/02/2008 - 07/02/2013
0 - APOLINARIA - VARGAS - 1 - 4 - 10 - 35 - 07/02/2008 - 08/02/2013
49851 - BLANCA - FERNANDEZ ACHA - 7 - H - 27 - 41 - 09/02/2008 - 10/02/2015
49855 - ELISA - MIRANDA - 2 - 3 - 58 - 10/02/2008 - 11/02/2013
49854 - DARIO CAMILO - DIAZ - 7 - B - 27 - 22 - 10/02/2008 - 11/02/2013
49856 - CONCEPCION - GONZALEZ - 6 - D - 13 - 29 - 11/02/2008 - 11/02/2013
49858 - JULIO VICENTE - ROJAS - 7 - H - 24 - 62 - 11/02/2008 - 12/02/2017
54341 - DOMINGO - D'ORIO - 4 - 4 - 7 - 15 - 13/02/2008 - 27/04/2015
49870 - MARIA ANGELICA - N.N. O ACOSTA - 2 - 3 - 7 - 20 - 14/02/2008 - 15/02/2013
49867 - JUAN ALBERTO - FREIRE - 4 - 4 - 1 - 5 - 14/02/2008 - 15/02/2013
49868 - MARIANA JUDITH - CORDOBA - 5 - 4 - 52 - 16 - 14/02/2008 - 15/02/2013
49873 - SUZANA - ZOZA - 3 - 2 - 15 - 32 - 15/02/2008 - 16/02/2013
49880 - JORGE ALBERTO - MAZZINI - 4 - 4 - 9 - 47 - 15/02/2008 - 17/02/2015
49877 - ANACLETA - CORVALAN - 7 - H - 24 - 36 - 16/02/2008 - 17/02/2013
49881 - SARA ELBA - MONTEVENIA - 3 - 2 - 6 - 21 - 16/02/2008 - 17/02/2017
49882 - FELIX MARIA - ALMIRON - 7 - B - 41 - 10 - 17/02/2008 - 18/02/2013
49883 - REINOSO - SOSA - 7 - F - 7 - 38 - 17/02/2008 - 18/02/2013
49884 - ALEJANDRA - AGUIRRE - 2 - 3 - 20 - 17/02/2008 - 18/02/2014
49888 - HECTOR MANUEL - SOSA - 7 - B - 41 - 26 - 18/02/2008 - 18/02/2014
49897 - DENISE - BOLAÑEZ - 4 - 4 - 22 - 49 - 19/02/2008 - 19/02/2011
0 - EMILIA - RODRIGUEZ - 6 - D - 12 - 12 - 19/02/2008 - 20/02/2013
4990 - CLAUDIO HORACIO - CAIRO - 7 - H - 22 - 1 - 19/02/2008 - 21/02/2017
49907 - LORENZO - RODA - 5 - 4 - 46 - 1 - 20/02/2008 - 21/02/2013
49921 - CARLOS HUGO - MALDONADO - 7 - H - 17 - 43 - 21/02/2008 - 13/02/2008
49917 - MARIA LEONILDA - GARRIDO - 1 - 2 - G - 16 - 21/02/2008 - 22/02/2013
49918 - MIGUEL ANGEL - SANTILLAN - 7 - H - 27 - 45 - 21/02/2008 - 22/02/2013
49916 - PEDRO PABLO - PEREYRA - 7 - E - 9 - 21 - 21/02/2008 - 22/02/2014
49923 - ROSALIA EVA - CAPRISTO - 7 - H - 26 - 61 - 22/02/2008 - 24/02/2013
49929 - FELISA - SERRANO GARNICA - 6 - 1 - 12 - 19 - 25/02/2008 - 26/02/2013
49930 - ROSARIO RAQUEL - GARCIA - 7 - D - 31 - 22 - 25/02/2008 - 26/02/2013
49928 - OSCAR FRANCISCO - GOMEZ - 7 - H - 21 - 55 - 25/02/2008 - 26/02/2013
49935 - RAUL JORGE - MONZON - 6 - C - 13 - 18 - 26/02/2008 - 27/02/2013
49939 - ROBERTO LUIS - FLORES - 6 - D - 13 - 6 - 26/02/2008 - 28/02/2013
49938 - CLAUDIO ALEJAND - VICONDOA - 6 - C - 13 - 12 - 27/02/2008 - 28/02/2013
49943 - HUMBERTO - ROLDAN - 1 - 2 - 4 - 29/02/2008 - 01/03/2013
49948 - ANGELA V - CLERICO - 2 - 3 - 5 - 50 - 29/02/2008 - 02/03/2013
49952 - ABRAHAM - APIKIAN - 7 - B - 21 - 16 - 01/03/2008 - 02/03/2013
49950 - CESAREA RAMONA - ZAPATA - 7 - A - 2 - 4 - 01/03/2008 - 02/03/2013
4994 - ALBERTO GUILLER - SORAIRE - 5 - 4 - 63 - 26 - 01/03/2008 - 02/03/2015
49955 - LUIS ALBERTO - SEGORBE - 2 - 3 - 3 - 89 - 02/03/2008 - 03/03/2014
49957 - ALBERTO - SANTORO - 7 - F - 7 - 39 - 03/03/2008 - 04/03/2017
49960 - LUIS MARIO - AGUERO - 2 - 3 - K - 36 - 04/03/2008 - 05/03/2015
49966 - MARIA DEL CARME - DENIS - 6 - D - 4 - 28 - 05/03/2008 - 06/03/2013
49969 - ROSA AMALIA - FLORES - 4 - 4 - 8 - 100 - 06/03/2008 - 07/03/2013

49971 - RAMON LAUDELINO - SUAREZ - 7 - H - 20 - 9 - 06/03/2008 - 07/03/2013
49973 - ERNESTO DANIEL - GILARDI - 7 - H - 12 - 18 - 06/03/2008 - 07/03/2015
49982 - FRANCISCA - NAVARRO - 7 - H - 21 - 14 - 08/03/2008 - 11/03/2014
49985 - LUIS RUBEN - DA SILVA - 4 - 4 - 15 - 27 - 09/03/2008 - 11/03/2013
49992 - ELVIRA - PELUDERO - 4 - 4 - 14 - 46 - 11/03/2008 - 12/03/2013
49997 - ELVIRA ESTER - CACERES - 1 - 4 - 13 - 7 - 12/03/2008 - 13/03/2015
50005 - BERNARDINA - YERY - 5 - 4 - 22 - 20 - 13/03/2008 - 14/03/2013
50001 - MARIA ESTHER - PEREYRA - 7 - H - 21 - 23 - 13/03/2008 - 14/03/2013
50004 - ALEJANDRO - CARRIZO - 6 - D - 1 - 32 - 13/03/2008 - 14/03/2015
50011 - PEDRO ARMANDO A - TARRAGONA - 7 - G - 5 - 34 - 14/03/2008 - 15/03/2013
50014 - MARIA LUISA - JAIMEZ - 7 - G - 5 - 39 - 14/03/2008 - 15/03/2014
58380 - LUCAS - VERA - 5 - 4 - 37 - 1B - 15/03/2008 - 12/05/2017
50028 - RODOLFO LORENZO - MARTINEZ - 4 - 4 - 5 - 4 - 16/03/2008 - 17/03/2013
50027 - APOLONIA - CORONEL - 5 - 4 - 33 - 15 - 16/03/2008 - 17/03/2013
50034 - GUILLERMO ENRIQ - VALENCIA DONOSO - 7 - B - 41 - 1 - 16/03/2008 - 17/03/2013
50031 - EMELIA - ESPINOZA - 7 - H - 15 - 10 - 16/03/2008 - 17/03/2013
50025 - CARLOS MIGUEL - DELGADO - 7 - E - 15 - 11 - 16/03/2008 - 17/03/2017
50037 - MARIA - PISTOIA - 2 - 3 - 7 - 142 - 17/03/2008 - 18/03/2013
50042 - ANGEL MARIO - PAEZ FERNANDEZ - 3 - 3 - 17 - 27 - 17/03/2008 - 18/03/2013
50043 - RAFAEL DEL VALL - CASAS - 6 - 1 - 4 - 19 - 17/03/2008 - 18/03/2013
50035 - GUILLERMO - OBREGON - 3 - 2 - 33 - 25 - 17/03/2008 - 18/03/2014
50083 - LUCIANA - MEDINA - 6 - A - 3 - 11 - 18/03/2008 - 26/03/2011
50045 - HECTOR ORLANDO - COMAS - 3 - 2 - 25 - 25 - 18/03/2008 - 19/03/2014
50052 - ALICIA BENITA - MEDINA - 1 - 4 - 1 - 7 - 20/03/2008 - 21/03/2013
50055 - IGNACIA CATALIN - RUIZ DIAZ - 6 - D - 2 - 54 - 20/03/2008 - 21/03/2015
50059 - JULIO - MARTINEZ - 5 - 4 - 16 - 33 - 21/03/2008 - 22/03/2013
50060 - ALCIRA - LORA - 6 - C - 1A - 2 - 21/03/2008 - 22/03/2013
51718 - RAMONA JOSEFA - CABRERA - 7 - H - 20 - 26 - 21/03/2008 - 13/12/2017
50068 - FELIPA - SOLER - 7 - H - 24 - 27 - 23/03/2008 - 24/03/2013
5006 - ELAZEM - KOKAB - 7 - D - 28 - 5 - 23/03/2008 - 23/03/2017
50075 - ALEJANDRO ENRIQ - IBARROLA - 6 - 1 - 3 - 20 - 24/03/2008 - 25/03/2013
50070 - VICENTE GERMAN - ACOSTA - 6 - D - 14 - 26 - 24/03/2008 - 25/03/2014
50073 - CRISTINO - SEQUEIRA - 6 - D - 1 - 69 - 24/03/2008 - 25/03/2015
58719 - BLANCA ESTER - PATTENDEN - 7 - H - 17 - 7 - 24/03/2008 - 11/07/2017
50089 - OLGA - DZIESZKIEWCZ - 7 - H - 20 - 3 - 25/03/2008 - 27/03/2013
50077 - JUANA ANTONIA - CASTILLO - 2 - 3 - 45 - 25/03/2008 - 26/03/2014
50080 - JULIO CESAR - CACERES - 6 - D - 1 - 22 - 25/03/2008 - 26/03/2014
50076 - RAQUEL VALERIA - MACIEL - 3 - 2 - 30 - 16 - 25/03/2008 - 26/03/2017
50081 - IRMA - BARGAS - 7 - H - 15 - 33 - 25/03/2008 - 26/03/2017
50086 - ROLANDO MARIO - LEPERE - 7 - H - 21 - 27 - 26/03/2008 - 27/03/2013
50099 - JUANA ANGELA - RIOS - 2 - 3 - 10 - 113 - 29/03/2008 - 30/03/2013
54231 - N.(MASCULINO) - ENRIQUEZ - 6 - B - 23 - 18 - 29/03/2008 - 08/04/2013
56763 - JORGE MATIAS GA - SANTAMARIA - 5 - 4 - 23 - 23 - 30/03/2008 - 08/07/2017
50106 - OSCAR ALFREDO - ALVARADO - 7 - H - 16 - 17 - 31/03/2008 - 01/04/2013
50113 - RAQUEL - DIAZ CORREA - 2 - 3 - 7 - 01/04/2008 - 02/04/2013
0 - MANUEL JOSE - RODRIGUEZ - 7 - A - 38 - 4 - 01/04/2008 - 02/04/2013
50118 - LEONCIO - RAMIREZ - 2 - 3 - 24 - 01/04/2008 - 03/04/2015
50116 - HORACIO ALBERTO - BUSTOS - 7 - D - 35 - 54 - 01/04/2008 - 02/04/2017
50121 - CIRO IVAN - DE LA TORRE - 7 - E - 39 - 14 - 02/04/2008 - 03/04/2011
50115 - MERCEDES ANTONI - PEÑALOZA - 3 - 2 - 24 - 37 - 02/04/2008 - 03/04/2013
50120 - CIRILA - REY - 2 - 3 - Q - 59 - 02/04/2008 - 03/04/2014
50126 - IARA SOLANGE - FERNANDEZ - 6 - A - 5 - 5 - 03/04/2008 - 04/04/2011
50117 - RITA NELIDA - ORTIZ - 6 - 1 - 2 - 14 - 03/04/2008 - 03/04/2016
50129 - EDUARDO ARGENTI - GOMEZ - 7 - H - 27 - 7 - 04/04/2008 - 05/04/2013
50183 - MASCULINO - N. VILLALBA - 4 - 4 - 24 - 144 - 05/04/2008 - 13/04/2011
50140 - ULISES FABIAN - GUZMAN - 4 - 4 - 2 - 06/04/2008 - 07/04/2011
50136 - LOANA NICOLE - DUARTE GOMEZ - 4 - 4 - 2 - 06/04/2008 - 07/04/2011
50139 - ROBERTO - GONZALEZ MERCADO - 4 - 4 - 1 - 48 - 06/04/2008 - 07/04/2013
50135 - MIRTA SUSANA - GUZMAN - 6 - D - 13 - 25 - 06/04/2008 - 07/04/2013
50151 - JOSE - MAYTA MORALES - 7 - H - 28 - 4 - 06/04/2008 - 09/04/2013
50206 - ANGEL ORLANDO - VILLALVA - 6 - D - 3 - 70 - 06/04/2008 - 17/04/2016
50146 - CARLOS ANTONIO - GAITAN - 6 - B - 6 - 8 - 07/04/2008 - 08/04/2013
50141 - JUAN CARLOS - ARCHANCO - 2 - 3 - 4 - 143 - 07/04/2008 - 07/04/2015
50152 - DILAN AGUSTIN - ROMERO - 4 - 4 - 2 - 28 - 08/04/2008 - 09/04/2011
50154 - ENRIQUETA DEL V - CORONEL - 1 - 4 - 8 - 08/04/2008 - 09/04/2013
50149 - NERINO BAUTISTA - OCENO - 6 - C - 25 - 6 - 08/04/2008 - 09/04/2013
50160 - EMA - SALINAS - 7 - H - 21 - 17 - 09/04/2008 - 10/04/2013
50162 - MARIA ANGELICA - ARAGON - 6 - D - 7 - 57 - 09/04/2008 - 10/04/2017
50164 - OSVALDO ANTONIO - ROBERTO - 7 - H - 18 - 34 - 09/04/2008 - 10/04/2017
50168 - RAIMUNDA ETELEVI - PINTOS - 2 - 3 - 40 - 10/04/2008 - 11/04/2013
0 - MARGARITA MARIA - MAFFIOLI - 2 - 3 - 26 - 10/04/2008 - 11/04/2013
50171 - CECILIA BEATRIZ - CANO - 2 - 3 - D - 35 - 10/04/2008 - 11/04/2013
50190 - RAUL JUAN - MAGGI - 7 - H - 21 - 47 - 10/04/2008 - 15/04/2013
50170 - OSCAR ALFREDO - VIDAL - 7 - E - 22 - 10 - 10/04/2008 - 11/04/2017
50174 - MARIA CIPRIANA - DIAZ - 4 - 4 - 11 - 86 - 11/04/2008 - 12/04/2013
50173 - ANGELICA NORMA - BERTONE - 5 - 4 - 21 - 2 - 11/04/2008 - 12/04/2013
50177 - JORGE DANIEL - FARIAS - 7 - H - 19 - 7 - 11/04/2008 - 12/04/2013
50185 - DORA - ALDAVES - 2 - 3 - - 12/04/2008 - 13/04/2014
50186 - JOSE MANUEL - DUARTE - 3 - 2 - 27 - 16 - 13/04/2008 - 14/04/2016
50189 - ALBERTO - ALBACETTI - 3 - 2 - 27 - 14/04/2008 - 14/04/2013
50192 - EVA - SUAREZ - 2 - 3 - 5 - 96 - 14/04/2008 - 15/04/2013
50195 - ARTEMIO ISAAC - TORALES - 6 - D - 4 - 7 - 14/04/2008 - 15/04/2013
50199 - ALFREDO RODOLFO - ESCALANTE - 2 - 3 - 41 - 15/04/2008 - 16/04/2015
50208 - SARA BEATRIZ - CORVALAN - 7 - G - 5 - 46 - 16/04/2008 - 17/04/2014
50205 - JOSE CRISTOBAL - MASTRANCHELO - 2 - 3 - D - 16/04/2008 - 17/04/2015
50210 - NARCISO - OBREGON - 2 - 3 - 7 - 158 - 17/04/2008 - 18/04/2013
50214 - VICENTA MARIA - CIAMPA - 2 - 3 - 6 - 18 - 17/04/2008 - 18/04/2013
50223 - LUIS ORLANDO - PERALTA - 6 - D - 4 - 33 - 17/04/2008 - 20/04/2013
50216 - SUSANA - RODIO - 3 - 2 - 15 - 46 - 17/04/2008 - 18/04/2016
50217 - JUAN CARLOS - DOÑA - 3 - 2 - 19 - 18/04/2008 - 19/04/2013
50222 - ANA MERCEDES - VALLEJOS - 5 - 4 - 41 - 25 - 18/04/2008 - 19/04/2013
50225 - ZULEMA BEATRIZ - AYALA - 4 - 4 - 21 - 40 - 19/04/2008 - 20/04/2013
0 - NORMA ELIZABETH - RECALDE - 4 - 4 - 3 - 21 - 19/04/2008 - 21/04/2013
50226 - CELIA - JUAREZ - 5 - 4 - 19 - 27 - 19/04/2008 - 03/11/2016
50236 - LUIS ALEJANDRO - ESPINOZA - 5 - 4 - 18 - 20 - 20/04/2008 - 22/04/2013
56004 - RODRIGO ALEJAND - FRESCO - 3 - 2 - 16 - 21/04/2008 - 21/02/2014
50244 - RODOLFO ROQUE - MOLINA - 6 - D - 1 - 63 - 22/04/2008 - 23/04/2016
50260 - ORIANA BELEN - SANTANA - 4 - 4 - 24 - 48 - 23/04/2008 - 26/04/2011
50249 - EMMA SILVERIA - VALENZUELA - 1 - 4 - 10 - 4 - 23/04/2008 - 24/04/2013
50246 - CARLOS HORACIO - CORREA - 6 - D - 1 - 65 - 23/04/2008 - 13/10/2013
51383 - MARIA ERUNDINA - RODRIGUEZ PEREZ - 6 - D - 1 - 65 - 23/04/2008 - 13/10/2013
50252 - MARIA ELENA - PIÑERO - 4 - 4 - 9 - 63 - 23/04/2008 - 25/04/2015
50247 - BONIFACIO - RAMIREZ - 5 - 4 - 2 - 23/04/2008 - 24/04/2017
50254 - WALDEMAR BOLEST - KOJ - 6 - D - 8 - 53 - 24/04/2008 - 25/04/2013
50256 - DARIA ANITA - VILLEGAS - 3 - 2 - 11 - 65 - 25/04/2008 - 26/04/2013
50261 - ERNESTINA MARIA - DELLARROVERE - 4 - 4 - 5 - 88 - 25/04/2008 - 26/04/2013
50262 - HECTOR MANUEL - NIETO - 7 - B - 40 - 42 - 25/04/2008 - 26/04/2013
50258 - ALBERTO - MEDINA - 5 - 4 - 20 - 21 - 25/04/2008 - 26/04/2014
50265 - RAUL - PEREZ - 7 - G - 3 - 10 - 26/04/2008 - 27/04/2013

50273 - CRISTINA LIDIA - BENITEZ - 5 - 4 - 11 - 33 - 27/04/2008 - 28/04/2013
50272 - CLOTILDE OLGA - DRESCO - 7 - G - 5 - 86 - 27/04/2008 - 28/04/2013
50266 - ARNOLDO OSCAR - VEGA - 6 - D - 1 - 36 - 27/04/2008 - 27/04/2016
50276 - LILIA DEL VALLE - BOIX - 2 - 3 - Q - 54 - 28/04/2008 - 29/04/2013
50279 - FLORENTIN - SILVA - 3 - 2 - 29 - 46 - 28/04/2008 - 29/04/2013
5027 - NERY CESAR - PEREYRA - 5 - 4 - 20 - 29 - 28/04/2008 - 29/04/2013
50275 - EULALIA - BIANCHI - 2 - 3 - 34 - 28/04/2008 - 29/04/2014
50281 - VICTORIA CARMEN - CONTRERAS - 6 - C - 4 - 15 - 29/04/2008 - 29/04/2013
50289 - ADELINA - GAITAN - 4 - 4 - 20 - 69 - 29/04/2008 - 30/04/2013
0 - MARIELA NOEMI - JACINTO - 6 - D - 2 - 66 - 30/04/2008 - 01/05/2013
50291 - CELINA - SANCHEZ - 7 - H - 25 - 15 - 30/04/2008 - 01/05/2013
50295 - EMILIO LUIS - BOTTO - 4 - 4 - 18 - 24 - 30/04/2008 - 02/05/2015
50303 - OFELIA - GONZALEZ - 2 - 3 - 9 - 102 - 02/05/2008 - 03/05/2013
50309 - FEMENINO - N. VEIZAGA - 6 - B - 20 - 10 - 03/05/2008 - 04/05/2011
50331 - EMILIANA MILGRO - HERBAS - 7 - H - 26 - 30 - 03/05/2008 - 06/05/2011
50308 - ESTEBAN OSCAR - BURGUEÑO - 2 - 3 - Q - 03/05/2008 - 04/05/2013
50310 - VICENTA - ORREGO - 5 - 4 - 1 - 23 - 03/05/2008 - 04/05/2013
50305 - JUAN ALFREDO - GOMEZ - 7 - H - 2 - 16 - 03/05/2008 - 04/05/2015
50312 - FRANCISCO - OJEDA - 1 - 4 - 18 - 03/05/2008 - 04/05/2016
50319 - SARA MARTA - GODOY - 2 - 3 - K - 04/05/2008 - 05/05/2013
0 - MARIA CELIA - GOMEZ GARATE - 6 - 1 - 22 - 16 - 04/05/2008 - 05/05/2013
50330 - OSVALDO - PEREZ - 7 - H - 25 - 48 - 04/05/2008 - 06/05/2013
50332 - LIONEL ALFREDO - RODRIGUEZ - 4 - 4 - 21 - 6 - 05/05/2008 - 06/05/2016
50324 - CORA ANGELICA - D'AGOSTINO - 5 - 4 - 1 - 06/05/2008 - 06/05/2013
50337 - PEDRO RAMON - CASTELLINI - 1 - 4 - 26 - 06/05/2008 - 07/05/2013
50340 - MARIA INES - PALLARES - 7 - D - 35 - 28 - 06/05/2008 - 07/05/2013
0 - IGNACIO - PASZCZUK - 5 - 4 - 40 - 6 - 06/05/2008 - 07/05/2016
0 - MANUEL - VIDAL VILELLA - 6 - D - 1 - 51 - 07/05/2008 - 08/05/2013
50346 - RUBEN - GOMEZ - 7 - H - 20 - 34 - 07/05/2008 - 09/05/2016
50343 - LUISA RAMONA - VALDEZ - 7 - H - 25 - 23 - 08/05/2008 - 08/05/2013
50348 - IGNACIO - AQUINO - 7 - D - 23 - 3 - 08/05/2008 - 09/05/2013
50353 - CELIA - CASTRO - 3 - 2 - 28 - 58 - 09/05/2008 - 10/05/2013
50354 - LIVERATA PETRON - PARED - 6 - 1 - 38 - 5 - 09/05/2008 - 10/05/2013
50363 - EVA SALUSTIANA - URZAGASTI - 7 - G - 5 - 25 - 11/05/2008 - 12/05/2013
50366 - JUAN CARLOS - VILLOTA - 2 - 3 - 5 - 19 - 12/05/2008 - 12/05/2013
50375 - ROSA CARMEN - PASTORELLI MARIANO R - 3 - 2 - 17 - 6 - 12/05/2008 - 14/05/2013
50371 - FERMIN JESUS - SOSA - 2 - 2 - F - 49 - 12/05/2008 - 13/05/2014
50367 - AMELIA FILOMENA - SCAFATI - 7 - H - 13 - 30 - 12/05/2008 - 07/10/2016
51358 - MIGUEL - CUSI - 7 - H - 13 - 30 - 12/05/2008 - 07/10/2016
50377 - ANGELA - MARIA - 6 - D - 5 - 7 - 13/05/2008 - 14/05/2013
50379 - BERNARDO ALBERT - DIAMENT - 6 - D - 5 - 71 - 13/05/2008 - 14/05/2015
59349 - OMAR MATEO - DI CARLO - 6 - D - 1 - 47 - 13/05/2008 - 07/11/2017
50385 - BASILIA - MORENO ORTEGA - 7 - H - 27 - 35 - 14/05/2008 - 15/05/2013
50455 - DALMIRA - ROLDAN - 7 - D - 17 - 1 - 14/05/2008 - 25/05/2013
50383 - JUAN BARTOLOME - RIVERO - 3 - 2 - 9 - 64 - 14/05/2008 - 15/05/2017
50388 - CELIA MARGARITA - RODRIGUEZ - 6 - D - 1 - 71 - 15/05/2008 - 16/05/2013
50400 - HORACIO PILAR - BURGOS - 4 - 4 - 5 - 63 - 16/05/2008 - 17/05/2013
50395 - EUGENIO - RIVAS ESPARIS - 5 - 4 - 43 - 11 - 16/05/2008 - 17/05/2013
50394 - CRISTINA JACINT - RECABARRA - 7 - H - 2 - 26 - 16/05/2008 - 17/05/2013
50401 - ALEJANDRINA - CAMPOS - 5 - 4 - 16 - 13 - 17/05/2008 - 18/05/2013
50402 - RUBEN LUIS - VAZQUEZ - 6 - 1 - 43 - 11 - 17/05/2008 - 18/05/2013
50415 - JUAN MARTIN - LACIAR - 3 - 2 - 27 - 28 - 17/05/2008 - 20/05/2016
50412 - BLANCA BEATRIZ - BENITEZ - 5 - 4 - 55 - 1 - 18/05/2008 - 19/05/2013
50410 - DEIDAMIA - ZALINAS - 7 - H - 3 - 11 - 18/05/2008 - 19/05/2013
50408 - JUAN CARLOS - MOLINARI - 7 - A - 26 - 10 - 18/05/2008 - 19/05/2013
50407 - JUAN MANUEL - IBAÑEZ - 7 - C - 1 - 19 - 18/05/2008 - 19/05/2014
0 - ERMINDA - ACUÑA - 7 - D - 1 - 12 - 18/05/2008 - 20/05/2014
50423 - ISMAEL - CASTAÑARES - 2 - 2 - F - 48 - 20/05/2008 - 21/05/2013
50426 - FRANCISCO - YERBA - 7 - E - 24 - 13 - 20/05/2008 - 21/05/2013
50425 - CAROLINA MARIEL - CARDOZO - 7 - H - 22 - 51 - 20/05/2008 - 21/05/2016
50422 - DANIEL EDUARDO - SOTO - 7 - A - 15 - 4 - 20/05/2008 - 21/05/2016
50429 - JUAN ATILIO - PIRIZ - 6 - C - 22 - 22 - 21/05/2008 - 22/05/2013
50443 - ELBA ANGELICA - FLEITAS - 7 - D - 35 - 39 - 22/05/2008 - 23/05/2013
50441 - ANA - SCHIAVA - 4 - 4 - 11 - 70 - 22/05/2008 - 23/05/2015
50448 - EXEL RODRIGO - INFANTE - 4 - 4 - 2 - 23/05/2008 - 24/05/2011
50452 - ROSA MATILDE - CARRANZA - 6 - D - 5 - 12 - 23/05/2008 - 24/05/2013
50447 - CONCEPCION - SANCHEZ - 6 - D - 7 - 10 - 23/05/2008 - 24/05/2013
55344 - PASTOR - CONTRERAS ESPEJO - 6 - 1 - 26 - 6 - 24/05/2008 - 11/10/2017
50461 - GLORIA NORMA - CUELLO - 2 - 3 - 10 - 33 - 25/05/2008 - 26/05/2013
50476 - MARIA ANGELICA - GONZALEZ - 2 - 3 - H - 25 - 26/05/2008 - 28/05/2013
50468 - FENIA LUCIA - HERRERA - 7 - D - 35 - 17 - 26/05/2008 - 27/05/2014
50475 - ANGELA - CAIAFA - 7 - H - 25 - 9 - 27/05/2008 - 28/05/2013
50495 - JOSE - MARTINEZ SERRANO - 5 - 4 - 10 - 30/05/2008 - 03/06/2013
55242 - OLIVA - FIDALGO HEVIA - 4 - 4 - 3 - 66 - 30/05/2008 - 24/09/2015
50487 - ROSA - HAMPEL - 2 - 3 - 1 - 131 - 31/05/2008 - 01/06/2013
50490 - DANIEL ALBERTO - ALMUA - 5 - 4 - 9 - 36 - 31/05/2008 - 01/06/2013
50497 - JULIO CESAR - FORZANO - 6 - D - 5 - 11 - 02/06/2008 - 03/06/2015
0 - ROBERTO - BUSTAMANTE - 4 - 4 - 2 - 18 - 03/06/2008 - 03/06/2013
50506 - MARIA ESTHER - ORTIZ - 7 - E - 9 - 2 - 04/06/2008 - 05/06/2013
50525 - RAMON - GOMEZ - 4 - 4 - 7 - 12 - 04/06/2008 - 08/06/2013
50514 - GUILLERMO - RUIZ DIAZ - 1 - 4 - 13 - 40 - 05/06/2008 - 06/06/2013
50512 - ARIEL ALEJANDRO - LOBOS - 6 - 1 - 4 - 20 - 05/06/2008 - 06/06/2013
50511 - JOSE MIGUEL - PICHIN - 7 - D - 35 - 80 - 05/06/2008 - 06/06/2015
50513 - REMIGIO - CHAVEZ - 7 - H - 20 - 7 - 05/06/2008 - 06/06/2017
50523 - ELOY - GOMEZ - 7 - D - 35 - 74 - 06/06/2008 - 07/06/2013
0 - MARGARITA ERME - ARRIOLA - 6 - D - 9 - 29 - 06/06/2008 - 06/06/2014
50520 - FILOMENA - SANDOVAL - 7 - E - 13 - 2 - 06/06/2008 - 07/06/2017
50530 - JUAN CARLOS - RIPOLDI - 2 - 3 - 4 - 149 - 08/06/2008 - 09/06/2013
50531 - LEONCIO ANDRES - OCAMPO - 3 - 3 - 15 - 8 - 08/06/2008 - 09/06/2013
50535 - LUIS ALBERTO - DURANTE - 6 - 1 - 13 - 11 - 08/06/2008 - 09/06/2013
50538 - RICARDO - AQUINO - 3 - 2 - 22 - 08/06/2008 - 10/06/2014
50528 - NORMA ESTELA - STEIMBRECHAR - 2 - 3 - 13 - 08/06/2008 - 09/06/2017
50539 - JUAN ELIAS - LOPEZ - 4 - 4 - 12 - 19 - 09/06/2008 - 10/06/2013
50540 - LEONCIO MERCEDE - CHAVEZ - 7 - H - 19 - 55 - 09/06/2008 - 10/06/2013
50537 - BLANCA GLADYS - HERRERA - 7 - H - 22 - 27 - 09/06/2008 - 10/06/2017
50543 - VICTOR - SANTANTONIO - 2 - 2 - E - 3 - 10/06/2008 - 11/06/2013
50547 - ROGELIO MARTIN - PAZ - 3 - 2 - 12 - 10/06/2008 - 11/06/2013
50550 - ELISA DEL CARMEN - SILVA - 6 - D - 14 - 18 - 10/06/2008 - 11/06/2014
50548 - JUAN JOSE - CRUZ - 7 - C - 4 - 19 - 10/06/2008 - 11/06/2014
50552 - EMILIO EMANUEL - VERA - 7 - C - 1 - 8 - 11/06/2008 - 12/06/2013
50551 - ERE IRSI - OROZ - 2 - 3 - 64 - 11/06/2008 - 12/06/2015
50562 - LORENZO JORGE A - PELLET - 6 - D - 5 - 35 - 12/06/2008 - 13/06/2013
50560 - FERNANDO OMAR - MARTINEZ - 7 - H - 19 - 41 - 12/06/2008 - 13/06/2013
50557 - FREDESFINDA EST - CARNELLI - 6 - 1 - 31 - 14 - 12/06/2008 - 13/06/2014
50555 - CARLOS - YOVANOVICH - 6 - D - 13 - 33 - 12/06/2008 - 12/06/2017
50561 - MARIA TERESA - BARRIENTOS - 5 - 4 - 10 - 12/06/2008 - 13/06/2017
50576 - LUIS ALBERTO - ROMITTO - 2 - 3 - 3 - 164 - 13/06/2008 - 14/06/2013
50563 - ROSA TIMOTEA - ALBORNOZ - 6 - 1 - 6 - 20 - 13/06/2008 - 13/06/2014
50566 - NOELIA FLORENCI - VILLEGAS - 2 - 3 - U - 18 - 13/06/2008 - 14/06/2015
50574 - HECTOR ANGEL - COTO - 6 - 1 - 21 - 11 - 13/06/2008 - 14/06/2017
59339 - ADRIANA - TELLEZ - 6 - A - 13 - 26 - 13/06/2008 - 05/11/2017
50577 - ROSA ISABEL - PERFETTO - 2 - 3 - 8 - 116 - 14/06/2008 - 15/06/2013
50578 - OLGA ISOLINA - PONFIL - 7 - G - 4 - 112 - 14/06/2008 - 15/06/2016
50583 - FERNANDO - GOMEZ - 2 - 3 - 12 - 5 - 15/06/2008 - 16/06/2013
50582 - JOSE DOMINGO - ZACARIAS - 2 - 3 - 1 - 15/06/2008 - 16/06/2017
50591 - HAYDEE - REDE - 7 - H - 20 - 46 - 16/06/2008 - 17/06/2013
50602 - GERONIMO MIGUEL - DIAZ - 6 - D - 14 - 27 - 17/06/2008 - 18/06/2013

50599 - LUCIO AGUSTIN - BURGOS - 7 - B - 17 - 8 - 17/06/2008 - 18/06/2013
50597 - ANTONIA - FRANCONI - 7 - D - 35 - 67 - 17/06/2008 - 18/06/2015
50585 - JUANA PAULA - AGUERO - 4 - 4 - 1 - 13 - 17/06/2008 - 17/06/2016
52712 - ESTANISLADA - LOPEZ - 4 - 4 - 16 - 34 - 17/06/2008 - 27/06/2016
0 - CARLOS ALBERTO - ROTELA - 2 - 3 - 39 - 18/06/2008 - 19/06/2013
50610 - ROSALIA - LUNA - 5 - 4 - 40 - 18/06/2008 - 19/06/2013
50614 - FAUSTINA - ROMERO - 5 - 4 - 1A - 18/06/2008 - 19/06/2013
50609 - TERESA - RUNCO - 6 - B - 9 - 4 - 18/06/2008 - 19/06/2013
50621 - INES - SARSOTTO - 5 - 4 - 8 - 41 - 18/06/2008 - 20/06/2015
51603 - EDMUNDO MARTIN - CORREA - 2 - 3 - 8 - 14 - 19/06/2008 - 25/11/2013
50627 - RAMON HORACIO - GAMBARTE - 7 - D - 35 - 78 - 20/06/2008 - 21/06/2013
50633 - JUAN MANUEL - CATAN - 4 - 4 - 19 - 50 - 20/06/2008 - 21/06/2016
50635 - VERONICA ANALIA - ROMERO - 6 - 1 - 30 - 11 - 20/06/2008 - 22/06/2017
50638 - MARGARITA NELID - MIGLIARINI - 2 - 3 - 7 - 74 - 21/06/2008 - 22/06/2013
50640 - LEOVINO - NICKEL - 7 - H - 19 - 56 - 21/06/2008 - 22/06/2013
50655 - FRANCISCO - LAGOS - 7 - D - 35 - 60 - 21/06/2008 - 24/06/2013
50701 - JOSEFA MONICA - SARMIENTO - 2 - 3 - 109 - 21/06/2008 - 29/06/2014
56985 - JAZMIN NAHIARA - ARAGUINE - 4 - 4 - 17 - 22/06/2008 - 06/08/2014
50642 - PEDRO - RODRIGUEZ - 7 - B - 40 - 18 - 22/06/2008 - 23/06/2015
50648 - MATILDE ADELAID - SARMIENTO - 7 - B - 6 - 1 - 23/06/2008 - 23/06/2013
50652 - ROSA - N.N. O GALVAN - 3 - 2 - 3 - 23/06/2008 - 24/06/2013
50654 - NORMA BEATRIZ - DOMINGUEZ - 7 - D - 35 - 61 - 23/06/2008 - 24/06/2013
50650 - MARIA ANGELICA - ONETTO - 7 - F - 7 - 36 - 23/06/2008 - 24/06/2013
0 - ANTONIA - FORTI - 7 - B - 40 - 7 - 23/06/2008 - 24/06/2013
59203 - JUAN DOMINGO - NUÑEZ - 6 - D - 1 - 48 - 23/06/2008 - 11/10/2017
50662 - MIGUEL ANGEL - AGUERO - 2 - 3 - 3 - 46 - 24/06/2008 - 25/06/2013
50659 - RAUL GABINO - TAIBO - 2 - 3 - V - 97 - 24/06/2008 - 25/06/2013
50663 - OSCAR ALBERTO - MUNDO - 7 - B - 40 - 12 - 24/06/2008 - 25/06/2013
50660 - DOMINGA - ROMERO - 7 - B - 8 - 12 - 24/06/2008 - 25/06/2013
50661 - CARLOS MACARIO - QUINTEROS - 7 - D - 35 - 72 - 24/06/2008 - 25/06/2016
50664 - OSCAR - GONZALEZ - 7 - D - 35 - 50 - 24/06/2008 - 25/06/2016
50673 - MARIO EZEQUIEL - ROMANO - 2 - 3 - 1 - 144 - 25/06/2008 - 26/06/2013
50670 - ESTEBAN ROBERTO - GIORGIOVICH - 7 - B - 40 - 16 - 25/06/2008 - 26/06/2013
50672 - JUAN - PERALTA - 7 - A - 31 - 2 - 25/06/2008 - 26/06/2013
58233 - MIRTA SUSANA - IFRAN - 6 - A - 8 - 25/06/2008 - 07/04/2017
50675 - JUAN - VERGARA ORTIZ - 6 - C - 20 - 2 - 26/06/2008 - 26/06/2013
50727 - YAZMIN - ACOSTA GODOY - 6 - C - 29 - 4 - 27/06/2008 - 02/07/2011
50726 - MILAGROS - ACOSTA GODOY - 6 - C - 29 - 4 - 27/06/2008 - 02/07/2011
50687 - PAULA ESPERANZA - GALEANO - 6 - B - 13 - 13 - 27/06/2008 - 28/06/2015
50699 - ALEJANDRA TERES - GARCIA - 2 - 3 - 8 - 133 - 28/06/2008 - 29/06/2013
50698 - FELIX SALOMON - RAMOS - 2 - 3 - H - 28 - 28/06/2008 - 29/06/2013
50694 - MARIA ANGELICA - GUCCIARDO - 7 - D - 35 - 49 - 28/06/2008 - 29/06/2013
50710 - JORGE EDUARDO - PEREYRA - 7 - B - 36 - 19 - 29/06/2008 - 30/06/2013
50707 - PATRICIO - LOPEZ - 1 - 4 - B - 46 - 29/06/2008 - 30/06/2014
50714 - EDUARDO - BIDEGARAY - 7 - H - 24 - 12 - 30/06/2008 - 01/07/2014
50723 - RIOS FLORES - N. N. - 6 - C - 28 - 29 - 01/07/2008 - 02/07/2011
50721 - VICENTE PABLO - PISANO - 1 - 4 - 11 - 14 - 01/07/2008 - 02/07/2013
50722 - SINDULFO LORETO - MONTENEGRO - 4 - 4 - 4 - 38 - 01/07/2008 - 02/07/2013
34277 - LUISA MALVINA - QUADES - 3 - 3 - 7 - 23 A - 02/07/2008 - 02/07/2008
50729 - RAUL CARLOS - ZAMORANO - 3 - 2 - 1 - 02/07/2008 - 03/07/2013
59272 - N.(MASC) - MANSILLA - 7 - E - 39 - 8 - 02/07/2008 - 23/10/2015
50737 - ELENA ESTHER - ROLDAN - 6 - 1 - 27 - 16 - 03/07/2008 - 04/07/2013
50738 - MARIA ESTER - LEDESMA - 6 - D - 6 - 19 - 03/07/2008 - 04/07/2013
50734 - OFELIA ESTHER - GARI - 7 - H - 24 - 58 - 03/07/2008 - 04/07/2013
50739 - BENITA - CORDOBA - 6 - C - 12 - 2 - 03/07/2008 - 04/07/2016
50743 - ANA MARIA - TISLER - 7 - H - 25 - 24 - 04/07/2008 - 05/07/2013
50747 - CRISTINA - SPERANZA - 5 - 4 - 3 - 27 - 04/07/2008 - 06/07/2016
50749 - ZULEMA NILDA - RIOS - 6 - D - 7 - 4 - 05/07/2008 - 06/07/2013
50753 - MARIA ELVA - MARSICO - 6 - D - 7 - 56 - 05/07/2008 - 06/07/2013
50748 - RICARDO ADRIAN - RODRIGUEZ - 7 - D - 35 - 65 - 05/07/2008 - 06/07/2013
50762 - NOELIA ROMINA - FORCINITI - 6 - B - 15 - 31 - 06/07/2008 - 08/07/2016
50757 - VICENTE - COCCELLATO - 7 - H - 26 - 59 - 07/07/2008 - 08/07/2013
50769 - CELSA - PEREZ - 6 - D - 7 - 11 - 07/07/2008 - 09/07/2013
50770 - GUSTAVO MIGUEL - MELIPIL - 7 - H - 28 - 7 - 07/07/2008 - 10/07/2014
50773 - ANTONIA LUISA - SISI - 7 - B - 31 - 37 - 09/07/2008 - 10/07/2013
50771 - MARCELINA - LOPEZ - 7 - H - 23 - 17 - 09/07/2008 - 10/07/2016
50781 - MARIA JUDITH - BAIO - 3 - 2 - 28 - 10/07/2008 - 11/07/2013
50777 - OLGA - IBAÑEZ - 6 - 1 - 32 - 3 - 10/07/2008 - 11/07/2016
50788 - AHYDEE NELIDA - VARISTO - 3 - 2 - 27 - 39 - 11/07/2008 - 12/07/2013
50790 - OLGA - LEGUIZAMON - 7 - H - 5 - 46 - 11/07/2008 - 12/07/2013
50786 - SERAPIO DESIDOR - SORIA - 7 - H - 5 - 26 - 11/07/2008 - 12/07/2013
50785 - ISOLINA ITATI - PUCHETA - 2 - 3 - R - 43 - 11/07/2008 - 12/07/2015
58501 - VICENTA - SEGOVIA - 1 - 4 - B - 14 - 11/07/2008 - 02/06/2017
50791 - ISAAC TEODORO - ALVAREZ - 7 - H - 27 - 4 - 13/07/2008 - 13/07/2013
50799 - ANGELA LUCIANA - GOMEZ - 5 - 4 - 8 - 14/07/2008 - 14/07/2013
50803 - MABEL LUZ - MUÑOZ - 5 - 4 - 26 - 35 - 14/07/2008 - 15/07/2013
50807 - JOSE HUMBERTO - FERRARI - 3 - 2 - 27 - 33 - 14/07/2008 - 16/07/2015
50812 - ANGEL ERNESTO - ROSSI - 3 - 2 - 32 - 18 - 15/07/2008 - 16/07/2013
50811 - ROSA NILDA - PUETO - 3 - 3 - 14 - 29 - 15/07/2008 - 16/07/2013
50806 - CARLOS - ORTEGA - 7 - E - 16 - 2 - 15/07/2008 - 15/07/2014
50816 - ALICIA - ACOSTA - 7 - H - 28 - 8 - 16/07/2008 - 17/07/2013
50808 - TAMARA SUSANA - PUGA - 3 - 2 - 26 - 26 - 17/07/2008 - 16/07/2013
50817 - FRANCISCA - SENA - 7 - E - 19 - 4 - 17/07/2008 - 17/07/2013
50826 - JOAQUIN ENRIQUE - ACUÑA - 3 - 2 - 28 - 6 - 17/07/2008 - 18/07/2013
50828 - JUDITH LUISA - BOGGIANO - 5 - 4 - 10 - 17/07/2008 - 18/07/2013
50824 - MANUEL OSVALDO - VILLALVA - 5 - 4 - 7 - 17/07/2008 - 18/07/2014
50819 - MAXIMA - MELGAREJO - 2 - 3 - 3 - 1 "a" - 17/07/2008 - 17/07/2016
50829 - SATURNINA CELIA - GRAÑA - 7 - D - 23 - 7 - 18/07/2008 - 18/07/2013
50833 - ELENA RAQUEL MA - MORGAN - 6 - 1 - 15 - 16 - 18/07/2008 - 19/07/2013
50846 - JORGE ARMANDO - PALOMERO - 2 - 3 - 6 - 119 - 20/07/2008 - 21/07/2013
50848 - HIPOLITO - ORTEGA - 6 - D - 14 - 2 - 20/07/2008 - 21/07/2013
50847 - JULIO CARLOS - AGUIRRE - 7 - H - 19 - 57 - 20/07/2008 - 21/07/2013
50844 - LORENZA - MARTINEZ - 6 - 1 - 42 - 10 - 20/07/2008 - 21/07/2015
50857 - VIRGINIA DE JES - CAMPOS - 4 - 4 - 3 - 8 - 21/07/2008 - 22/07/2013
54242 - BERNARDO - VALLEJOS - 2 - 3 - 7 - 77 - 21/07/2008 - 10/04/2016
50860 - SILVIA - BOGADO - 6 - 1 - 38 - 7 - 22/07/2008 - 23/07/2013
50862 - MIRTA MABEL - CEJAS - 2 - 3 - 3 - 82 - 23/07/2008 - 24/07/2013
50863 - EMMA LUISA - BAJALA - 7 - F - 5 - 20 - 23/07/2008 - 24/07/2015
50865 - JUANA - SANCHEZ - 5 - 4 - 13 - 24/07/2008 - 25/07/2013
50870 - EULOGIO - SANDOVAL ANDIA - 6 - 1 - 27 - 27 - 24/07/2008 - 25/07/2013
50867 - RICARDO - VARELA - 7 - H - 22 - 35 - 24/07/2008 - 25/07/2013
50866 - WALDO - IÑIGUEZ - 3 - 2 - 36 - 24/07/2008 - 25/07/2016
50873 - MARIA DEL CARME - RODRIGUEZ RODRIGUEZ - 3 - 2 - 24 - 8 - 25/07/2008 - 26/07/2013
50874 - ERNESTO BELISAR - ACOSTA - 4 - 4 - 4 - 7 - 25/07/2008 - 26/07/2015
50876 - PAULINA - GROSSO - 3 - 2 - 33 - 13 - 26/07/2008 - 27/07/2013
50880 - VICTORIO JOAQUI - ESCADA - 7 - A - 31 - 3 - 26/07/2008 - 27/07/2013
50877 - CELIA PETRONA - ALMARAZ - 7 - B - 33 - 40 - 26/07/2008 - 27/07/2013
50878 - HIGINIO DARDO - HERRERA - 7 - H - 18 - 3 - 26/07/2008 - 27/07/2013
50884 - INOCENCIO - GESEMONDO - 5 - 4 - 47 - 16 - 27/07/2008 - 28/07/2013
50887 - MIGUEL ANGEL - OLMEDO BENITEZ - 5 - 4 - 7 - 39 - 27/07/2008 - 28/07/2013
50885 - DIOMEDES - MARTINEZ - 7 - E - 11 - 9 - 27/07/2008 - 28/07/2013
50890 - CARLOS NORBERTO - VOSS - 5 - 4 - 48 - 1A - 28/07/2008 - 29/07/2013
50892 - FACUNDO - PAREDES - 4 - 4 - 17 - 1 - 28/07/2008 - 30/07/2013
34516 - CARLOS ALBERTO - GUERRA - 6 - A - 5 - 28 - 28/07/2008 - 28/07/2014
50895 - ANITA FLORENCIA - PIPOLO - 2 - 3 - 43 - 29/07/2008 - 30/07/2013

50896 - ELFIDRA BEATRIZ - JIMENEZ - 5 - 4 - 18 - 6 - 29/07/2008 - 30/07/2015
50899 - NERINA - PRADELLI - 5 - 4 - 70 - 1 - 30/07/2008 - 31/07/2013
50903 - DARDO ANTONIO - NORIEGA - 5 - 4 - 60 - 3 - 30/07/2008 - 31/07/2013
50905 - JOSE - PARADA - 7 - E - 18 - 2 - 31/07/2008 - 01/08/2013
50923 - ANTONIO OSCAR - BUJAN - 7 - H - 26 - 5 - 02/08/2008 - 03/08/2013
50946 - TIAGO ENZO - SOSA - 4 - 4 - 24 - 38 - 03/08/2008 - 06/08/2011
50936 - MARTIN OSCAR - PEREYRA - 1 - 4 - G - 30 - 04/08/2008 - 05/08/2013
50932 - OSVALDO - TARANTINI - 2 - 3 - 4 - 04/08/2008 - 05/08/2013
50939 - JUANA ARMANDA - LOPEZ - 2 - 3 - 1 - 98 - 04/08/2008 - 05/08/2013
50941 - OLGA BEATRIZ - MACIEL - 3 - 3 - 17 - 18 - 04/08/2008 - 05/08/2013
50938 - ERNESTO - REPETTO - 6 - 1 - 9 - 12 - 04/08/2008 - 05/08/2013
50933 - ORLANDO - ZERDI CASAS - 7 - E - 5 - 20 - 04/08/2008 - 05/08/2013
50935 - SEGUNDA - AREVALOS - 7 - B - 7 - 22 - 04/08/2008 - 05/08/2013
50940 - DE LOS SANTOS - LEZCANO RAMIREZ - 7 - B - 37 - 42 - 04/08/2008 - 05/08/2013
50951 - RUTH JOHANNA - MAMANI MOLLO - 3 - 3 - 1 - 05/08/2008 - 06/08/2011
50945 - ROSA ISABEL - ZURITA - 6 - C - 2 - 18 - 05/08/2008 - 06/08/2016
50949 - EVARISTO - GONZALEZ - 7 - D - 35 - 15 - 05/08/2008 - 06/08/2016
50963 - MILAGROS NAHIR - GOMEZ - 4 - 4 - 2 - 60 - 06/08/2008 - 08/08/2011
50957 - SINFOROSO BERNA - MARTINEZ - 2 - 3 - 5 - 77 - 06/08/2008 - 07/08/2013
50969 - NESTOR ARNALDO - ARRECHE - 2 - 3 - 12 - 39 - 06/08/2008 - 08/08/2013
51184 - NELLY ESTHER - PALERMO - 7 - G - 4 - 16 - 06/08/2008 - 09/09/2013
50956 - LUIS ALBERTO - PEREZ GONZALEZ - 4 - 4 - 15 - 2 - 07/08/2008 - 07/08/2013
50968 - MARIO EZEQUIEL - CAVAS - 3 - 3 - 18 - 27 - 07/08/2008 - 08/08/2013
0 - JUAN VICTOR - GAUNA - 4 - 4 - 2 - 60 - 07/08/2008 - 08/08/2013
50962 - ELENA MARGARITA - RUIZ - 7 - A - 9 - 3 - 07/08/2008 - 08/08/2013
50961 - FLORENTINA JUST - LOPEZ - 6 - A - 12 - 2 - 07/08/2008 - 08/08/2016
49976 - WILDA - ESQUIVEL - 7 - B - 41 - 2 - 08/03/2008 - 11/03/2017
50975 - EVANGELINA - TIRADO - 2 - 3 - 4 - 70 - 08/08/2008 - 09/08/2013
50983 - BARBARA - FUHR - 7 - H - 24 - 50 - 09/08/2008 - 10/08/2013
50990 - ALBERTO DANIEL - MONTEROS - 1 - 4 - 12 - 3 - 10/08/2008 - 11/08/2013
50987 - JULIO - OJEDA - 2 - 3 - 4 - 77 - 10/08/2008 - 11/08/2013
50989 - ROSALBA LIDIA - PEREYRA - 7 - H - 21 - 38 - 10/08/2008 - 11/08/2013
51000 - MARIA SILVANA - GERLO - 2 - 3 - 1 - 138 - 10/08/2008 - 12/08/2013
50996 - MARTA CATALINA - VARELA - 6 - 1 - 27 - 25 - 11/08/2008 - 11/08/2013
50999 - ALEJANDRO - CENTURION - 4 - 4 - 18 - 13 - 11/08/2008 - 12/08/2013
51011 - MILENA VICTORIA - VERA - 4 - 4 - 14 - 12/08/2008 - 13/08/2011
51008 - JULIO - ALBARADO - 1 - 4 - 12 - 2 - 12/08/2008 - 13/08/2013
51009 - BENITA - BAEZ JIMENEZ - 6 - D - 9 - 63 - 12/08/2008 - 13/08/2013
51016 - GREGORIO ANTONI - CARRANZA - 6 - C - 7 - 8 - 13/08/2008 - 14/08/2015
51017 - LUDMILA AYELEN - SANTILLAN - 7 - H - 24 - 44 - 14/08/2008 - 15/08/2015
51026 - ELVIRA ESTER - BUSTOS - 6 - D - 11 - 19 - 15/08/2008 - 16/08/2013
51053 - ANGEL LEONARDO - FRANCO - 3 - 3 - 13 - 3 - 15/08/2008 - 20/08/2014
51047 - ARSENI RAMON - VALIENTE GALEANO - 4 - 4 - 23 - 43 - 18/08/2008 - 19/08/2013
51048 - DELFINA ARGENTI - MIRABAL - 7 - G - 2 - 12 - 18/08/2008 - 19/08/2013
51067 - MARIA LUCIA - SANDOVAL - 3 - 2 - 23 - 17 - 18/08/2008 - 22/08/2013
51052 - REMIGIA ELVIRA - LOPEZ - 3 - 2 - 34 - 22 - 19/08/2008 - 20/08/2013
51063 - CATALINA ELENA - FELISATTI - 1 - 4 - 16 - 19/08/2008 - 22/08/2013
51061 - ANTONIO EVANGEL - FERNANDEZ - 6 - B - 8 - 7 - 20/08/2008 - 21/08/2013
51059 - DIONISIO - RUIZ DIAZ - 2 - 3 - 8 - 49 - 20/08/2008 - 21/08/2015
51056 - JORGE ADRIAN - CAPDEVILA - 2 - 3 - Y - 20 - 20/08/2008 - 21/08/2015
51057 - HUMBERTO FERNAN - PERSEGANI - 6 - C - 6 - 4 - 20/08/2008 - 21/08/2015
51064 - HILDA ESTHER - AMARAL - 2 - 3 - 6 - 165 - 21/08/2008 - 22/08/2013
51068 - JORGE - ECHENIQUE - 6 - C - 6 - 2 - 22/08/2008 - 23/08/2013
51073 - DOMINGA - DI ROSA - 5 - 4 - 46 - 18 - 22/08/2008 - 24/08/2013
51078 - ANGELA - FERNANDEZ - 6 - D - 9 - 5 - 23/08/2008 - 24/08/2013
51076 - MARIA ESTHER - ABETE RODINO - 7 - D - 35 - 22 - 23/08/2008 - 24/08/2014
51077 - ESTHER HAYDEE - ALVAREZ - 4 - 4 - 19 - 47 - 24/08/2008 - 24/08/2013
51083 - FRANCISCO RAMON - OLMEDO - 2 - 3 - 8 - 165 - 24/08/2008 - 25/08/2013
51085 - CARLOS MARINO - BLACHE - 4 - 4 - 6 - 57 - 24/08/2008 - 25/08/2013
51091 - MARGARITA REINA - CORONEL - 4 - 4 - 15 - 10 - 24/08/2008 - 26/08/2013
51080 - LORENZO - SABAN - 3 - 2 - 29 - 51 - 24/08/2008 - 25/08/2014
51087 - MAGNA ANIANA - RIOS - 7 - B - 41 - 5 - 25/08/2008 - 25/08/2013
51093 - RUBEN ATILIO - LOMBARDI - 2 - 3 - 12 - 25/08/2008 - 26/08/2013
51095 - ANDRES GUILLERM - SANCHEZ - 7 - H - 9 - 45 - 25/08/2008 - 26/08/2015
51092 - JESUS - NUÑEZ - 5 - 4 - 20 - 10 - 25/08/2008 - 26/08/2016
51089 - FLORENCIA - VEGA - 6 - D - 2 - 33 - 25/08/2008 - 26/08/2016
51098 - MARIO - MAIDANA - 6 - D - 4 - 13 - 25/08/2008 - 27/08/2016
51103 - AZUCENA OLINDA - GIOSEA - 2 - 3 - C - 28 - 26/08/2008 - 27/08/2013
51111 - DELGADINA - MAYDANA - 7 - H - 8 - 27 - 27/08/2008 - 28/08/2013
51110 - OSVALDO - SANCHEZ - 1 - 4 - 11 - 9 - 27/08/2008 - 28/08/2014
51109 - VICTORIANO - VALENZUELA - 7 - H - 10 - 45 - 27/08/2008 - 28/08/2015
51112 - CRISTINA ZULEMA - DIAZ - 3 - 2 - 28 - 22 - 27/08/2008 - 28/08/2016
51117 - JUAN ANTONIO - RODRIGUEZ - 1 - 4 - F - 31 - 28/08/2008 - 29/08/2013
51113 - NORMA CRISTINA - CONCHA - 3 - 3 - 16 - 28/08/2008 - 29/08/2013
51114 - ANGELICA MARGAR - RAMOS - 6 - B - 1 - 28 - 29/08/2008 - 29/08/2016
51122 - JUAN ALEJANDRO - TENORIO - 5 - 4 - 10 - 17 - 30/08/2008 - 31/08/2013
51128 - MARIA ISABEL - ARES PEON - 6 - D - 7 - 34 - 30/08/2008 - 31/08/2013
51144 - IGNACIO - AGUIRRE - 3 - 2 - 7 - 9 - 30/08/2008 - 02/09/2013
51127 - LILIANA BEATRIZ - ROMERO - 6 - 1 - 33 - 21 - 30/08/2008 - 31/08/2015
51133 - ELBA ITATI - OJEA - 7 - B - 41 - 25 - 31/08/2008 - 01/09/2014
51139 - ZULEMA ESTHER - GONZALEZ - 2 - 3 - 2 - 16 - 31/08/2008 - 02/09/2014
51142 - CRISTIAN FERNAN - RAMALLO - 1 - 4 - 8 - 01/09/2008 - 02/09/2013
51140 - MARIA ADOLFINA - ROMERO - 7 - H - 5 - 29 - 01/09/2008 - 02/09/2016
51147 - MARTA - GUAGLIANONE - 6 - D - 2 - 71 - 02/09/2008 - 03/09/2013
51149 - JORGE ORLANDO - ALDANA - 1 - 4 - 9 - 13 - 03/09/2008 - 04/09/2013
51154 - HORTENCIA NELLY - RIVERA - 6 - 1 - 43 - 19 - 03/09/2008 - 04/09/2013
51158 - BERNARDO - GIMENEZ GALAN - 7 - H - 25 - 10 - 03/09/2008 - 04/09/2013
51150 - TEODOLINA ESTER - GONZALEZ - 6 - C - 8 - 7 - 03/09/2008 - 04/09/2015
51157 - RUMILDA MELCHOR - VARGAS CABALLERO - 6 - 1 - 36 - 20 - 03/09/2008 - 04/09/2016
51162 - VIRGINIA - TORREZ - 7 - F - 7 - 63 - 04/09/2008 - 05/09/2013
51167 - JOSE MIGUEL - ROMERO - 7 - H - 25 - 20 - 05/09/2008 - 06/09/2013
51164 - JUAN CARLOS - BORGES - 7 - H - 24 - 41 - 05/09/2008 - 06/09/2013
51165 - MARIA ISABEL - CHAMORRO - 7 - E - 13 - 4 - 05/09/2008 - 06/09/2013
51172 - GERTRUDIS - AQUINO - 2 - 3 - 6 - 107 - 06/09/2008 - 07/09/2013
51175 - AMELIA - FERNANDEZ - 6 - 1 - 24 - 7 - 06/09/2008 - 08/09/2013
51173 - SUSANA BEATRIZ - GARCIA - 6 - C - 16 - 10 - 06/09/2008 - 07/09/2015
51178 - PATRICIA - DUARTE LESCANO - 7 - D - 22 - 19 - 06/09/2008 - 08/09/2016
51183 - SANTINO JOAQUIN - MALITTI - 4 - 4 - 22 - 50 - 08/09/2008 - 09/09/2011
51186 - ALFREDO - CASTRO - 7 - F - 7 - 44 - 08/09/2008 - 09/09/2013
0 - ROMUALDO RAMON - NODA - 5 - 4 - 6 - 08/09/2008 - 10/09/2013
51197 - ESMILSE ISABEL - GAMARRA SANABRIA - 6 - B - 17 - 27 - 09/09/2008 - 10/09/2013
51185 - SEGUNDO JAVIER - GOMEZ - 7 - H - 25 - 39 - 09/09/2008 - 09/09/2014
51198 - RAMON ALBINO - ENRIQUEZ - 2 - 3 - 7 - 165 - 09/09/2008 - 10/09/2015
51205 - CLARA BARTOLA - AGUIAR - 2 - 3 - 7 - 23 - 11/09/2008 - 12/09/2015
51217 - JORGE DANIEL - CARRIZO - 3 - 2 - 33 - 11/09/2008 - 14/09/2015

51209 - RODOLFO ARMANDO - ROLON - 4 - 4 - 3 - 24 - 12/09/2008 - 12/09/2013
51211 - MASCULINO - N.N. - 7 - H - 27 - 28 - 12/09/2008 - 12/09/2013
51215 - CRISTINA PILAR - DEABAJO - 7 - F - 7 - 4 - 12/09/2008 - 13/09/2013
51216 - HAYDEE MERCEDES - DE MEYER - 7 - H - 24 - 56 - 12/09/2008 - 13/09/2014
51219 - DOLORES - GODOY - 1 - 4 - 13 - 13/09/2008 - 14/09/2013
51223 - JORGE ALBERTO - CARRANZA - 2 - 3 - 74 - 13/09/2008 - 14/09/2013
51221 - SANTOS ODINA - AGUERO - 4 - 4 - 5 - 96 - 13/09/2008 - 14/09/2013
51214 - ROGELIO - MERCADO - 4 - 4 - 23 - 88 - 13/09/2008 - 13/09/2014
51222 - FELICIANO DE LA - LEDESMA - 3 - 2 - 23 - 21 - 13/09/2008 - 14/09/2016
51218 - LORENZO MARTIRE - CASTRO - 7 - A - 11 - 13 - 13/09/2008 - 14/09/2016
51228 - SARA - MEDINA - 3 - 3 - 11 - 4 - 14/09/2008 - 15/09/2013
51226 - MARIA CRISTINA - N.N. O MOREL - 2 - 3 - 1 - 153 - 14/09/2008 - 15/09/2016
51237 - MIGUEL DE LOS S - GIMENEZ JARA - 2 - 3 - 43 - 15/09/2008 - 16/09/2015
0 - YOLANDA MODESTA - MERCANCINI - 7 - H - 22 - 47 - 15/09/2008 - 16/09/2015
51247 - ANGELA VIOLETA - LOPEZ - 1 - 2 - D - 18 - 16/09/2008 - 17/09/2013
51242 - JULIO CESAR - MORE - 1 - 4 - A - 25 - 16/09/2008 - 17/09/2014
51241 - MARTIN CAYETANO - AGUILERA - 3 - 3 - 11 - 30 - 16/09/2008 - 17/09/2014
51246 - CAMILO SANTOS - WASSOUF - 1 - 4 - 5 - 11 - 16/09/2008 - 11/10/2016
51248 - RAMON DANIEL - CACERES - 2 - 3 - 19 - 17/09/2008 - 18/09/2014
51255 - URSULA AMELIA - PORTO - 2 - 3 - 2 - 47 - 18/09/2008 - 19/09/2013
51257 - JUAN CARLOS - MANZANO - 6 - A - 4 - 22 - 18/09/2008 - 19/09/2014
51249 - ROSA ISABEL - ZALAZAR - 6 - D - 2 - 30 - 18/09/2008 - 18/09/2015
51262 - EUGENIO RENE - FERNANDEZ - 3 - 3 - 5 - 2 - 19/09/2008 - 20/09/2015
51268 - ROSA - D'NAPOLI - 2 - 3 - 4 - 164 - 20/09/2008 - 21/09/2013
51267 - ANA MARIA - LATORRE - 7 - D - 1 - 2 - 20/09/2008 - 21/09/2013
51274 - MIGUEL ERNESTO - ALANIZ - 3 - 3 - 3 - 24 - 21/09/2008 - 22/09/2013
51269 - ALBERTO - NIZ - 7 - G - 5 - 102 - 21/09/2008 - 22/09/2013
51276 - BERNARDINA - RUIZ - 7 - E - 13 - 8 - 21/09/2008 - 22/09/2014
51278 - JUAN ALBERTO - RAFFIONI - 7 - H - 24 - 3 - 21/09/2008 - 22/09/2014
51280 - JUAN CARLOS - CAREY - 7 - F - 7 - 1 - 22/09/2008 - 23/09/2016
51285 - TELMA IGNACIA - ARANDA - 4 - 4 - 9 - 13 - 23/09/2008 - 24/09/2013
51300 - LUJAN ABRIL - BAEZ - 5 - 4 - 8 - 13 - 25/09/2008 - 26/09/2011
51299 - MARCELO - YOVINO - 7 - A - 29 - 3 - 25/09/2008 - 26/09/2013
51297 - CARMELO - SOLITO - 7 - D - 4 - 15 - 25/09/2008 - 26/09/2013
51289 - LUIS RODOLFO - OTEO - 6 - B - 7 - 25 - 25/09/2008 - 25/09/2016
51303 - MIGUEL FELIX - GARCIA - 3 - 3 - 3 - 27 - 26/09/2008 - 27/09/2013
51306 - EUSEBIO RAMON - RUIZ DIAZ - 6 - D - 9 - 11 - 26/09/2008 - 27/09/2013
51309 - MARIA LUISA - MARRA - 7 - G - 3 - 10 - 26/09/2008 - 27/09/2013
51304 - JULIA - JOBE - 7 - E - 16 - 1 - 26/09/2008 - 27/09/2015
51311 - AMANDA - CEBALLO - 6 - 1 - 34 - 8 - 27/09/2008 - 28/09/2013
0 - LIA REGINA - ROMANO - 7 - F - 7 - 32 - 27/09/2008 - 28/09/2013
0 - RAMON AMANCIO - SEGURA - 4 - 4 - 8 - 14 - 27/09/2008 - 28/09/2014
51331 - ELVA ERMELINDA - RIOS VALDEZ - 1 - 2 - F - 16 - 29/09/2008 - 30/09/2013
51330 - ANTONIA - LOPEZ - 7 - D - 35 - 45 - 29/09/2008 - 30/09/2016
51338 - ROSA NOLBERTA - MUÑOZ - 3 - 2 - 29 - 19 - 30/09/2008 - 02/10/2015
51341 - JULIA VICTORIA - ALEGRE - 7 - A - 22 - 9 - 02/10/2008 - 03/10/2013
51346 - GEORGIO - PEÑA AGUERO - 2 - 3 - 4 - 82 - 03/10/2008 - 04/10/2013
51345 - RICARDO PABLO - MEDINA - 3 - 3 - 16 - 7 - 03/10/2008 - 04/10/2016
51351 - OSCAR RUBEN - COLIQUEO - 6 - 1 - 32 - 5 - 04/10/2008 - 05/10/2013
51348 - JOSEFA - FIGUEIRAS - 7 - B - 35 - 2 - 04/10/2008 - 05/10/2013
51353 - STELLA MARIS - PEDULLA - 2 - 3 - L - 33 - 04/10/2008 - 06/10/2015
51352 - JORGE HERNAN - ROLLERI - 1 - 4 - 6 - 05/10/2008 - 06/10/2013
51355 - MATILDE ANGELIC - GAZTELU - 6 - 1 - 32 - 10 - 06/10/2008 - 07/10/2015
51363 - OSCAR ALBERTO - LEZCANO - 1 - 4 - 2 - 41 - 06/10/2008 - 08/10/2016
51364 - CARLOS MARIA - PORTILLO - 2 - 3 - 9 - 53 - 07/10/2008 - 08/10/2013
51361 - MANUEL DALMACIO - GARCIA - 2 - 3 - 6 - 90 - 07/10/2008 - 08/10/2013
51360 - ELADIO - MIÑO - 4 - 4 - 5 - 10 - 07/10/2008 - 08/10/2013
51370 - SELVA HERMINIA - HERRERA - 6 - D - 3 - 48 - 09/10/2008 - 10/10/2013
51375 - DELIA ESTHER - BIANCO - 6 - D - 3 - 44 - 10/10/2008 - 11/10/2013
51378 - JOSE ANTONIO - TALAVERA - 3 - 2 - 33 - 17 - 11/10/2008 - 12/10/2015
51377 - MARIA PURIFICAC - BODUER - 7 - B - 6 - 2 - 11/10/2008 - 12/10/2016
51380 - JUAN - BASCH - 7 - E - 19 - 2 - 12/10/2008 - 13/10/2015
51388 - ROSA - BRIZUELA - 3 - 2 - 13 - 76 - 14/10/2008 - 14/10/2013
51394 - JUAN CRISOSTOMO - CESPEDES - 6 - 1 - 41 - 3 - 14/10/2008 - 15/10/2013
51393 - ROSA - BABARO - 2 - 3 - 5 - 139 - 14/10/2008 - 15/10/2015
51387 - CRESENCIO ARIST - LOTO - 7 - B - 19 - 17 - 14/10/2008 - 14/10/2016
51397 - JORGE RICARDO - ROTEÑO - 6 - 1 - 7 - 11 - 15/10/2008 - 16/10/2014
51398 - RUBEN DARIO - MUÑOZ - 5 - 4 - 2 - 15/10/2008 - 16/10/2015
51400 - FELICIANA INES - CASTAÑO - 6 - C - 21 - 12 - 16/10/2008 - 16/10/2013
51401 - MARIA CELIA - INSAURRALDE - 4 - 4 - 7 - 5 - 16/10/2008 - 17/10/2013
51404 - DOMINGO LORENZO - NORIEGA - 7 - B - 7 - 16 - 16/10/2008 - 17/10/2013
51403 - MANUEL - ACOSTA - 7 - H - 14 - 42 - 16/10/2008 - 17/10/2015
0 - CANDELA LILEN - MACEDA - 6 - C - 32 - 2 - 17/10/2008 - 18/10/2011
51494 - FELIPE - GUTIERREZ - 4 - 4 - 21 - 53 - 17/10/2008 - 03/11/2013
51416 - JUAN AGRIPIN - TUREUNA GALLARDO - 6 - 1 - 39 - 12 - 19/10/2008 - 20/10/2013
51423 - ELOY - CRUZ CASTRO - 4 - 4 - 15 - 28 - 19/10/2008 - 21/10/2013
51426 - DANIEL - BRIANT - 1 - 4 - 9 - 20/10/2008 - 22/10/2013
51431 - DORA DEL CARMEN - MAZA - 5 - 4 - 13 - 2 - 21/10/2008 - 22/10/2014
51433 - MATEO GABRIEL R - MAIDANA - 7 - E - 34 - 2 - 22/10/2008 - 23/10/2011
51440 - ROSA CASILDA - CARDOZZO - 6 - A - 9 - 14 - 23/10/2008 - 24/10/2013
51439 - MORENA MYRIAM - THOMAS - 2 - 3 - 42 - 23/10/2008 - 24/10/2014
51437 - SEGUNDO MANUEL - CORDOBA - 7 - H - 12 - 41 - 23/10/2008 - 24/10/2015
51444 - JULIA ESTER - GARNICA - 6 - 1 - 38 - 3 - 24/10/2008 - 25/10/2013
51445 - FABIAN NORBERTO - BRANDA - 7 - H - 13 - 35 - 24/10/2008 - 25/10/2013
51443 - ALEJO - NUÑEZ - 3 - 2 - 12 - 68 - 24/10/2008 - 25/10/2015
51446 - RUBEN - VALDEZ - 6 - D - 3 - 54 - 24/10/2008 - 25/10/2015
51450 - DANTON - LUDUEÑA - 5 - 4 - 18 - 7 - 25/10/2008 - 26/10/2013
51454 - ROGELIO - ALVARADO - 7 - H - 13 - 45 - 25/10/2008 - 27/10/2013
51448 - MARIA BALBINA - SALVANDE - 6 - B - 18 - 30 - 25/10/2008 - 26/10/2015
51453 - ALEJANDRO MARIA - BELIZAN - 2 - 3 - 1 - 41 - 26/10/2008 - 27/10/2013
51451 - IRMA MARIA - AMADO - 6 - A - 5 - 27 - 26/10/2008 - 27/10/2013
51455 - LUZIA MARIA - KLIMOWITSCH - 7 - H - 14 - 43 - 27/10/2008 - 27/10/2014
51459 - FERNANDO - MANCILLA - 7 - H - 13 - 23 - 28/10/2008 - 29/10/2013
51466 - ALBERTO - GIMENEZ - 2 - 3 - 4 - 148 - 29/10/2008 - 30/10/2016
51476 - MARIA DEL CARME - PALACIOS - 2 - 3 - 7 - 164 - 30/10/2008 - 31/10/2013
51473 - ALBERTO DOMINGO - ORTEGA - 7 - H - 12 - 12 - 30/10/2008 - 31/10/2014
51484 - FRANCISCA - CASTILLO - 7 - A - 1 - 21 - 01/11/2008 - 02/11/2013
51485 - SUNILDA ANGELIC - PEREZ - 5 - 4 - 24 - 01/11/2008 - 02/11/2015
51488 - JUAN ESTEBAN - OCARANZA - 2 - 3 - 3 - 137 - 01/11/2008 - 02/11/2016
51490 - INES - SALOMON - 1 - 4 - 14 - 02/11/2008 - 03/11/2015
51496 - ROBERTO - BARCELO - 2 - 3 - 7 - 65 - 03/11/2008 - 04/11/2013
51500 - NELIDA FRANCISC - SOLAZZI - 6 - 1 - 23 - 11 - 03/11/2008 - 04/11/2013
51498 - GASPAS ULISES - CORONEL - 2 - 3 - 27 - 03/11/2008 - 04/11/2014
51492 - ANGELA - PASCUALE - 7 - B - 6 - 17 - 03/11/2008 - 03/11/2015
51501 - MANUEL - GIMENES - 7 - H - 26 - 53 - 03/11/2008 - 04/11/2015
51506 - JOSE - MORAS - 2 - 3 - 7 - 55 - 04/11/2008 - 05/11/2013
51509 - MARIA ANGELICA - SEGOVIA - 3 - 2 - 22 - 17 - 04/11/2008 - 05/11/2013
51508 - JUAN CIRILO - GALEANO - 5 - 4 - 52 - 04/11/2008 - 05/11/2013
51505 - CLELIA CAMILA - CONTRERAS - 7 - H - 14 - 44 - 04/11/2008 - 05/11/2013
51511 - MARIA ELENA - BRUNO - 7 - H - 16 - 30 - 05/11/2008 - 05/11/2013
51515 - JOSE LUIS - PONTIFICE - 7 - H - 13 - 20 - 05/11/2008 - 06/11/2013
51510 - MARIA CLEMENTIN - FERREYRA - 7 - B - 3 - 13 - 05/11/2008 - 05/11/2016
51517 - CIRILO ZENON - GOMEZ - 1 - 4 - 5 - 1 - 06/11/2008 - 06/11/2014

51530 - GUILLERMO CESAR - ARTIGUET - 5 - 4 - 30 - 17 - 07/11/2008 - 09/11/2013
51528 - ANGEL - DUARTE - 6 - A - 2 - 6 - 08/11/2008 - 09/11/2015
51532 - EUSTAQUIO - OBREGON - 7 - B - 4 - 21 - 08/11/2008 - 09/11/2016
51535 - NICANORA - BARRIENTOS - 2 - 3 - 5 - 33 - 09/11/2008 - 10/11/2013
51534 - JOANA SOLEDAD - BERON - 6 - 1 - 17 - 7 - 09/11/2008 - 10/11/2016
51537 - JUAN CARLOS - REYNOSO - 3 - 2 - 27 - 10/11/2008 - 11/11/2013
51540 - DANIEL - SALINAS - 6 - A - 11 - 16 - 10/11/2008 - 11/11/2013
51542 - OLGA - DEREGIBUS - 7 - G - 1 - 10 - 10/11/2008 - 11/11/2015
51544 - ALEXANDER WALDO - FLORES CARODZO - 6 - A - 16 - 7 - 10/11/2008 - 12/11/2015
51536 - ERNESTO RUBEN D - TORRES - 6 - D - 3 - 2 - 10/11/2008 - 11/11/2016
51543 - EDMUNDO ELEODOR - SEQUEIRA - 7 - H - 8 - 44 - 11/11/2008 - 12/11/2013
51545 - PRESENTACION - SANCHEZ - 7 - D - 10 - 13 - 12/11/2008 - 12/11/2013
51550 - ELENA - MICHALOWSKA - 7 - F - 7 - 40 - 12/11/2008 - 13/11/2013
51552 - ROSA - ZANGARI - 7 - E - 11 - 13 - 13/11/2008 - 13/11/2013
51553 - MANUEL ERNESTO - AYBAR - 6 - 1 - 41 - 7 - 13/11/2008 - 14/11/2013
51555 - ALICIA DELFINA - MALDONADO - 3 - 2 - 28 - 14/11/2008 - 15/11/2013
51561 - TERSITA DORI - ACEVAL - 5 - 4 - 5 - 16/11/2008 - 17/11/2013
51563 - FORTUNATO - LOPEZ - 7 - H - 15 - 1 - 16/11/2008 - 17/11/2013
51565 - RAUL - ALDERETE - 2 - 3 - 61 - 17/11/2008 - 18/11/2013
51571 - ANTONIO SOLANO - ZARATE - 2 - 3 - 7 - 53 - 17/11/2008 - 19/11/2013
51567 - ASNALDO - FERNANDEZ - 6 - 1 - 45 - 11 - 17/11/2008 - 19/11/2013
51600 - RODOLFO CARLOS - ETMAN PAZ - 7 - H - 25 - 2 - 17/11/2008 - 24/11/2013
51570 - AGUSTINA LURDES - ROBLEDO - 7 - E - 39 - 15 - 18/11/2008 - 19/11/2011
51576 - FELISA - SZENEJKO - 2 - 3 - 1 - 79 - 18/11/2008 - 19/11/2013
51575 - MARCELO ESTEBAN - TORLASCHI - 6 - A - 7 - 22 - 18/11/2008 - 19/11/2013
51568 - JUAN ENRIQUE - MEDINA - 7 - B - 28 - 6 - 18/11/2008 - 19/11/2013
51572 - RAUL ANTONIO - CORONEL - 7 - H - 13 - 3 - 18/11/2008 - 19/11/2014
51578 - MARCELO ROBERTO - ROBLES - 7 - H - 4 - 14 - 19/11/2008 - 20/11/2013
51583 - SALVADOR - FRAGA - 6 - 1 - 27 - 24 - 20/11/2008 - 21/11/2015
51589 - ANGEL - RIVERO - 5 - 4 - 45 - 21 - 21/11/2008 - 22/11/2013
51591 - DORA ARMANDA - TRINIDAD - 3 - 2 - 22 - 3 - 22/11/2008 - 23/11/2015
51595 - HAYDEE LEONOR - ORTIZ - 4 - 4 - 10 - 31 - 23/11/2008 - 24/11/2013
51597 - FRANCISCA DEL R - MIRANDA - 6 - 1 - 43 - 22 - 23/11/2008 - 24/11/2013
51593 - RICARDO ALFREDO - GONZALEZ - 7 - A - 35 - 2 - 23/11/2008 - 24/11/2013
51598 - BENITA JOSEFA - DIAZ - 7 - H - 4 - 28 - 23/11/2008 - 24/11/2015
51604 - ANDRES - FLOR - 3 - 2 - 23 - 22 - 24/11/2008 - 25/11/2013
51602 - AZUCENA HAYDEE - PERALTA - 6 - C - 21 - 16 - 24/11/2008 - 25/11/2013
51607 - MARTHA RAQUEL - MENNA - 6 - 1 - 45 - 15 - 24/11/2008 - 25/11/2013
51615 - IRMA ILECENDA - PALLERO - 7 - H - 1 - 6 - 26/11/2008 - 27/11/2013
51614 - HUGO OSMAR - BATKIN - 6 - A - 5 - 32 - 26/11/2008 - 27/11/2014
51617 - MARCELO FABIAN - BUSTAMANTE - 2 - 3 - 6 - 104 - 26/11/2008 - 27/11/2015
51618 - BERNARDINO - ZALAZAR - 6 - D - 10 - 59 - 27/11/2008 - 28/11/2013
51628 - HUGO JOSE - BENITEZ - 5 - 4 - 33 - 19 - 28/11/2008 - 01/12/2015
51625 - BARBARA VERONIC - LARA - 6 - 1 - 14 - 35 - 29/11/2008 - 30/11/2013
51627 - LUIS ENRIQUE - URRUTIA CUEVAS - 3 - 2 - 20 - 7 - 30/11/2008 - 01/12/2013
51649 - OSCAR RODOLFO - CHAMORRO - 4 - 4 - 15 - 40 - 30/11/2008 - 05/12/2013
51631 - EDUARDO - N.N. - 4 - 4 - 2 - 50 - 01/12/2008 - 01/12/2013
51635 - MARIA GRACIELA - GONZALEZ - 6 - 1 - 21 - 3 - 01/12/2008 - 02/12/2013
51634 - OSCAR ZOILO - GALVAN - 5 - 4 - 3 - 01/12/2008 - 02/12/2014
51636 - POLONIA - RAUNA - 7 - H - 8 - 11 - 02/12/2008 - 02/12/2013
51639 - IRINEO - RAMIREZ - 5 - 4 - 5 - 28 - 02/12/2008 - 03/12/2014
51643 - RODRIGO ARIEL - GRAMAJO - 7 - E - 37 - 13 - 03/12/2008 - 04/12/2011
51644 - ADELAIDA JUSTIN - BACCARO - 7 - H - 8 - 31 - 03/12/2008 - 04/12/2013
51642 - JOAQUINA - FERNANDEZ - 7 - H - 1 - 38 - 03/12/2008 - 04/12/2015
8775 - DARDO EDGARDO - FARIAS - 7 - H - 11 - 54 - 04/12/2008 - 05/12/2013
51650 - OMAR ADOLFO - TORRES - 2 - 3 - 9 - 162 - 05/12/2008 - 06/12/2015
51653 - INDALECIA - DIAZ - 6 - D - 10 - 42 - 06/12/2008 - 07/12/2013
51654 - CONSTANCIO - PALAVECINO - 6 - 1 - 28 - 8 - 06/12/2008 - 07/12/2013
51660 - GREGORIA - CASTAÑO - 5 - 4 - 6 - 07/12/2008 - 08/12/2013
51659 - JORGE ENRIQUE - HEINZENREDER - 6 - 1 - 15 - 7 - 07/12/2008 - 08/12/2013
51665 - JORGE ALBERTO - OBREGON - 4 - 4 - 20 - 6 - 08/12/2008 - 09/12/2013
51668 - AMANDA - TULLIAN - 5 - 4 - 21 - 19 - 08/12/2008 - 09/12/2013
51662 - MARTA - CACHAZO - 7 - G - 2 - 08/12/2008 - 09/12/2013
51667 - MASC - N.N. - 7 - E - 37 - 9 - 09/12/2008 - 10/12/2011
51669 - JUAN ALBERTO - JUAREZ - 5 - 4 - 37 - 24 - 09/12/2008 - 10/12/2016
51676 - APOLINARIA - GONZALEZ - 3 - 2 - 14 - 10/12/2008 - 11/12/2013
51677 - MARCELO - LUIS - 7 - H - 3 - 39 - 10/12/2008 - 11/12/2015
51679 - LILIA - MONTOLIO - 3 - 2 - 20 - 23 - 11/12/2008 - 12/12/2013
51685 - CRISTIAN HERNAN - MOLINA - 6 - D - 9 - 65 - 11/12/2008 - 13/12/2015
51680 - ADAN - CORREIA - 6 - D - 4 - 53 - 12/12/2008 - 12/12/2013
51684 - ALBERTO - ROMERO - 7 - H - 11 - 48 - 12/12/2008 - 13/12/2013
51687 - LUIS AUGUSTO - CARDOZO - 7 - B - 24 - 11 - 12/12/2008 - 14/12/2013
51686 - JAVIER FERMIN - AYALA - 6 - A - 9 - 22 - 13/12/2008 - 14/12/2013
51694 - JUAN PEDRO - GALEANO - 7 - H - 8 - 41 - 14/12/2008 - 15/12/2013
51693 - ERNESTO - CACERES - 7 - B - 17 - 17 - 14/12/2008 - 15/12/2015
51698 - OSCAR - HAFFNER - 1 - 4 - 3 - 11 - 15/12/2008 - 16/12/2013
51697 - FELIZA ADELAIDA - GALLARDO - 5 - 4 - 25 - 37 - 15/12/2008 - 16/12/2013
51703 - SIXTO - UÑO FLORES - 5 - 4 - 2 - 16/12/2008 - 17/12/2013
51705 - MIGUEL ANGEL - MENDIETA - 2 - 3 - E - 3 - 16/12/2008 - 17/12/2015
51717 - ESTHER DOLORES - GINJAUME - 6 - D - 9 - 27 - 17/12/2008 - 18/12/2013
51726 - CARLOS MATEO - BRITES - 2 - 3 - 4 - 14 - 17/12/2008 - 20/12/2013
51727 - NESTOR IGNACIO - SANDOVAL - 6 - D - 5 - 17 - 17/12/2008 - 20/12/2013
51715 - WALTER AYMAR RA - MENDEZ - 6 - D - 6 - 17/12/2008 - 18/12/2016
51723 - SERGIA - BARRIOS - 5 - 4 - 2 - 22 - 18/12/2008 - 19/12/2014
51733 - MAURICIO OSCAR - VILLALBA - 1 - 4 - 6 - 11 - 20/12/2008 - 21/12/2014
51739 - SUSANA DEL CARM - CASTRO - 5 - 4 - 23 - 33 - 22/12/2008 - 23/12/2013
51742 - NORMA SUSANA - POSTERARO - 3 - 2 - 12 - 4 - 23/12/2008 - 24/12/2013
51745 - LAURA DOMINICA - FERNANDEZ - 7 - E - 10 - 6 - 23/12/2008 - 24/12/2013
51747 - MARIA ENCARNAC - FERNANDEZ - 3 - 3 - 14 - 20 - 24/12/2008 - 25/12/2013
51749 - ALEJANDRO - BENDER - 7 - B - 4 - 4 - 24/12/2008 - 25/12/2014
51758 - JUAN JOSE - VEGA - 2 - 3 - 8 - 19 - 25/12/2008 - 26/12/2013
51756 - HILDA INES - LOPEZ - 7 - B - 41 - 38 - 25/12/2008 - 26/12/2013
51759 - FELISA LIDIA - BUSTOS - 6 - D - 6 - 27 - 25/12/2008 - 26/12/2016
51762 - ALEJANDRA ROSA - RONCATI - 1 - 4 - 6 - 22 - 25/12/2008 - 27/12/2016
51766 - RUBEN DARIO - SOLIS - 6 - 1 - 22 - 2 - 26/12/2008 - 27/12/2013
51761 - JUAN CARLOS - COPPI - 2 - 3 - 2 - 56 - 26/12/2008 - 27/12/2014
51770 - TOMAS FELIPE - COLOMBO - 6 - 1 - 35 - 9 - 27/12/2008 - 29/12/2016
51771 - JOSE ROBERTO - DIAZ - 7 - B - 16 - 22 - 28/12/2008 - 29/12/2015
51773 - ELENA - ACEVEDO - 6 - D - 8 - 19 - 29/12/2008 - 29/12/2013
51775 - IGNACIO - PETELIN - 6 - 1 - 5 - 1 - 29/12/2008 - 30/12/2013
51776 - GABRIEL GUILLER - LUIZAGA - 4 - 4 - 19 - 22 - 29/12/2008 - 30/12/2016
51783 - JUANA ELENA - ROJAS - 1 - 4 - 4 - 28 - 30/12/2008 - 31/12/2013
51780 - MARIELENA - PALMERO - 5 - 4 - 4 - 11 - 30/12/2008 - 31/12/2013
51779 - MARCELINA JUANA - SANCHEZ - 2 - 3 - E - 1A - 30/12/2008 - 31/12/2015
51778 - SANTIAGO SALVAD - BARRIOS - 7 - D - 18 - 19 - 30/12/2008 - 31/12/2016
51790 - CAYETANO ANGEL - ALEGO - 7 - B - 31 - 15 - 31/12/2008 - 02/01/2014
51785 - SANDRA MARCELA - MEDINA - 3 - 2 - 30 - 49 - 31/12/2008 - 01/01/2015
Javier Palacios, Dir. Gral. de Prensa y Comunicación
C.C. 12.817 / nov. 8 v. nov. 9

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE GESTIÓN CULTURAL

POR 3 DÍAS - El Ministerio de Gestión Cultural de la Provincia de Buenos Aires, convoca a concursos Artísticos Públicos y Abiertos de Oposición de Méritos y Antecedentes para cubrir cargos de Planta Permanente en el Agrupamiento 1.- Artístico de la Ley 12.268, conforme el siguiente detalle:

A) Orquesta Sinfónica Provincial de Bahía Blanca:

Categoría 20, Clase I, Concertino Principal de Orquesta: 1 (un) cargo.
Categoría 18, Clase III, Solista Principal de Orquesta, Violín I 1 (un) cargo.

Categoría 18, Clase III, Solista Principal de Orquesta, Flauta: 1 (un) cargo.

Categoría 17, Clase IV, Solista Adjunto de Orquesta, Violín I 1 (un) cargo.

Categoría 17, Clase IV, Solista Adjunto de Orquesta, Tuba: 1 (un) cargo.

Categoría 16, Clase V, Suplente Solista de Orquesta, Contrabajo: 1 (un).

Categoría 15, Clase VI, Parte Real de Orquesta, Violín I 1 (un) cargo.

Categoría 15, Clase VI, Parte Real de Orquesta, Fagot 1 (un) cargo.

Inscripción: Desde las 09.00 horas del día miércoles 8 de noviembre de 2017 y hasta las 14.00 horas del día viernes 17 de noviembre de 2017. 14.00 horas del día viernes 24 de noviembre de 2017.

B) Coro Estable de Bahía Blanca:

Categoría 15, Clase VI, Masa de Coro, Contralto: 1 (un) cargo.

Categoría 15, Clase VI, Masa de Coro, Bajo: 1 (un) cargo.

Inscripción: Desde las 09.00 horas del día miércoles 15 de noviembre de 2017 y hasta las 14:00 horas del día viernes 24 de noviembre de 2017.

C) Ballet del Sur:

Categoría 15, Clase VI, Bailarina de Fila: 5 (cinco) cargos.

Categoría 15, Clase VI, Bailarín de Fila: 4 (cuatro) cargos.

Inscripción: Desde las 09.00 horas del día miércoles 15 de noviembre de 2017 y hasta las 14.00 horas del día viernes 24 de noviembre de 2017.

Quienes deseen participar de los concursos anteriores, deberán presentar en la Coordinación General de los Organismos Artísticos del Sur, sito en calle Donado N° 151 piso 6to. de la ciudad de Bahía Blanca o enviar por correo carta certificada, la totalidad de la documentación solicitada en reglamento respectivo.

Los requisitos y condiciones exigibles para participar de los concursos y los Reglamentos respectivos podrán consultarse en la página web www.gba.gob.ar/es/cultura o personalmente en la Coordinación de los Organismos Artísticos del Sur. Francisco Baratta, Director General.

C.C. 12.825 / nov. 8 v. nov. 10

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata.** MATÍAS MANUEL CEVEDIO, DNI 24.595.034, MARTÍN SEBASTIÁN CEVEDIO, DNI 21.883.295 y MARÍA VALERIA CEVEDIO, DNI 20.561.954, venden fondo de comercio de farmacia "Cuenca", sita en la calle Moreno N° 2164 de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, de propiedad de la sucesión de la farmacéutica Marta del Carmen Biggio, DNI 4.530.872, a "Farmacia Rambla y Casino del Milenio S.C.S." en formación, integrada por Andrea Paula Sack, DNI 32.751.943, como socia comanditada, Martín Castro López, DNI 39.850.294 y Mariel Lilia López, DNI 16.713.558, como socios comanditarios. Oposiciones de ley calle 53 N° 756 de La Plata (Estudio Bustersos). Tel. (0221) 483-1440. María Cristina Bustersos, Abogada.

L.P. 27.196 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - **Matheu.** Se avisa al comercio que MAURO JAVIER LURASCHI, CUIT 23-27208235-9 Transfiere Fondo de Comercio, "Granja", a Silvina Ercilia Ormazábal, CUIT 27-30930529-4, sito en Sarmiento 168, de Matheu, Escobar, reclamo de ley en el mismo comercio.

S.I. 42.786 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - **San Martín.** MARÍA LAURA PRAINITO, Transfiere el Fondo de Comercio de Joyería, Regalos, Compra Venta de Oro, Alhajas, sito en 54 Mitre 3311, San Martín, a Juan Pablo Pignataro. Libre de toda deuda. Reclamos de ley en el mismo.

S.I. 42.822 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - **Glew.** PROVENZANO SABRINA SOLEDAD, DNI 27.318.891, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 21.219, Glew. Transfiere el fondo de comercio "Esperando Tú Llegada", Juguetería, sita en Sarmiento 178, Glew; a Elsa Margarita Mandrile, DNI 10.678.284, domiciliada en Sarmiento 181 PB A, Glew. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 50.016 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - **V. Ballester.** La Sra. CINTIA VERÓNICA FOSSATI le transfiere a la Sra. Gabriel Susana Ghianni, la habilitación comercial de su negocio, sito en Pueyrredón N° 2413, V. Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, perteneciente al rubro de Vta. de plantas, semillas, herramientas y Arts. para jardín y alimentos para el ganado, forrajes y productos alimenticios. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.I. 42.821 / nov. 2 v. nov. 8

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** El Dr. Nardi Guillermo comunica que: BENÍTEZ SANDRA ELIZABETH, transfiere a G-Pel S.A., CUIT 30-71134457-4, Salón de Fiesta en Santa Rosa 2160 Ituzaingó. Reclamos de la ley en la misma.

L.M. 198.014 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **San Justo.** XIUXING WENG transfiere a Ailan Wu, su comercio de Autoservicio, sito en Arieta N° 236 San Justo, pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.037 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Villa Madero.** PORTA, ENRIQUE JOSÉ, DNI 7.721.096, Transfiere a Porta, Enrique Alejandro, DNI 22.885.644, Fondo de Comercio Rubro Agencia de lotería, prode y quiniela. Ubicado en la calle Pedro de Mendoza N° 1520/22 Villa Madero, pdo. de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.038 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** Se avisa que CICALO EDUARDO JORGE, con CUIT 20-13127578-2, transfiere fondo de comercio de Autoservicio de Comestibles y No Comestibles en origen, con Fiambrería y Panadería Artesanal, comercializadora, sito en Quintana 2790, Lomas del Mirador, a González Natalia Andrea, con CUIT 27-30168221-8. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 297.092 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** Patricio H. Caraballo, Escribano Público Mat. 4260 de C.A.B.A., con oficina en Av. Rivadavia 10073 de C.A.B.A., avisa que: JUAN CARLOS ANTENUCHI y DANIEL ERNESTO ANTENUCHI, venden a Diego Martín Echeverría Biaiñ, el Fondo de Comercio de Estación de Servicio, Mini Mercado, Lavado, Engrase y Combustible Líquido, sito en Av. de Mayo 1607/13/19, Ramos Mejía, pdo. La Matanza, pcia. de Bs. As., libre de deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.

L.M. 297.096 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **C.A.B.A.** Tentaciones Argentinas S.R.L., CUIT 30-70864497-4, con domicilio en Av. San Juan 3136, C.A.B.A., representada por MARISOL CAVEDA MIERES, DNI 93.354.135, Transfiere el Fondo de Comercio de Panadería y Confitería "La Princesa", Av. San Juan 3136, C.A.B.A., a Ricas Tentaciones S.R.L., CUIT 30-71572337-5, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 10, C.A.B.A., representada por Carlos Ramón Bompadre, DNI 21.859.993. Reclamos de ley Av. San Juan 3136 C.A.B.A.

S.I. 42.839 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Pilar.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social ESTABLECIMIENTO NUEVO ANTÁRTICO S.A., CUIT 30-70788301-0, con domicilio real Av. Córdoba 1335, 7° piso, departamento C, C.A.B.A., anuncia transferencia de titularidad de habilitación Comercial, del Rubro Carnicería, Venta de Productos de Granja, Productos Regionales, Almacén y Perfumería, sito en la calle Savio y Colectora 12 de Octubre, localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen, con todas sus instalaciones, a favor de 13 Market S.A., CUIT 30-71565797-6, domicilio real Scalabrini Ortiz 3078, 1° piso, departamento B, C.A.B.A., bajo el expediente de habilitación 20874/2016. Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.856 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Boulogne.** MARÍA CRISTINA HERMIDA, DNI 11.231.312, con domicilio legal en Asambleá 548, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere a "Hiper Tecno S.R.L.", con domicilio legal en la calle Fragata Presidente Sarmiento 664, piso 2°, depto. "a" de C.A.B.A., el Fondo de Comercio del rubro de Zapatería, Zapatillería, Marroquinería y Artículos de Deporte,

sito en Avenida Rolón 2044, Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen. Reclamo de ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Graciela del Valle Molina, Abogada.

S.I. 42.841 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Garage Mitre C&V de CHRISTIAN GABRIEL COLLADO, CUIT 20-26691899-3, Transfiere a María Inés Tavello y Ariel Ienni, CUIT 30-71576820-4, el Fondo de Comercio de Playas y Edificios de Estacionamiento Comercial, situado en Mitre 3454, San Martín, pdo. San Martín. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.055 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Villa Libertad**. FERUGLIO VIVIANA BEATRIZ, vende 50% de la Sociedad de Hecho, a Andreu Pedro Sergio y a Barcus Marcela Alejandra, del Fondo de Comercio de la Fabricación de Envases Plásticos, sito en calle 125 (Eva Perón) 2950/52 Villa Libertad, pdo. de San Martín. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.056 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Villa Necochea**. BLUE MOUNTAIN S.R.L., transfiere a Clofea S.R.L., los derechos de la Habilitación de Industria, Torrado y Tostado de Café Molienda, sito en la calle 35 Ing. Huergo N° 8498, Villa Necochea, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 55.057 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Bella Vista**. PÉREZ DIEGO MARTÍN, DNI 25.156.301, y domicilio en Lima N° 4550, Hurlingham, Buenos Aires, vende a Coronel Pablo Alberto, DNI 16.241.859, y domicilio en Isabel del Maestro N° 3480, Hurlingham, Buenos Aires, el comercio Agencia de Lotería de la Provincia de Buenos Aires, situado en Río Cuarto N° 2894, Bella Vista, San Miguel, Buenos Aires.

S.M. 55.059 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**. BALEZTENA JUAN CARLOS y BALEZTENA MÓNICA EDITH SOCIEDAD DE HECHO, transfiere a Baleztena Mónica Edith, el fondo de comercio de Venta de Artículos de Encendido y Accesorios del Automotor, sito en la calle (64) Pte. Perón N° 4623, partido de General San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 55.053 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. Se hace saber que la firma DICLUB S.A., CUIT 30-71255488-2, con domicilio en Av. Del libertador 5683, Piso 9, C.A.B.A., transfiere el Fondo de Comercio Rubro "Restaurant", sito en Maestro Ángel D'elia 1360, de la Localidad de San Miguel, Bs. As., al Sr. Vilano Sergio Ariel, con número de DNI 30.922.581, con domicilio legal en Av. Altube 2993, José C. Paz, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo domicilio comercial.

S.M. 55.045 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VARELA JUAN MANUEL, transfiere a Sueiro Nicolás César, la Playa de Estacionamiento, sita en (calle 48) Moreno N° 3457 San Martín. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.042 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Ezepeleta**. NANCY EDITH VILLEGAS, DNI 12.829.302, transfiere Fdo. de Comercio de Remisería "Remis Paraguay", ubicada en calle Paraguay N° 2366, Ezepeleta, pdo. de Quilmes, a Remisería Paraguay S.A. Reclamos de ley en el mismo. Carlos Quirós, Abogado.

Qs. 189.458 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Por Inst. Privado del 9/10/2017, JEETAN S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° correlativo 1.898.983, con fecha 11/04/2016 bajo el N° 2633 del libro 148 de S.R.L., CUIT 33-71522784-9, Transfiere el fondo de comercio de Cervecería Crawlors, sito en calle 133 Nro. 441 de La Plata (integrado por: denominación del negocio, clientela, mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y demás enseres que componen el citado negocio, habilitado en el ramo Cervecería) a Latitum Pack & Go en formación, CUIT 30-71571605-0, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhabiliciones y embargos. Precio \$ 1.400.000. Posesión 1/9/2017. Leonardo Sapino, Abogado.

C.F. 31.861 / nov. 3 v. nov. 9

POR 5 DÍAS - **Escobar**. L.A. Repuestos de LBARRA DIEGO FERNANDO DU 26.749.164 transfiere fondo de comercio "Venta de Repuestos" a Folmer Hernán Eliseo DU 26.486.878. Sito en Mateo Gelves 251 Partido de Escobar. Reclamos de Ley en mismo.

Z-C. 83.923 / nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. HOTEL DEL LAGO S.R.L CUIT: 3067888658-7 transfiere fondo de comercio rubro: Alojamiento por hora. Hotel a Quintana Servicios S.A. Pte. Marcelo Fernando Houyou D.N.I.: 18.077.597 sito en Av. Quintana 201 de José C. Paz.

S.M. 55.088 / nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Se comunica al comercio que SCALISE ALEJANDRO DAVID, transfiere el Fondo de su Comercio minimercado almacén y otros ubicado en N. Malvinas 336 de Monte Grande a favor de Superamigos S.R.L. Reclamo de Ley en dirección antes citada.

L.Z. 50.069 / nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Aviso que, Sucesión de BARRAGÁN, RAMIRO GERMÁN CUIT 20-32209034-0, representada por Pereyra Alicia, DNI 12.605.898, vende cede y transfiere el 100% Fondo de Comercio ubicada en calle Patricios 1503 de Bahía Blanca, Cód. Actividad Principal AFIP N° 472.190 (comercialización productos alimenticios) y Secundaria N° 472.300 (venta por menor de Tabaco Ripsa) a Mancisidor, Juan Sebastián, DNI 37.025.199, domiciliado en Chancay 275 Bahía Blanca. Reclamos de Ley por su término en domicilio del negocio referido.

B.B. 59.031 / nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2, Ley 11867, El señor COSTA EDGARDO DANIEL DNI N° 7828571 con domicilio en calle 66 N° 1096 de La Plata, Pcia. Buenos Aires, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro "Comercio Integral, Almacén de Comestibles Verdulería y Frutería y Venta de Carnes Envasadas" Venta al por menor de productos de "Almacén y Dietética" que gira bajo su nombre sito en la calle su nombre sito en la calle 65 N° 49 esquina 115, de la Plata, Pcia. Buenos Aires, Habilitación: Legajo 67042 Expediente: 27158/98; al señor COSTA PABLO RODOLFO, DNI N° 34770400, domiciliado en calle 66 N° 1096 La Plata. Reclamos de ley en domicilio calle 7 N° 624 Tolosa La Plata.

L.P. 27.784 / nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - **Lobería**. El cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Sucesores de Amaro Hohl Sociedad de Hecho", C.U.I.T. N° 3-66639875-7, anuncia la transferencia del Fondo de Comercio que giraba bajo el nombre de "SAN CRISTÓBAL" consistente en el negocio de explotación de Estación de Servicio y expendio de combustibles y lubricantes, ubicado en el inmueble sito en Avenida Campos esquina Hipólito Yrigoyen o con frente a Avenida Campos N° 102, de la ciudad de Lobería, a favor de la Sociedad Serviventro San Cristóbal S.A. representada por el Presidente del Directorio Señor Juan José Amezcua, D.N.I. N° 27.624.691, con domicilio en Avenida Belgrano N° 553 piso 5to. Depto. "Q" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Los reclamos y oposiciones de ley se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la fecha última de publicación en el domicilio del notario Fernando Riaño Laboanti, sito en Avda. Campos N° 308 de la ciudad de Lobería, en el horario de 10 a 12 y de 17 a 19 - Lobería, 26 de octubre de 2017.

Nc. 81.577 / nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. MIOTTI MARÍA LUISA, DNI N° 4.821.182, transfiere a GIAMBARTOLOMEI, DAMIÁN ATILIO, DNI N° 25.341.564 el Fondo de Comercio rubro "Perfumería", sito en Av. Mitre 1096, Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo. Carlos T. Wade, Abogado.

L.Z. 50.091 / nov. 6 v. nov. 10

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". El Sr. GATTINONI JOSÉ LUIS. CUIT: 20-08488530-5, con domicilio real Posadas N° 473, Localidad de Pilar, Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Despensa, Fiambrería, Artículos de Limpieza y Librería, sito en la calle Posadas N° 473, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del Sr. Pace Matías, CUIT 20-39931770-7, domicilio localidad de Derqui, bajo el expediente de habilitación 3027/91 Alc 2/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 42.916 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. LEONCINI FUENTES SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-71536705-6 con domicilio en Brandsen 879, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, avisa que vende, cede y transfiere a Pablo Federico Leoncini DNI 20.054.995, con domicilio en Pringles 2537 Martine, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Fondo de Comercio de Elaboración de Productos Panificados y Depósito, sito en Brandsen 879, Ituzaingó Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en la calle La Rioja 462 CABA.

S.I. 42.917 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS – La Plata. Cumpliendo lo establecido Art. 2° Ley 11.867, se comunica que el Sr. OMAR EDUARDO GONZÁLEZ, DNI 5.194.364, CUIT 20-05194364-4 con dom. real calle 17 N° 64 La Plata (Bs. As.) transfiere Fondo de Comercio al Sr Néstor Raúl Pérez, DNI 12.159.342, CUIT 20-12159342-5 con dom. real calle 521 N° 429- La Plata (Bs. As.), destinado al rubro Vta. p/ menor Arts. relojería y fantasía, sito en calle 7 N° 199 La Plata (Bs. As.) LM 14896-2. Reclamos dom. calle 518 N° 1364 La Plata (Bs. As.) Cdora. Gavazzi, María Elena T° 49 F° 219, DNI 11.579.572. L.P. 27.858 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS – La Plata. DENEGRI BERASATEGUI LEANDRO MARTÍN CUIT 20-23867995-9, vende a Denegri Berasategui María Sol CUIT 27-26251883-9, un comercio destinado a "Venta al Por Menor de Huevos, Carnes de Aves, y Productos de la Granja y la Caza", sito en calle 59 N° 915, Expediente 968077/15. Reclamos de Ley calle 531 N° 834 de La Plata.

L.P. 27.871 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS – La Plata. MATEB S.R.L. CUIT 30-71070614-6, vende a Scots S.R.L. CUIT 30-70950171-9, un comercio destinado a "Venta de Indumentaria y Accesorios Vestir", sito en calle 12 N° 1346, Exp. 7553/11. Reclamos de Ley calle 32 N° 1917 de La Plata.

L.P. 27.870 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. Aviso que JUAN MOFFA DNI 22.545.628, con domicilio legal en Emilio Zola 5941, de la Ciudad de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, vende a Guillermo Horacio Malena DNI 14.809.610 con domicilio legal en la calle Tabaré 6420 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro "Venta Minorista de Telefonía Celular", sito en la calle 114 - Alvear 2842 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 55.103 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social CIO CONSULTORÍA INTEGRAL OPERATIVA S.A. CUIT: 30-71021922-9, con domicilio real Marcelo T. Alvear N° 925 (piso 1) C.A.B.A. Anuncia transferencia fondo de comercio, instalaciones y .habilitación comercial sin personal, del rubro Supermercado, sito en la calle Lavalle N° 995 (Estación Pilará Loc. N° 1) B° Carabassa, Localidad Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Styl Will Inc S.A., CUIT 30-71044390-0, domicilio real Av. Tomas Márquez N° 1238, Localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 7064/15. Reclamo de Ley en Lavalle 995 (1° Piso –Oficina 1) B° Carabassa, Pilar dentro del término Legal.

S.I. 42.946 / nov. 7 v. nov. 13

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. PABLO ARIEL QUIROZ D.N.I. N° 26.654.392 domicilio calle Gurruchaga N° 826 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de distribuidora Quiroz S.R.L. CUIT 30-71096870-1 con domicilio legal en calle Gurruchaga N° 907 Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro Venta Mayorista de Harinas, Fiambreres, otros Comestibles y Bebidas Alcohólicas, ubicado en calle Gurruchaga N° 901, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Gurruchaga N° 901, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Contador Público: Leonardo Daniel Salminci DNI 10.703.385.

Qs. 189.534 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - San Miguel. ISIDORO BENDERSKY, DNI N° 4.592.613, CUIT N° 20-04592613-4, con domicilio en Av. Santa Fe 2888 -UF 104-, Bella Vista, Partido de San Miguel, cede, vende y transfiere a Laboratorio Serrano S.A., CUIT N° 30-71535451-5, con domicilio en Las Heras 1009 - Muñiz - Partido de San Miguel, el fondo de comercio del Laboratorio de Análisis Clínicos sito en la calle Serrano 1651 de la Localidad y Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Las Heras 1009 - Muñiz. Partido de San Miguel.

S.M. 55.124 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que JACOBO KEMPF transfiere a Elite Hogar Digital S.R.L. Negocio de Bazar, Juguetería, Artículos del Hogar, Artículos Varios, Venta de Muebles y Rodados sito en F. Onsari 1390, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.469 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se avisa que BRIZUELA MYRIAM DEL CARMEN, transfiere a Tomassino Jorge Norberto negocio de Venta de Productos de Granja sito en Ing. Huergo 1374, Dock Sud. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.470 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que STELLA MARIS NOBILE, transfiere a Nogueira Gustavo Esteban, negocio de Pizzería y Elaboración y Venta de Media Lunas sito en Lacarra 1870, Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.471 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – Zárate. En cumplimiento del Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. MARIANO IMOSI, DNI 23.064.287, con domicilio en U. Fernández 818 de Zárate, anuncia cambio de razón social del comercio ubicado en Alem 297 de Zárate, dedicado al rubro de Venta de Vinos, Bebidas y Productos Alimenticios, a favor de Juan Carlos Pampin, CUIT 20- 18397859-5, con domicilio en Alem 297 de Zárate. Por reclamos de Ley se fija el domicilio en Alem 297 de Zárate.

Z-C. 83.937 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – Escobar. LAURA NOELIA GONZÁLEZ DNI 28.847.730, transfiere Fdo. de comercio rubio "Despensa, Fiambrería. Art de Limp., Huevos, Pan; Elaboración de Sándwiches y Comidas para Llevar, sito en la calle E. T. de Cruz 1110, Escobar, a Brenda Yamila Dulio DNI 33.419.016, reclamo de ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.934 / nov. 8 v. nov. 14

POR 5 DÍAS – Balcarce. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Farmacéutico SILBERMAN ARIEL MARIO, CUIT: 20-24428431-1, con domicilio calle 28 N° 297 de Balcarce. Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de la Farmacéutica Marioli Yesica Natalin, CUIT: 27-31607798-1, con domicilio calle 15 N° 190, piso 1, depto. 9 de Balcarce. Destinado al rubro Farmacia ubicado en Avenida Aristóbul del Valle N° 80 de Balcarce, Partido de Balcarce. Para reclamos de Ley se fija domicilio calle 13 N° 515 de Balcarce. Silberman Ariel Mario. DNI: 24.428.431.

M.P. 36.227 / nov. 8 v. nov. 14

CONVOCATORIAS

LEGA, PEGRO, FEROS Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 noviembre de 2017, en San Martín N° 1991, Bragado, provincia Buenos Aires, a las 18:00 hs, la primera convocatoria y para las 19:00 horas Segunda convocatoria ante falta de quórum de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Iván C. Lega, Presidente.

L.P. 27.632 / nov. 2 v. nov. 8

ELEMEC S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29/11/2017 a las 15 hs. en calle 5 N° 1223, 1° C, La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Gestión del Directorio al 31/7/17.

2) Honorarios del Directorio.

3) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Jorge Butti, Contador.

L.P. 27.635 / nov. 2 v. nov. 8

COOP. AGROP. EL PROGRESO DE HENDERSON LTDA.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 8 DÍAS - Convócase a Asociados a Asamblea Ordinaria para el día 22/11/2017, a las 20:00 hs. y en 2° a las 21:00 hs., en Diag. Hipólito Yrigoyen N° 146, Henderson, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta;

2) Considerar Balance y Memoria, Informe del Síndico, del Ejercicio al 31/7/2017.

3) Aprobar Intereses y Retornos.

4) Consideración y Solicitud según (Art. 32 Inc. h, del Estatuto Social), para: a) Adquirir en dación en pago; b) Adquirir en dación en pago; c) Autorización para gravar con prenda e hipoteca; d) Ratificación de venta inmueble rural; e) Autorización de ampliación de hipoteca.

5) Renovación Parcial del Consejo de Adm. y Síndicos. Fdo. Norberto A. Salas, Presidente.

L.P. 27.661 / nov. 2 v. nov. 13

NATIVA SALUD S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Nativa Salud S.A. a la Asamblea General Ordinaria en calle San Martín N° 2895 de Olavarría para el día 24 de noviembre de 2017 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para actuar de escrutadores y firmar el acta de asamblea.-

2) Ratificación de las actas de Asambleas de fecha 12/02/2015, 9/10/2015 y 7/10/2016.-

3) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 LGS 19.550 correspondiente al ejercicio N° 24 cerrado al 30/06/2017.-

4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 Ley 19.550 y 20.468) y Sindicatura.-

5) Autorización a recibir por el Directorio honorarios por adelantado al 25 ejercicio que vence el 30/06/2018.-

6) Ratificación de la designación de directorio y su conformación.-

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LGS 19.550.- El Directorio. Héctor Bentorino Contador Público.

Jn. 70.679 / nov. 3 v. nov. 9

TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO S.A.C.I.I.**Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 12227. Se comunica que se celebrará una Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria el día 24-11-2017 a las 16.00 hs. en primera convocatoria a las 17.00 hs.- en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Otero 132 de Ponedvedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Explicación de los motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término.

2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

3) Aprobación del convenio de cesión de recorridos.

4) Aumento del capital social mediante la capitalización de aportes no capitalizados.

5) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2017.

6) Ratificación de las remuneraciones por el Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2017 y consideración de su gestión.

7) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2017.

8) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y su elección por dos ejercicios.

9) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios. El Directorio.

L.P. 27.820 / nov. 6 v. nov. 10

DEPOFER S.A.**Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Depofer S.A., para el día 24 de noviembre de 2017 a las 18.00 hs., en primera convocatoria y 19.00 hs. en segunda convocatoria, en la calle Colón 441 de Quilmes, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Motivos de la presente convocatoria.

3) Propuesta de Aumento de Capital Social, su tratamiento, aprobación y modificación de los artículos respectivos del Estatuto Social. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas las disposiciones legales y estatutarias sobre el depósito de acciones a efectos de la concurrencia a la Asamblea. El Directorio. Luego de un breve debate se resuelve aprobar la convocatoria expuesta. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19.30 hs., en el lugar y fechas indicados al inicio de la presente. Conforme Acta de Directorio Número 66 de fecha 18 de octubre de 2.017. José Rossi, Presidente.

Qs. 189.502 / nov. 6 v. nov. 10

AGROPECUARIA LA BOLSA S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Agropecuaria La Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2017, a las 18:30 horas en primera convocatoria en el domicilio de Benito de Miguel N° 111, de la ciudad de Junín, Pcia. de Bs. As. a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2017.

3) Gestión de la Administración.

4) Remuneración según el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.

5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Su distribución.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma Benito de Miguel N° 111 de la Ciudad de Junín, Pcia. Bs. As., por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 12 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Rubén L. Otero. Presidente. No comp. Art. 299 LGS. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 27.580 / nov. 7 v. nov. 13

INSTITUTO MÉDICO PLATENSE S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre del 2017 en la sede social calle 51 N° 315 de La Plata a las 11 y 12 hs en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de documentación Art. 234 Inc 1° LSC del ejercicio cerrado el 30/06/17.

3) Elección del Directorio, miembros, mandato remuneración.

4) Designación del Síndico, remuneración. Soc. no comprendida Art. 299 LSC. El Directorio. Alejandro Lindolfo Villa, Abogado.

L.P. 27.873 / nov. 7 v. nov. 13

AGROPECUARIA LA BOLSA S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de Agropecuaria La Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2017, a las 18:30 horas en primera convocatoria en el domicilio de Benito de Miguel N° 111, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1 Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016.
3. Gestión de la Administración.
4. Remuneración según el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas.
5. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio - Su distribución.

Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma Benito de Miguel N° 111 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de Lindolfo Otero. Presidente. La sociedad no esta comprometida en el Art. 299 de la LGS. Miriam Natalia Ferro, Abogada.

L.P. 27.911 / nov. 7 v. nov. 13

SIN DESPERDICIO S.A.**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Que por medio de Reunión de Directorio N° 8 de fecha 20 de octubre de 2017 en la sede social de la Sociedad Sin Desperdicio S.A., sitia en calle 70 N° 3178 de Necochea y en función de lo normado y establecido por el Art. 161 Inc. a) y e) del CC y CN y por los Arts. 234, 235, 237, 258, 262, 274, 276 sctes. y ccdtes. de la LGS, el señor Director Suplente frente a las graves y reiteradas omisiones de las cargas y obligaciones del Sr. Presidente del Directorio mociona la convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera y en segunda convocatoria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2017, en la sede social, a las 18:00 horas para la primera convocatoria y a las 19:15 para la segunda convocatoria conforme y de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Designación de dos accionistas que procedan a suscribir el acta.
- b) Intimación por el plazo de ley, a la acreditación por parte del socio Néstor Alfredo Larre de su integración del capital social, conforme las pautas y tiempos legales y estatutarios, sin perjuicio de dar hacer efectivo las sanciones legales previstas en el estatuto y ley especial (166 Inc. 2 LGS (plazo integración capital social), 193 y artículo 8 del Estatuto Social.
- c) Análisis y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Memoria de los Ejercicios cerrados al 31/10/2010, 31/10/2011, 31/10/2012, 31/10/2013, 31/10/2014, 31/10/2015, 31/10/2016, que fueran junto con la documentación de respaldo que se pudo contar, expresamente notificado y facilitado a los socios previo a este acto y que puede ser compulsado en el domicilio social. Explicación de los motivos respecto de una tardía convocatoria, omisión de cumplimiento de funciones por parte del Sr. Presidente del Directorio.
- d) Tratamiento de las gestiones del directorio a la fecha, análisis pormenorizado de las tareas u omisiones desplegadas por su titular, regularización de los cargos conforme lo normado por el Art. 60 LGS y pautas estatutarias, aprobación o desaprobación de lo actuado en su caso. Moción de remoción del Presidente del Directorio. Análisis y definición de instancia de acción de responsabilidad social.
- e) Designación de nuevas autoridades a los fines de componer en debida forma el directorio social. Cumplimiento de las instancias de inscripción del órgano de administración designado (Art. 60 LGS). Marcelo Alejandro David. Abogado. Soc. no Comp.

L.P. 27.893 / nov. 7 v. nov. 13

HUACHIPATO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Huachipato S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre de 2017, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Córdoba 1950 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2017. Resultados del mismo - su tratamiento.
3. Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por éstos.
4. Designación del Directorio.
5. Ratificación del Aumento de Capital Social del 31-08-2012. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Córdoba 1950 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Javier Alejandro Viadas, Presidente.

G.P. 192.039 / nov. 8 v. nov. 14

AMENABAR, MORETTI Y CÍA. S.A.**Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Amenabar, Moretti y Cía. S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 2017, a las 20 horas, en la sede de calle Mitre N° 214, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2017.
- 2) Aprobación de la Gestión del Directorio.
- 3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.
- 4) Fijación del número de Directores y su elección.
- 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Eduardo A. Moretti, Presidente.

L.P. 27.954 / nov. 8 v. nov. 14

COLEGIACIONES**COLEGIO DE GESTORES DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
LEY N° 7.193 T.O. y LEY N° 11.998**

POR 3 DÍAS - GODOY, FEDERICO ALEJANDRO DNI 14.623.149; URTAZA, MARÍA CELESTE DNI 27.203.357; PÉREZ, JULIETA MARCELA DNI 25.638.833. Solicita Colegiación en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, oposición dentro de los treinta días en la calle 48 N° 866 de La Plata. Octubre de 2017. Tallade Luis Javier Secretario.

L.P. 27.856 / nov. 6 v. nov. 8

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Gral. San Martín
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - ANDRÉS ALEJANDRO NÁPOLI D.N.I. N° 17.739.805 con domicilio en Av. San Martín N° 2829 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli (Secretario General).

S.M. 55.133

**COLEGIO DE MARTILLEROS
Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial La Plata
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - JUAN MARTÍN FELLI domiciliado en calle 34 N° 1425 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 18 de octubre de 2017. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 28.007

SOCIEDADES

VMS TODO CONSTRUCCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. Pública Nº 367 de fecha 23/10/2017. Socios: José Daniel Viola, arg., nac. 23/07/1981, soltero, comerc., DNI 29.068.134, CUIT/L 20-29068134-1 y Pablo Nicolás Arce, arg., nac. 16/01/1996, soltero, comerc. DNI 39.429.267, CUIT/L 20-39429267-3, ambos con domic. Av. Lamadrid 2140, Quilmes Oeste, pdo. Quilmes. Duración: 99 años. Objeto: 1) Comerciales: Compra, venta, import., export., alquiler, mantenimiento, represent., comercializ. y distrib. de materiales p/construcción y materiales eléctricos. Elaboración y comercializ. de los mismos. Transporte de los materiales en medios propios o de 3ros. contratados. Alquiler y venta de máquinas viales. 2) Metalúrgica: Elaboración de metales ferrosos o no ferrosos, la fundición de maleables, de hierros, aceros especiales y de aleación, forja y laminación de hierros, aceros y otros metales, trafilación y rectificación de hierros y aceros, mecanización de todo producto elaborado. Industrializ. de product. elaborados, comercializ., fraccionam. y distrib. de productos siderúrgicos y plásticos. Compra, venta, import. y export. de prod. metalúrg., metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. 3) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operac. sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario, en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. No desarrollará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Capital: \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de v/n \$ 100 c/u, con derecho a un voto. Suscripción: José Daniel Viola, 400 cuotas (\$ 40.000) y Pablo Nicolás Arce, 600 cuotas (\$ 60.000), en dinero en efectivo, integran el 100% del capital suscrito, en este acto. Administración: Ejercida por el socio Pablo Nicolás Arce, revistiendo el cargo de Gerente, quien acepta el cargo. Duración: Por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: En los términos del Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Causales de Disolución: Las previstas en el Art. 94 Ley 19.550, se designará liquidadores, se publicará e inscribirá. Domicilio Especial: Los consignados como domicilio particular de cada socio. Mónica L. Straub, Notaria.

L.P. 27.418

PRÓXIMA PARADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Próxima Parada S.R.L. 1) Domicilio: Av. Victoria 1128, Moreno, Prov. de Buenos Aires. 2) Socios: Grandinetti Luis Horacio, argentino, soltero, nac. 10/05/1965, comerciante, DNI 17.358.815, CUIT 20-17358815-2, dom. Las Toninas 352, Pinamar; Grandinetti Lucila, argentina, soltera, nac. 20/11/1993, comerciante, DNI 37.939.546, CUIT 27-37939546-0, dom. José Mármol 651 Moreno; y Grandinetti Sofía, argentina, soltera, nac. 3/06/1998, comerciante, DNI 41.005.968, CUIT 27-41005968-7 dom. José Mármol 651, Moreno. 3) Duración 90 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, comercial mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, consignación, distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos para la provisión de venta de cristales, espejos, mamparas, cerramientos y regalarías en general. 5) Cap. Social: \$ 12.000. 6) Gerente: Grandinetti Luis Horacio, por tiempo indeterminado. 7) Cierre de ej. 30/09. 8) Administración y Rep. Legal: Grandinetti Luis Horacio. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Contadora Pública, Tiberti Lydia Marcela.

C.F. 31.816

ROOTS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato de fecha 18/10/2017, se constituyó la sociedad "Roots S.R.L.". 1) Socios: Castillo Federico, argentino, nacido el 1/06/1984, comerciante, soltero, con DNI 30.875.928, CUIT 20-30875928-9 domiciliado en 25 de Mayo Nº 278 de Junín, Pdo. De Junín; Barone Facundo, argentino, nacido el 8/11/1984, comerciante, soltero, con DNI 31.265.817, CUIT 20-31265817-9 con domicilio en Bto. de Miguel Nº 217, Pdo. De Junín; Gentilucci Mariano Lucas, argentino, nacido el 7/09/1984, comerciante, soltero, con DNI 30.928.366, CUIT 20-30928366-0 con domicilio en Gral. Paz Nº 985 de Junín, Pdo. De Junín; y Quevedo Juan Manuel, argentino, nacido el 15/11/1983, comerciante, soltero, con DNI 30.170.091, CUIT 20-30170091-2, con domicilio en calle 9 de Julio Nº 377 de Junín, Pdo. De Junín. 2) Domicilio: XX setiembre 150 de Junín, Pdo. Junín. 3) Duración: 30 años. 4) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, la actividad de comercialización de productos naturales, suplementos dietarios envasados, fraccionados. Distribución y

venta minorista y mayorista. Exportación e Importación. 5) Capital Social: \$ 30000.00. 6) Órgano de Administración: Socio Gerente: Barone Facundo y Castillo Federico. 7) Órganos de Fiscalización: la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. 8) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gustavo Francisco Quevedo, Contador Público.

Jn. 70.660

RAFAEL URDAMPILLETA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria 43 y Asamblea Extraordinaria del 20/03/2015, se resuelve aumento del capital Social de \$ 480.000 a 1.300.000 \$, mediante \$ 820.000 por capitalización de pasivos con los acreedores, María Gabriela Urdampilleta e Ignacio María Urdampilleta, a razón de \$ 410.000 cada uno. Igualmente se resuelve reformar el artículo cuarto de Estatuto Social, quedando en adelante así redactada: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000) representado por Ciento treinta mil (130.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "E" de (1) voto por acción y valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una. El capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que establecerá las características de las acciones a emitir. Dicha Asamblea, podrá delegar en el Directorio, la facultad de decidir la oportunidad de las emisiones respectivas, forma y condiciones de pago". Escribana, Valeria M. Uria.

T.A. 87.500

CONSTANCIA CARLOTA BAFECA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Sociedad Responsabilidad Limitada. Mercedes, 22/09/2017, se reúnen: Jorge Nicolás Badano, dom. calle 13, 317, cas. 1º nup. c/María Cristina Dagnino, arg., Cdor. Público, nac. 2/12/56, DNI 12.479.642, CUIT 20-12479642-4; Rubén Ramón Fedullo, dom. calle 62, 757, caso 1º nup. c/Alba Celia Zunino, arg., Cdor. Público, nac. 9/03/50, DNI 8.110.727, CUIT 20-0811072-7. Acta Constitutiva: 1) denomina: "Constancia Carlota Bafeca S.R.L.", dom. legal calle 18, 740, ciudad y pdo. Mercedes, Prov. Bs. As. 2) capital social: \$ 1.000.000, 100.000 cuotas, \$ 10,00 c/u, v/n, 1 voto p/cuota. Suscrip.: Jorge Nicolás Badano, 50.000 cuotas, \$ 500.000,00; Rubén Ramón Fedullo, 50.000 cuotas, \$ 500.000,00, saldo plazo 2 años desde el presente. 3) administración ejercida p/socio Jorge Nicolás Badano, cargo gerente, funciones termino sociedad. Estatuto: 1) denomina: "Constancia Carlota Bafeca Sociedad de Responsabilidad Limitada", y dom. social, jurisdic. Prov. Bs. As. 2) duración 99 años desde inscrip. DPPJ. 3) capital social: \$ 1.000.000, 100.000 cuotas, \$ 10,00 c/u, v/n, 1 voto p/cuota. 4) objeto: a) Agropecuaria: explotación ganadera, agrícola, cría, reproducción, compra, venta hacienda vacuna, lanar, yeguariza, porcina, animales granja, productos, subproductos. explotación tambos, cabañas, forestación, pasturas, mejoramiento suelos, recuperación tierras áridas, compra-venta importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, faenamiento, distribución, provisión, intermediación, consignación, acopio, depósito granos, semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, hacienda, productos agrícola-ganaderos, derivados, productos, subproductos, maquinarias, forrajes, agroquímicos, insumos agropecuarios. Transporte carga hacienda, cereales, explotación frigoríficos, mataderos, industrialización productos agropecuarios, producción aceites, derivados, producción expellers, pellets, producción harinas, fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, financiar producto de la actividad, comprar, vender, ceder, gravar inmuebles, semovientes, marcas, patentes, títulos valores, celebrar contrato autoridades estatales o personas físicas o jurídicas, gestionar, obtener, explotar, transferir o concesiones dar, tomar bienes raíces, arrendamiento, bienes inmuebles, operaciones e/bancos, efectuar operaciones comisiones, representaciones, mandatos, b) Comercial: actividad comercial actividad agropecuaria; compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización mercaderías, compraventa bienes muebles, inmuebles; c) Financiera: financiación operaciones sociales, de créditos a terceros, con o sin garantías reales, acreedor prendario, Art. 5, Ley 12.962, préstamos corto, mediano largo plazo; acciones, debentures, valores mobiliarios, papeles crédito aportes capital a empresas o particulares, operaciones financiero permitidas, excep. comprendidas Ley 21.526, que requiera ahorro público. d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, y/o arrendamiento propiedades inmuebles, e) Constructora: construcción civiles, eléctricas, mecánicas. 5) administración social ejercida p/socio gerente o no, forma indistinta, cargo gerente, cargos término duración sociedad. 6) Rep. legal ejercida p/Socio Gerente. 7) fiscalización realizada p/socios no gerentes, Art. 55, LSC. 8) Ejercicio social ciera 31/07. Se autoriza a Jorge Nicolás Badano, Rubén Ramón Fedullo y/o Arturo Belgrano, trámites inscrip. ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 68.266

RESIDENCIA JOSÉ C. PAZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica cesión de cuotas: 1) Daniel Oscar Otero, DNI 8.076.438, CUIT 20-08076438-4, con domicilio en Gorostiaga 1771 Parque Leloir, Ituzaingó, Bs. As.; cede a Luciano Pablo Otero, DNI 28.010.413, con domicilio en Iriarte 463 de la localidad de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires; a Mónica Inés Alessandrini, DNI 16.736.958, CUIT 27-16736958-3, con domicilio en Gorostiaga 1771 de Parque Leloir, Ituzaingó, Bs. As.; Andrés Daniel Otero, DNI 25.468.743, CUIT 20-25468743-0, con domicilio en Adelaida Marino casa 4, Las Ovejas, Dto. Minas, de la Prov. de Neuquén y Mariano Gastón Otero, DNI 33.607.520, CUIT 20-33607520-4, con domicilio en Gorostiaga 1771, Parque Leloir, Ituzaingó, Bs. As., la cantidad de 110 cuotas partes a cada uno de ellos. 2) Instrumento privado del 10/07/2017. Alejandra M. Schillaci, Abogada.

S.M. 54.951

S.A. CODIBA

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en asamblea general de accionistas de fecha 18/05/2017, de elección de autoridades y conforme a lo resuelto por reunión de directorio de fecha 21/05/2017 que procedió a la distribución de cargos, se integró el siguiente directorio. Presidente: Partal, Diego Alberto; CUIT 20-06058065-1, Vicepresidente: Carrete Néstor Ricardo, CUIT 20-16528958-8, Directoras Suplentes: Del Gesso Aida Helvecia, CUIT 27-05310280-3, Iglesias María Esther, CUIT 27-03948663-1. Los directores constituyen domicilio especial, a los efectos del Art. 256 último párrafo Ley 19.550, en Campichuelo 2925, Chilavert, Partido Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires. Néstor Ricardo Carrete, secretario.

S.M. 54.968

INVERSORA DE FÁTIMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 259 del 6/10/17, Reg. 10 de Pilar (B) se constituyó "Inversora de Fátima S.R.L.", dom. legal Colect Panam. 12 de Octubre s/n, esq. L de la Torre, Local 27, Shopping Paseo Pilar, Pilar (B). Socios: Hugo Orlando Villano, arg., 30/6/78, DNI 26.807.411, CUIL 20-26807411-3, cas. 1 ras. nupc./Nadia Samanta Carolina Camacho, comerciante; y María Teresa De Rogatis, arg., 18/2/57, DNI 13.296.204, CUIL 27-13296204-4, soltera, hija Gerardo Antonio de Rogatis y Juana Leontina Predacino, comerciante, ambos dom. Gorostiaga 1920, Los Polvorines, Malv. Argentinas (B). Obj.: explot. com. en interior y Cap. Fed. de cadenas de tiendas por depto. o polirrubro, en las cuales se venderán al públ. y al por menor, art. de bazar, juguetería, librería, regalaría, perfumería e indument., adq. o import. por la empresa. Org. eventos deport. Púb. y/o priv., televisados o no; explot. y adm. concesiones deport. priv. y/o emprend. deport., natatorios y similar y instalaciones complement y/o acc., club house, restaurant, confiterías, bares, vestuario y vivienda para personal. servicio de control, logística, promoción, publicidad, marketing, supervis., asesorament., organiz. y/o financiac. p/org. eventos o espectáculo deport., torneo y compet.; prov. de elemento, mat. y serv. Deport., como clases, clínica, entrenamiento, desarr. y planif. Deport., indiv. y/o colectiva. Sponsorizac. atletas y/o event. Deport.; repres. deportista, prof. o amateur. Fabric., import., export. y comercial, al mayor y menor, de equip. de deport. y atletismo, ropa, calzado y art. de merchandising, equip. para gimnasio y campo de juego. Cpra-vta., comis., leasing, consign., al mayor, menor, comerc.O, almacenamiento, distrib., import. y export., tránsito de equipo, herramientas, máq. e instalac. industrial. Servicios: mantenim. Indust., reparac., service, conces. Priv., permuta, explot., arrendamiento, leasing y adm. de bs., instalac. y maquina industrial en ámb. Púb. o priv. Otorgar préstamos c. o s/gtías. real a corto plazo, ap. de capital o personas, empresas o soc. existente a constituirse para concert. de oper. realizadas o a realizarse, recaudación de serv., arrendam., leasing y conces. Priv. y toda oper. financiera vinculada con obj social. Se excluyen oper. comprendidas en Ley de Entidad. Financieras. Representac., comisiones y mandat. Expl. De marcas y patentes nac. o extranj. Durac.: 99 años. Cap: \$ 50.000. Direcc. y Adm.: 1 o más socios o un tercer. Durac.: todo término de la sociedad. Represent.: Gerente. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer.: 31/12. Socio gerente: Hugo Orlando Villano. Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 27.419

LAS CHIRUSAS AGROPECUARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Héctor A. Miguel, DNI 5.254.144, 14/04/1944, casado, productor agropecuario, domiciliado en calle Urquiza 154, ciudad de Daireaux, Provincia de Bs. As.; Juan Pablo Miguel, DNI 25.237.991, 10/06/1976, soltero, abogado, domiciliado en zona urbana, de la localidad de La Larga, Provincia de Bs. As.; Augusto Nicolás Miguel, DNI 25.237.992, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado en zona urbana, localidad de La Larga, Provincia de Bs. As. 2) Contrato de Constitución del

6/10/2017. 3) Las Chirusas Agropecuaria S.R.L. 4) Urquiza 154, Ciudad Daireaux, Partido de Daireaux, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, las siguientes actividades: Servicios: actividad metalúrgica, compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución referente a los productos originados y utilizados en la industria metalúrgica, el montaje de estructuras industriales y el armado de estructuras metálicas y de hierro y el mantenimiento en general para establecimientos industriales. Transporte, ya sea nacional o internacional, de mercaderías y realización de fletes de corta y larga distancia, con vehículos propios o contratados al efecto y mediante la intermediación en las operaciones de compra venta de productos, agrícolas y ganaderos. Ejercicio de mandatos, comisiones, y representaciones referentes al corretaje y venta, ya sea en forma privada y/o remates de bienes muebles y semovientes. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y cualquier otra forma de comercialización, por menor o mayor, de insumos agropecuarios, maquinarias, repuestos, accesorios y materia prima necesaria para la fabricación de los mismos. Compra y/o venta de productos y/o subproductos derivados de la industria química, semillas y sus derivados y/o fertilizantes, productos e insumos veterinarios, artículos rurales, seguros y cualquier otro producto y/o maquinaria o implementos. La explotación derivada de la venta y comercialización de todos los insumos necesarios para el transporte de cargas y herramientas, productos rurales e industria, incluida la venta de combustibles, lubricantes, neumáticos y accesorios. Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, cría y engorde de hacienda vacuna, lanar y porcina, explotación de tambos, granjas y cabañas, siembra y cosecha cereales y oleaginosos. La administración y explotación de bienes propios o de terceros, incluyendo alquileres y arrendamientos. Financiera: mediante la financiación de operaciones sociales a cuyos efectos podrá obrar como acreedor prendario en los términos de la Ley 12.962 y realizar todo tipo de operaciones financieras lícitas, siempre con dinero propio. No realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Inmobiliaria: realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar o alquilar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, construir obras públicas o privadas, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley esencial, o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones. Podrá comercializar materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Para la prosecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 45.000. 8) Órgano de administración: Socios Gerentes, según lo fije la Asamblea. Todos por 3 ejercicios. Designándose dos Socios Gerentes y representante legales: Héctor Alberto Miguel y Juan Pablo Miguel. Dra. Milagros Magiorano, Contadora Pública.

T.L. 78.145

D.V.R. DISTRIBUIDORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Nicolás José Luis Arcidiácono, argentino, DNI 26.958.031 CUIT 20-26958031-4, casado, comerciante, nacido el 28/05/1982, con domicilio en la calle Granada 1945, Ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., Verónica Liliana García, argentina, DNI 26.958.031, CUIT 27-26958031-9 casada, empleada, nacida el 7/10/1978, con domicilio en la calle Granada 1945, Ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., y Mauro Gonzalo Casco, argentino, DNI 30.351.577, CUIT 20-30351577-2, casado, comerciante, nacido el 19/06/1983, con domicilio en la calle Malvinas 2931, Ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 3/10/2017. 3) D.V.R. Distribuidora S.R.L. 4) Granada 1945, Ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 12.000. 7) Gerente: Nicolás José Luis Arcidiácono. 8) Fiscalización: por los socios. 9) Cierre 30/09. 10) Comercial: compraventa, elaboración, permuta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos lácteos, quesos, fiambres y derivados, y productos alimenticios en general; Inmobiliaria: Por medio de la compra-venta, permutas arrendamiento comodato, locación, cesión loteo, división construcción de toda clase de inmuebles rurales y urbanos, como así también su administración y explotación, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; Fideicomisos: Constitución y/o celebración de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo en el marco del Código Civil y Comercial y demás legislación que resulte aplicable a la materia, para cualquier destino directamente vinculado con el objeto social, ya sea como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisario, exceptuado fideicomisos financieros. Arcidiácono, Nicolás José Luis, Socio Gerente.

B.B. 58.984

RECICLADOS BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas: "Reciclados Bahía S.R.L.". DPPJ Mat. N° 84.671. Cesión de cuotas: Marcos Daniel Amorosi, arg., nac. 16/09/79, DNI 27.643.780, CUIT 20-27643780/2, casado, y dom. Argerich N° 1446; cede a Gastón Farina, arg., soltero, nac. 9/07/89, DNI 34.561.659, empleado, CUIL 20-34561659-5, dom. Bélgica 2241; y a Héctor Luis Farina, arg., casado, DNI 17.135.759, nac. 28/11/64, empleado, CUIT 20-17135759-5, dom. Bélgica 2241; ambos de B. Blanca, la cantidad de Seiscientos Veinticinco (625) cuotas de Valor Nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, Respectivamente y a cada uno de los cesionarios, mediante Instrumentos Privados de fecha 21/11/2016. Aprobada la cesión mediante Acta de Reunión de socios N° 17 del 21/11/16. Cuadro de Suscripción: El Socio Héctor Luis Farina tiene la cantidad de Un mil ochocientas setenta y cinco (1.875) cuotas de valor nominal Pesos Cien cada una; y el socio Gastón Farina tiene la cantidad de Seiscientos Veinticinco (625) cuotas de valor nominal Pesos Cien cada una. Profesional Autorizado: Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 58.987

RECICLADOS BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital y Reforma Contrato Social: "Reciclados Bahía S.R.L.". DPPJ Mat. N° 84.671. Acta de Reunión de socios N° 14 del 2/10/16. A) aumento de capital de Pesos Doscientos treinta y ocho mil con 00/100 (\$ 238.000.00) por capitalización parcial de aportes, dividido en Dos mil trescientos ochenta cuotas (2.380) de Pesos Cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, y cada cuota otorga derecho a un voto. Integración Farina Héctor Luis la suma de \$ 119.000.00, dividida en Un mil ciento noventa (1.190) cuotas de \$ 100.00 v/n c/u derecho a un voto; y Amorosi Marcos Daniel la suma de \$ 119.000.00, dividida en Un mil ciento noventa (1.190,00) cuotas de \$ 100.00 v/n. c/u. derecho a un voto. B) Reforma; modifica contrato social: Artículo Tercero: El Capital Social es de Pesos Doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$ 250.000.00) dividido en Dos mil quinientas cuotas (2.500) de Pesos cien (\$ 100.00) valor nominal cada una y de un voto por cuota. Profesional Autorizado: Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 58.988

PANIFICADORA 2020 S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. LGS. Acta de Directorio N° 1 10/09/2016. AGO N° 1 23/09/2016. Se designa Director Federico Nahuel Peralta; hasta 31/10/2018. Acta Directorio N° 5 10/3/2017. AGO N° 3 31/03/2017. Renuncia Pte.: Luciano Miguel Gesuiti. Se designa: por tres ejercicios a Solis Hugo Alejandro, Pte. y a Campos Marta Delia, Dir. Supl. Acta Directorio N° 6 21/04/2017. AGO N° 4 8/05/2017. Renuncia: Federico Nahuel Peralta. Claudia I. Andina Silva, Escribana.

L.P. 27.496

THE NABIE CD S.A.

POR 1 DÍA - 1) Celeste Carolina Novoa, 26/02/89, empresaria, soltera, DNI 34.489.659, Loria 477, piso 7, dpto. C, Lomas de Zamora y Oscar Rodolfo Novoa, 30/04/57, casado, comerciante, DNI 13.059.551, Portela 2334, Lomas de Zamora. Todos arg. 2) Instrumento Público: 17/10/17. 3) The Nabie CD S.A. 4) Laprida 2256, Ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: compraventa y comercialización mayorista y minorista de carteras, calzados de cuero, lona o tela. Comercialización de cueros y gamuza. Realización de trabajos con el proceso del salado y teñido del cuero. Comercialización e importación de maquinarias y herramientas de la industria del calzado y/o zapatería. Importación y exportación. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Celeste Carolina Novoa y Dir. Suplente: Oscar Rodolfo Novoa, todos con dom. especial en sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de septiembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 27.497

ROYO GUSTAVO VÍCTOR Y BERTUCCI ADRIÁN GUSTAVO S.H.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Víctor Royo, 11/04/59, DNI 12.988.580, Carlos Dihel 1127, Longchamps; y Adrián Gustavo Bertucci, 20/09/62, DNI 16.094.057, Carlos Dihel 654, Longchamps; ambos arg., casados y empresarios. 2) Inst. Privado: 13/10/17. 3) Royo Gustavo Víctor y Bertucci Adrián Gustavo Sociedad de Hecho, continúa funcionando por Subsanción como Royo Gustavo Víctor y Bertucci Adrián Gustavo

S.R.L. 4) Sarmiento 1050, Longchamps, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: explotación de institutos de enseñanza privada a nivel primario y secundario, capacitación de materias de cultura y educación, pudiendo emitir títulos y certificados autorizados por los Ministerios competentes. Los asesoramientos serán prestados por profesionales con título habilitante cuando así se requiera. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 50.000. 8) Administ.: Gerente 50 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerentes: Gustavo Víctor Royo y Adrián Gustavo Bertucci con dom. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 27.498

HUELGA DE AMORES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) David Tronchin, 10/02/87, DNI 32.919.731, empleado, Toll 1621, piso 3, dpto. B, Adrogué y Santiago Gabriel Bongiovanni, 19/10/86, abogado, DNI 32.660.767, Garona 886, Lomas de Zamora, ambos arg., y solteros. 2) Inst. Privado: 24/10/17. 3) Huelga De Amores S.R.L. 4) Toll 1621, piso 3°, dpto. B, Adrogué, Ptdo. De Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: la explotación de bar, cervecería y pizzería y actividades relacionadas con la gastronomía. La elaboración de comidas para llevar y casa de comidas, venta de bebidas con o sin alcohol. Servicio de delivery. Venta, fabricación y comercialización de merchandising. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 30.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: David Tronchin con dom. especial en sede social, firma indistinta. 10) Cierre balance: 30 de septiembre de c/año. Mario Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 27.499

CASA SILICARO S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/10/2017 designa Directorio, Presidente: María Beatriz Silicaró, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Roberto Arturi, de profesión Licenciada en administración, nacida el 13/11/1963, con domicilio en calle 50 N° 1527 de la ciudad y partido de La Plata. Vicepresidente: María De La Paz Alegre, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Sebastián Bossi, de profesión Licenciada en administración, nacida el 24/10/1981, con domicilio en 467 entre 142 y 148, lote 124 de la ciudad de La Plata, partido de City Bell, DNI 29.132.063, CUIT 27-29132063-0. Ariel Emir Rapan, Contador Público Nacional.

L.P. 27.500

SISTEMATIZACIÓN DE ARCHIVOS EN CONTENEDORES SAC BUNKER S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de AGO. del 12/10/17 se designa el siguiente directorio: Presidente: Carlos Benigno Calvelo, DNI 4.645.327, 17/11/45, 9 N° 968 9°, La Plata, divorciado, empresario; Vicepresidente: Carlos Rafael Mabres, DNI 4.630.885, 1/12/43, Rivadavia N° 629 Quilmes, casado, empresario; Dir. Titulares: Cintia Moira Lekander, DNI 25.816.499, 12/03/77, Ascasubi N° 558 Bernal, Quilmes, soltera, empresaria; Gustavo Antonio Bustos, DNI 4.637.530, 22/04/44, 16 N° 2812, Gonnet, La Plata, casado, empresario; Dir. Suplentes: Daniel José Grigera, DNI 4.971.542, 3/11/44, 527 N° 53 La Plata, casado, Ingeniero y José Manuel Arrieta, DNI 5.334.882, 14/11/45, 527 N° 53 La Plata, casado, Ingeniero; todos argentinos. Carlos Alberto Berutti. Contador Público.

L.P. 27.501

SESilu S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 15 de fecha 20/07/2017, los socios resolvieron: 1) Nuevo Directorio: Presidente: Roberto Diego Romero, DNI 28.434.354, dom. calle 330 bis N° 2643, Localidad y Partido Quilmes, Pcia. Bs. As; y Director Suplente: Andrea Evangelina Romero, DNI 25.156.756, dom. calle 330 bis N° 2643, Localidad y Partido Quilmes, Pcia. Bs. As. Ambos aceptan los cargos, por 3 ejercicios. Fdo. Autorizado: Escribana Silvia Noemí Pichoud.

L.P. 27.511

SOCICOH S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 12/04/2017 y Acta Reunión de Socios de fecha 10/10/2017, los socios resolvieron: 1) Aprobación de Cesión de Cuotas de los Sres. Alejandra Emilia Litardo,

DNI 17.737.244, Mercedes Adelina Camacho, DNI 4.835.107, y de Luis María Litardo, DNI 4.282.023, (cedentes del 100% capital) a favor de José Rodolfo Iglesias, DNI 14.836.457 y de María Florencia Iglesias, DNI 37.354.495, (cesionarios). 2) Aprobación de Reforma Contrato social del Art. Cuarto. 3) Cambio de Sede Social: Trasladar la sede social a la calle José Mármol N° 46, de la localidad de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Provincia de Bs. As., sin merecer ello reforma de contrato social. 4°) Renuncia y designación de Gerente: Aceptación de la renuncia al cargo de Gerente de la Srta. Alejandra Emilia Litardo, y nombrar Gerente al Sr. José Rodolfo Iglesias, DNI 14.836.457, dom. José Mármol 46 localidad San Juan Bautista, partido Florencio Varela, Pcia. Bs. As., quien acepta el cargo. María Eugenia De Pol, Escribana.

L.P. 27.512

ALBIMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 18/10/2017. Gagnoulet Armando Luis, argentino, comerciante, DNI 31.508.995, soltero, nacido el 28/09/1985, dom. calle 552 N° 113, Localidad San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Bs. As.; y Petraglia Celeste Beatriz, DNI 36.901.873, argentina, comerciante, nacida el 31/03/1992, soltera, dom. calle Islas Orcadas N° 1118, Barrio Villa Cirio, Localidad San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Bs. As. "Albimar Construcciones S.R.L." Sede: José Mármol N° 10, Piso 2°, Dpto. D, de la localidad de San Juan Bautista, partido de Florencio Varela, Bs. As. 99 años. \$ 60.000. Objeto: Constructora: realización de obras civiles y reformas de todo tipo, obras viales, hidráulicas y sanitarias, ya sea de arquitectura o ingeniería, públicas o privadas, rutas autopistas y/o edificios, tendidos de ductos y redes de toda clase. La construcción de hoteles, edificios, barrios cerrados, clubes de campo, hoteles de alojamiento. A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingeniería; B) La urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título; C) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, (quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público), comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles; D) La construcción de bienes inmuebles a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras; E) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social; F) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y jurídicas, nacionales y extranjeras relacionado con el objeto social; G) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria de la construcción; H) Desarrollar toda clase de proyectos arquitectónicos y de ingeniería. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Efectuar inversiones de capital, propio o de terceros, financiar construcciones, refacciones, instalaciones y explotaciones de negocios. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario, en los términos del art. 5° de la Ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requerirá el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquel. Representante Legal: Gerente. Adm.: Gerente: Petraglia Celeste Beatriz, por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 30/06. María Eugenia De Pol, Escribana.

L.P. 27.513

DÍAS Y FLORES ADULTOS MAYORES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento Privado 17/10/2017. 2) Socios: Gerente Cecilia Merlo, comerciante, arg., nac. 30/04/1984, DNI 30.876.805, CUIT 27-30876805-3, soltera, 20 N° 1428, La Plata, Bs. As y Celina Inés Ávila, médica, arg., nac. 28/02/1956, DNI 11.607.886, CUIT 23-11607886-4, casada en primeras nupcias con Eduardo Néstor Merlo, 20 N° 1428, La Plata, Bs. As. 3) Denominación: Días y Flores Adultos Mayores S.R.L. 4) Domicilio social, 119 N° 320, La Plata, Bs As. 5) Servicios: prestar servicios médicos y de rehabilitación motora y cognitiva, a través de profesionales que posean título habilitante y auxiliares de la medicina, sin internación,

a personas con y sin discapacidad psíquica y física bajo la modalidad de centro de día; Realizar tratamientos terapéuticos e interdisciplinarios para mejorar la funcionalidad de las personas que asisten al establecimiento; Brindar atención psicológica y terapia ocupacional; Realizar talleres de artes plásticas, música, educación física, memoria cognitiva, lenguaje, cocina, teatro, jardinería, educativos, culturales y deportivos; Brindar atención social individual, grupal, comunicativa y familiar; Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, proyecto y construcción de redes eléctricas, de gas, agua, cloacas y telefónicas, con fines de explotación. Administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en locación, dar y tomar en comodato, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, usufructuar, vender inmuebles, sean urbanos, rurales o ubicados en zonas no urbanizados, situados dentro o fuera del país. Constituir y administrar negocios fiduciarios. Mandataria: para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria, o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; b) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real; c) tramitar ante instituciones financieras nacionales e internacionales créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar; d) gestionar ante los Organismos Gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos. Se deja expresa constancia que para todas las operaciones financieras, la sociedad operará con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Todas las actividades mencionadas en el presente artículo serán desarrolladas por profesionales con título habilitante cuando las mismas así lo requieran, pudiendo los mismos ser contratados o empleados 6) 99 años desde inscripción registral. 7) Capital \$ 50.000, dividido en 500 cuotas de \$100 VN c/u c/1 Voto c/una. 8) 1 o 2 gerentes por 3 años desde inscripción registral. 9) Representación Legal: Socio Gerente. 10) Fiscalización: Según art. 55 de la Ley General de Sociedades. 11) Cierre de ejercicio. 30/06. Luis Ignacio Tous, Contador Público - Leg. 32084/6 C.P.C.E.P.B.A.

L.P. 27.515

PINTURAS PINADE S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 8/04/2016 prot. por esc. N° 683 de fecha 00/10/2017 ante el reg. N° 8 de Fcio. Varela, se aprobó la renuncia y gestión del socio gerente Juan Ángel Feleches y se designó como nuevo socio gerente por todo el term. de duración de la soc., al sr. Diego Fernando Pérez Gardin, argentino, nac. 12/05/1974, DNI 23.979.054, CUIT 20-23979054-3, const. domicilio en La Huella 760, Fcio. Varela. Maximiliano Ariel Flesler, Notario.

L.P. 27.519

A. S. J INSTALACIONES ELÉCTRICAS CHARCAS 3899 DE MORÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución, Instrumento Público 11/10/2017. Socios: Juan Bautista Ispizua, argentino, nacido 22/05/1960, divorciado 1ras. nupcias de Patricia Noemí Romano, electricista industrial, DNI 13.927.862, CUIT 20-13927862-4, con domicilio en White 1127, CABA. Mario Ignacio Quiroz, argentino, nacido 27/12/1971, casado en 1ras. nupcias con Angélica Acevedo, electricista matriculado, DNI 22.766.194, CUIT 20-22766194-2, domiciliado en Magnolia 808 de Virrey del Pino, La Matanza y Luis Martín Ispizua, argentino, nacido 5/05/1954, casado en 1ras. nupcias con Mirta Elena Di Rado, electricista industrial, DNI 11.321.110, CUIT 20-11321110-6, con domicilio en Jorge Newbery 64 de la localidad y Partido de Florencio Varela. Sede Social Charcas 3899 de la Ciudad y partido de Morón, de la provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años, Capital Social: \$ 90.000. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: artículo 55 Ley 19.550. Objeto: montaje de fábrica, colocación de entrada de corriente, colocación de iluminación y motores, sensores, tableros y mantenimiento preventivo y análisis. Iluminación de salones de exposición, autopistas, electricidad de guarderías náuticas. Importación de todo tipo de productos relacionados con la iluminación y toda clase de tecnología lumínica; ejercer mandatos o representaciones, comercialización de marcas, patentes, diseños y modelos industriales de productos eléctricos. Administración Representación: Juan Bautista Ispizua, en carácter de Gerente de manera individual, por todo el plazo de duración de la sociedad. Andrea Pazzi, Escribana.

L.P. 27.521